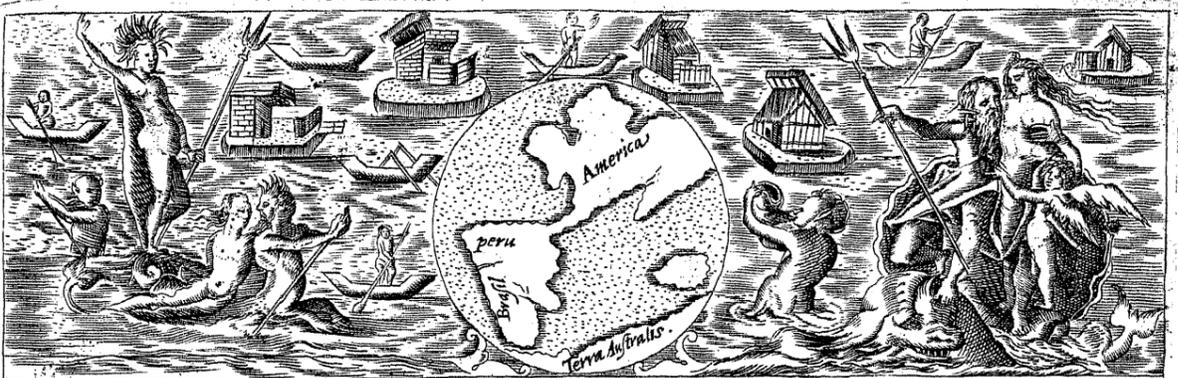
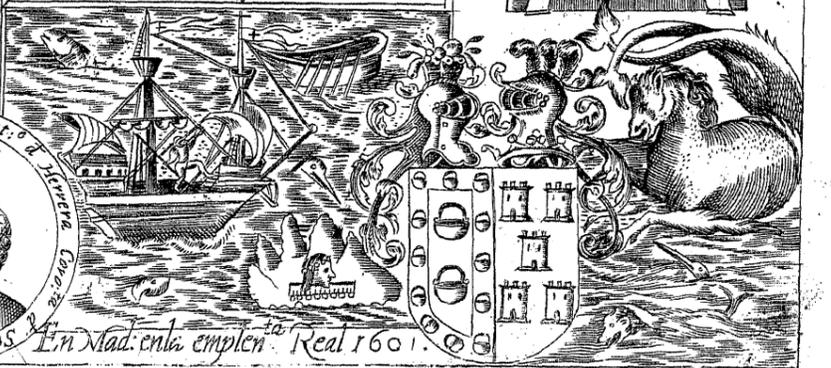
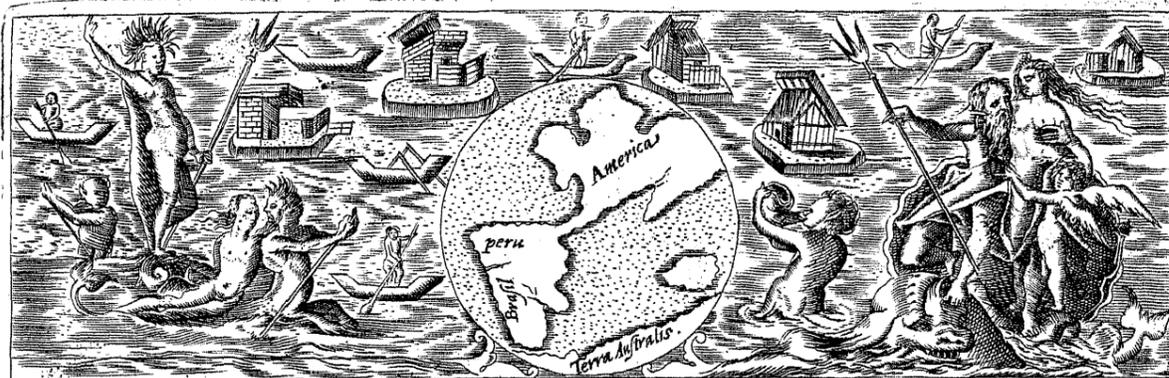


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DESCRIPCION
LAS INDIAS OCIDENTALES DE ANTONIO
DE HERRERA CORONISTA MAYOR DE
S. MAG. DELAS INDIAS Y SVCORONISTA
DE CASTILLA
Al Rey Nro. Señor





el dios de los finados



el dios de las aguas



el dios de los truenos

Acamapichin, primer Rey de Mexico.



DESCRIPCION DE
 LAS INDIAS OCIDENTALES DE ANTONIO
 DE HERRERA CORONISTA MAYOR DE
 SV. MAG.^o DELAS INDIAS Y SV. CORONISTA
 DE CASTILLA
 Al Rey Nro. Señor



Huitzilpochtli el mayor dios de Mexico

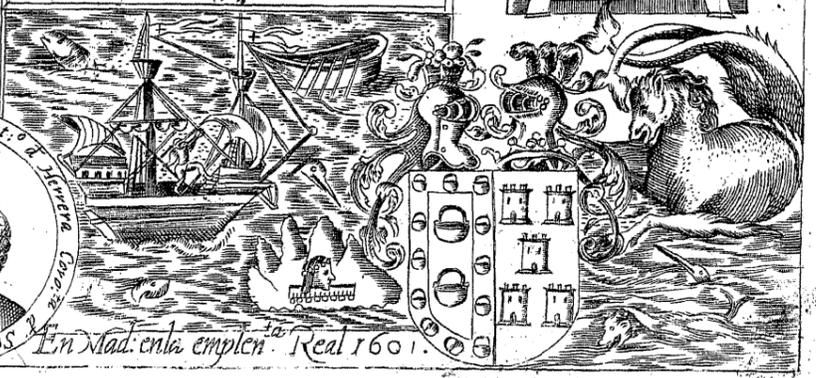


el dios del viento



el dios del vino

Forma de los Templos de las Indias de N. España



En Madrid en la imprenta Real 1601.

AL LICENCIADO PAVLO
DE LAGUNA PRESIDENTE
DEL REAL Y SUPREMO
Consejo de las Indias.

EL Licenciado Iuan de Obando predecesor de V. S. en cuyo tiempo fue instituido el oficio de Coronista mayor de las Indias, para efecto de escreuir con mayor autoridad, fundamēto, y verdad^a los hechos de los Castellanos en el nuevo mundo, y para ver, y examinar lo que otros Coronistas escriuiesse, porque halló que casi a todo lo escrito no se podia dar fe, ^b por la demasiada licencia con que hasta entonces se auia hecho: Puso grã diligencia en recoger las mas ciertas relaciones que se hallarõ asì en las Indias, como en España, de lo sucedido en los descubrimientos de aquellas Regiones, fundaciones de aquellos pueblos, y costumbres de aquellas gentes: y auiendo se passado muchos años, por su muerte, sin dar principio a esta historia, en siendo prouenido V. S. por Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias, conociendo quanto conuenia que no estuiesse mas tiempo sepultados hechos tã dignos de memoria, y que fuesse escritos por Coronista Real, pues de la historia se saca tanto fruto, ^c y es tan excelente, que excede tanto a la pintura, como el anima al cuerpo, ^d contra la opinion de vn escritor moderno. Proueyendo de todos los medios necesarios con liberalidad y diligencia, ha sido el puro, y unico instrumento, siguiendo la opinion de S. Agustin, ^e para que esta Historia, y la Descripcion que se sigue ayallegado al estado en que se ve, y porque no ha sido el menos importante honor al autor, ^f animandole a llevar adelante tan gran trabajo, conformandose con el parecer vniversal de lo mucho que se deue a las vigilias, y trabajos de los escritores, ^g poniendo este oficio de Coronista mayor en el punto y reputacion que tan illustre exercicio merece, como lo hã juzgado los mas eminentes hombres del mundo, ^h y se estima y platica entre todas las naciones por barbaras que sean, ser à V. S. eternamente
loado

^a Veritas ipsa summū
historiæ robur & or-
namētū. Laurēt. Sur.
in lit. t. suarum hist.
^b Methat, in lib. 1. an.
non oportet scribere
vti Græci cū ipsis pa-
riter, & sc, & alios de-
cipiāt, & per omnem
vitam aberrent.
Diod. lib. 3. ca. 8. Græ-
ci vero lucri gratia
nouis semper opinio-
nibus incumbentes.
^c Historiam testem
temporum, magistrā
vitæ, Vitæ memoriā,
Veritatis lucem, Ve-
tustatis nūtiā. Cic.
2. de Orato.
Itaque ad vitæ insti-
tutionem vtilissima
histo. censenda est, nū
juniorib⁹ quos lectio
diuersarum rerū an-
tiquiorib⁹ æquat pru-
dentia, cum verò æta-
te maturis, quib⁹ diu-
terna vita rerum ex-
perimenta submini-
strauit. Diod.
Quanta mandauit
patribus nostris nota
facere ea filijs suis, vt
cognoscat generatio
altera. Plal. 77.
^d Tantū enim præstat
imagini hist. quantū
corpori animus. Pa-
trit. in lib. 2. de regi-
mine Princip.
Tanquam in speculo
potest ornare & cō-
ponere vitam tuā ad
alienas virtutes Plur.
in Timol.
Plures aliorū euen-
t⁹ docētur. Tac. 4. an.
Vtilis ad publicas de-
 liberationes, rerum
gestarum hist. Arist.
cap. 1. Reth.
^e August. in suis ora-
tionib⁹ quod magnā

DESCRIPCION DE
LAS ISLAS, Y TIERRA
FIRME DEL MAR OCEANO, QUE
llaman Indias Occidentales,

DE ANTONIO DE HERRERA,
Coronista mayor de las Indias, y
Coronista de Castilla.

Capitulo primero, De la demarcacion, y division
de las Indias Occidentales.

L Ambito de la tierra es de 360. grados, q̄ reducidos a leguas Castellanas s̄ 6300. y ambito de la tierra se entiende la mar junto con ella, estos dos elementos: hizieron vn globo, cuya superficie conuexa en parte es tierra, y en parte es mar: y los antiguos diuidieron la tierra en tres partes, y dieron a cada vna su nombre. A la primera llamaron Europa, mas celebrada q̄ ninguna de las otras. A la segunda Asia, que es mayor que las demas, y contiene el gran Reyno de la China. La tercera parte es Africa: y estando los hombres cō presuuesto q̄ el mūdo no contenia mas de lo referido, no contentándose con ello, dieron en el arte de nauegar, y en la inuencion de los nauios de alto borde, acomodándolos de manera que pudiesen sufrir la fuerça de las olas de la mar, y en este arte han hecho ventaja los Españoles a todas las naciō del mundo; porque reynando en Castilla, y Leon, los esclarecidos Reyes Catolicos don Fernando V. y doña Ysabel Reyna prudentissima, y valerosissima,

ma: y en Portugal D. Iuan segundo, dicho el Pelicano, el que siempre sera digno de memoria, don Christoval Colon, primero Almirante de las Indias, auiendo viuido muchos años auerzindado, y casado en España: cō el Consejo de Martin de Bohemia, Portugues, natural de la isla del Fayal, famoso Astrologo; y en especial judicial, y de otros con quien lo comunicò, diò principio al descubrimiento de la quarta parte que oy se cuenta del mundo, y la mayor de todas, y lleuando su derrota hazia donde se pone el Sol, saliēdo de Palos, villa del Conde de Miranda, en la costa del Andaluzia, nauegò tanto por el Oceano, que hallò esta gran tierra, a la qual corta por medio la Equinocial, y va tanto hazia el Sur, que llega a cinquenta y dos grados y medio, y va tan alta por el Norte, que se no esconde debaxo del Polo Artico, sin saber el fin.

La grandeza desta quarta parte ha puesto en grandissima admiracion a las gentes, cuya descripcion se tratara aqui, debaxo de nombre de islas, y tierra firme del mar Oceano, por estar rodeadas deste mar, y puestas al

Los Españoles han hecho ventaja a las otras naciones, en la nauegación de los nauios de alto borde.

semper apud p̄claros Principes ac populos, nō modo Græciæ ac Latij, sed etiam ceterarum totius orbis Nationum atque Gētium laude & gloria digni habiti sunt gestarū rerū scriptores. f. Casaneus. Historici laudandi & honorandi. in parte 1. cōsi. 46. g. Magnas merito gratias rerum scriptoribus homines debēt, qui suo labore plurimum vitæ mortalitū profuere. Diodo. in Proc.

h. Imperator Alexan. consilij togæ ac militiæ literatos adhibebat, & maximè eos qui historiam norāt. Lam. in Alex. Historia est custos illustriū vitorū, virtutis testis, malorum sceleris, benefica in omne humanum genus. Diod. 1. Biblio.

Sola histo. res gestas representās omnem complectitur vtilitatem, nam & ad honestum impellit: detestatur vitia, probos extollit, deprimit improbos. Diod. in Proem.

Exempla omnia iacerent in tenebris nisi literarum lumen accederet. Cic. 2. de orato.

i. Paul. Oros. præceperas mihi vt aduersus vani loquos, &c.

K. Præcipue salubre ac frugiferum, omnis te exempli documenta, in illustri posita intueri: vt inde tibi, tūæque respub. quod imitare capias: in de fœdum in cæptu fœdum exitu, quod vites Lipf.

Verissimam disciplinam exercitationem que ad res ciuiles historiam esse. Lipf. lib. 1.

l. Memoria rerum siue historiæ fructus facilem hanc ad prudentiam, viam etiam ad probitatem. Lipf. Polit. c. 9.

m. Græci tam imprudenti iactantia, iam effunduntur, vt quia his dudum nemo responderit, ideo à se libere ortam Italliam M. Cat. in lib. de Origine.

loado, y agradecido de todos los interessados por lo que se ha procurado hazer mencion de sus padres, y antepassados con sus nombres, y naturaleza, lo mas que ha sido posible; contra la barbara, y injustissima opinion de Iuan Bautista Ramusio en su Proemio en el tercero volumen de las Nauegaciones adonde dize ser cosa vana, y ridiculosa que trabajen los autores Españoles en escreuir los nombres y patria de los que siruieron en las cosas de las Indias. En que muestra el veneno de la embidia que se ha tenido a los hechos gloriosos destes Catolicos Reyes, y de la nacion Castellana, pues siruen las Coronicas de honrar los buenos, y vituperar lo malo; para exemplo de los venideros, lo qual no se podria cōseguir con el parecer deste Ramusio, a quien quadra el dicho de Cato cōtra los Griegos, mpe-ro el de V. S. ha sido conforme a su prudencia y valor, del qual como es justo aur a perpetua memoria, y por lo que por esta causa le deue esta nacion, della será eternamente reconocido. Guarde Dios a V. S. de Valladolid a 15. de Otubre, de 1601.

Antonio de Herrera.

Descripcion de las

2. **Ocidente, y comunmente son llamadas Indias Occidentales, y Nuevo mundo, y comprehendidas en la demarcacion de los Reyes de Castilla, y de Leon, que es vn Emisferio, y mitad del mundo de ciento y ochenta grados tomencados a contar por el Ocidente desde vn circulo Meridiano, que passa por treynta y nueue, o por quarenta grados de longitud Occidental del Meridiano de Toledo, que es por la boca del rio Marañon, y por la Oriental por la ciudad de Malaca, de manera que a veynte leguas de viaje por grado tiene esta demarcacion de travesia de vna parte a otra, tres mil y nouecientas leguas Castellanas, cada vna de tres mil pasos, de cinco pies de vara Castellana, que dicen que son sesenta millas Italianas, de Oriente a Poniente, que la gente de mar dize Leste Oeste, y esta cuenta de veynte leguas por grado, es conforme a Tolomeo, y a la opinion de muchos curiosos. A otros ha parecido que las millas de cada grado son setenta, y que no hazen mas de diez y siete leguas y media Castellanas, que se tiene por la mas verdadera cuenta.**

Por donde Passa la linea de la particion.

Como se cuentan los grados del altura del Polo.

Como se cuentan los grados de longitud.

Lo que esta descubierro y nauegado

Los grados de longitud, que son los que se cuentan por la Equinocial, que va de Oriente a Poniente, por medio del orbe, y bola de la tierra, no se han podido bien tomar, por no auer en el cielo señal fixa, grados de altura son los que se toman, y cuentan del Polo que salen ciertos, por ser punto fixo, que es el blanco que se toma, por los quales se yrà señalando en esta Descripcion.

Esta descubierro, y nauegado de Serentrion a Medio dia, que dizen Norte Sur, desde sesenta grados de altura Serentrional, hasta cinqueny tres Austral, que son mil y nouecié-

tas setenta y siete leguas de tierra que tiene de ancho, por donde mas mil trecientas, y dende abaxo hasta diez y ocho, que es lo mas angosto por Nombre de Dios, o Portobelo, hasta Panamá, por donde diuidió naturaleza esta tierra, dexando casi la mitad della al Norte, y la otra a Medio dia, que son las dos partes desta demarcacion. La tercera es las islas, y tierra firme que ay al Oriente de Malaca, por donde passa la linea de la particion, entre las dos Coronas de Castilla, y Portugal, que aunque son parte de la India Oriental, se nombran de Poniente, respeto de Castilla, como se vera en el Mapa general que se sigue.

Y porque el descubrimiento de todas estas Regiones, de donde se han traído a estos Reynos tantas riquezas, se deue a la piedrayman, pondré aqui vn marauilloso efecto suyo, en estos tiempos descubierro por don Antonio Ossorio; cauallero de Valladolid, y es que comunica la piedrayman al yerro, mas virtud atrahua de lo que ella naturalmente tiene; pues aplicando vn yerro a la parte de la piedra que tuuiere mas fuerça, se leuantara mucho mas peso con el yerro que con la misma piedra, como este juntado con ella, de tal manera que a vna piedrayman que no pesa mas de dos libras, y vn quarteron, y no tiene virtud natural para leuantar mas de seys onças de peso, la hizo leuantar en mi presencia catorze libras de yerro, y esta virtud no la tiene la piedrayman de España, cosa que da bien que pensar a los Filosofos.

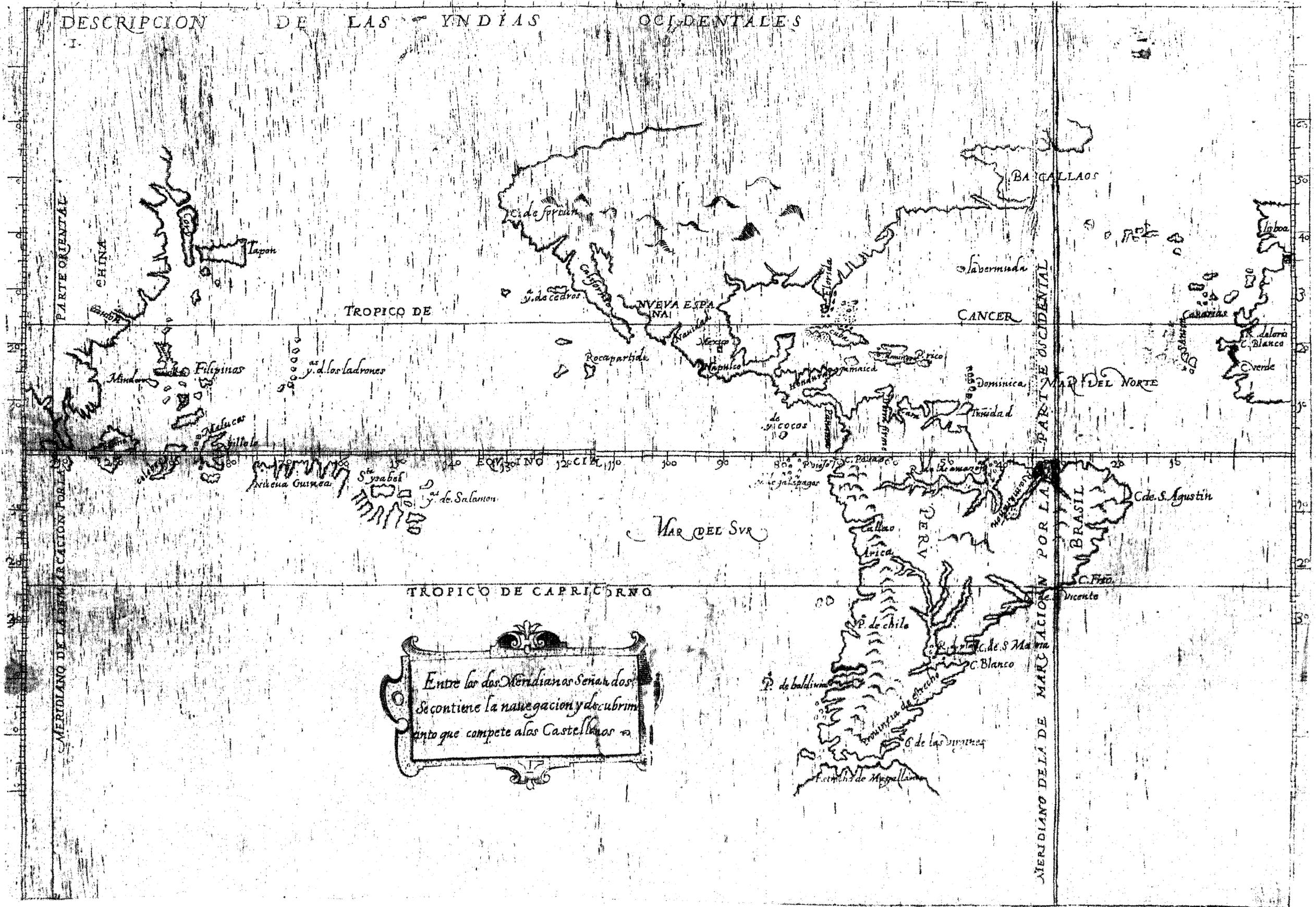
Marauilloso efecto de la piedrayman.

Don Antonio Ossorio descubierro gran secreto de la piedrayman.

Aqui entra la 1. Tabla, que la generalissima.

DESCRIPCION DE LAS YNDIAS OCCIDENTALES

I.



PARTE ORIENTAL

PARTE OCCIDENTAL

TROPICO DE CANCER

TROPICO DE CAPRICORNIO

MAR DEL SUR

MAR DEL NORTE

Entre las dos Meridianas Señaladas
Se contiene la navegacion y descubrimiento
tanto que compete alas Castellanas

CHINA

Filipinas

Yndias Guineas

S. ysabal

Y. de Salomon

Ciudad de Mexico

NOVA ESPAÑA

Mexico

Las Indias

PERU

BRASIL

C. Frisco

Vicento

P. de Chile

C. de S. Maria

C. Blanco

P. de baldwin

Yndias de estrach

Y. de las Indias

Yndias de Magallan

BA. GALLAOS

S. Bermuda

CANCER

Dominica

Trinidad

MAR DEL NORTE

Cde. S. Agustin

C. Frisco

Vicento

P. de Chile

C. de S. Maria

C. Blanco

Yndias de estrach

Y. de las Indias

Yndias de Magallan

Yndias de Magallan

Capit. II. De la navegacion de las Indias.



LAMASE Mar del Norte el Oceano que está por el Oriente, y del Sur, el que cae al Occidente: Mar del Sur de Nueva España y del Pirù, lo que les toca, y del Medio dia en la mar del Norte, lo que ay desde el Brasil para el Estrecho: y del Norte señaladamente, lo restante que ay desde el Brasil para Castilla, y partes Setentrionales, que se diuiden despues en otros goltos menores, y en todos ay quatro navegaciones principales. La primera y mas antigua, de Castilla para tierra firme, y nueva España: La següda, de Castilla al rio de la Plata, y estrecho de Magallanes. La tercera, de la costa de nueva España a Guatimala, y Panamá, para el Pirù, Chile, y Estrecho. Y la vltima, y mas nueva, desde nueva España a las islas del Poniente, y contratacion de la China, como se vee en la tabla precedente.

Quatro navegaciones ay a estas Indias.

Primera navegacion.

Dificultad en salir de la barra de Sanlucar.

La primera navegacion, que por mas curfada se llama Carrera de las Indias, se diuide en dos, vna para el puerto de san Iuan de Vlva en nueva España, hasta donde desde Seuilla se nauegá como mil y setecientas leguas, en dos meses y medio: y otra para Nombre de Dios, y aora para Portobelo, que es en el reyno que llaman de Tierra firme, de mil y quatrocientas leguas, en dos meses largos, y entrambas van por vna derrota, hasta llegar a las islas del mar del Norte, desde Sanlucar de Barrameda, de cuya barra no se puede salir sin Piloto diestro en la canal, viento a proposito, creciente de aguas viuas, y luz del dia, o de faroles, para ver las

marcas de la barra.

Los tiempos para començar estas navegaciones, son diferentes. Para nueva España pasado el inuierno, desde principio de Abril, hasta pasado Mayo, y no despues, porque no se llegue a las islas de la mar del Norte despues de Agosto, quando reynan los Nortes, y comiençan los Vracanes, que son tormentas deshechas de refriegas de vientos contrarios. Y para Tierra firme, es la navegacion antes de entrar el inuierno, en todo Agosto y Setiembre, porque se pueda llegar a Porto belo de Nouiembre adelante, quando por començar los Nortes ya es aquella costa menos enferma.

En que tiempo se hã de hazer estas navegaciones.

De Sanlucar se va en demanda de las Canarias, hasta donde ay como docientas y cinquenta leguas de navegacion, de ocho o diez dias por el golfo de las Yeguas, que en inuierno es peligroso de tormentas: y en Canaria surgen quando les parece en el puerto de la gran Canaria, y antes se hazia en el de la Gomera, que es el mejor de aquellas islas.

El viaje de las flotas hasta llegar donde van.

De las Canarias se yua a la Deseada que está en quinze grados, poco mas, y a la Dominica, hasta donde ponen setecientas leguas, por el golfo grande que llaman del Oceano, y se tardaua veynte y cinco dias, poco mas, por donde no se puede boluer, a causa de ser las Brisas ordinarias, y contrarias a la buelta. Las Brisas son vientos q̄ cõprehendẽ todos los Orientales sus allegados, y quartas, y son rã ordinarias y firmes, porq̄ el mouimiento veloz del primer mobil, lleua tras de si el elemento del aire, como a los demas Orbes superiores: y assi el aire sigue siempre el mouimiento del dia, yendo de Oriente a Poniente, sin jamas variar, y el eficaz

Que cosa son las Brisas.

mouimiento del ayre lleua tras si también los vapores, y exhalaciones que se leuantan de la mar; y por esto es tan continuo en aquellas partes el viento de la Brissa, que corre de Levante. Este viage de Canarias a la Dominica hizo el primero el año de 1514. Pedrarias Dauila, que llamauan el galan, y el justador, quando con vn armada fue por Governador, y Capitan general del Reyno de Castilla del oro, que aora llaman tierra firme, con que se acomodò mucho la nauegacion, que hasta entonces yua desconcertada.

Ya se ha mãdado que las aguadas y leña, no se hagan en la Desseada, y en la Dominica, porque desde aqui yua a Ocoa, puerto en la isla Española, la flota de nueva España a tomar refresco, y porq se detenia mucho era causa que la alcançauan los Vracanes de Cuba, y de nueva España. Hazense ya las aguadas en la isla de Guadalupe, y alli se apartan las derrotas. La flota de nueva España va en demanda del Cabo de Santantón, que es en la parte vltima, y mas Occidental de la isla de Cuba, hasta donde se nauegã, como 500. leguas en 20. dias de ordinario, a vista de san Iuan de Puerto Rico, y de la Española, a dos leguas del puerto de santo Domingo, corrièdo la costa por la punta de Nizao, y por entre las islas de Cuba, y de lamayca, se va con resguardo de los baxos, que llamã los Iardines, junto al medio de la costa de Cuba, adonde se han perdido muchos nauios, passando despues a vista de la isla de Pinos, y Cabo de corrientes, doze leguas antes del Cabo de Santanton, desde donde ay dos derrotas para el puerto de la Veracruz, entrãbas de diez o doze dias; vna que llaman por de dentro de 250. leguas, para en tiempo de Verano, desde Ma-

yo hasta Setiembre, quando no ay Nortes q son trauesia en la costa de Yucatan, por donde se passa; y otra que llaman por defuera, para en tiempo de Inuierno, como de 280. leguas algo mas metida en altura, y la mejor nauegacion, para yr al puerto de san Iuã de Vlva es arrimar se a la costa de la Florida, y llanos de Almeria, porq a qualquier viento que le detiene abierto el puerto de san Iuã de Vlva, y se hallarã a Barlouento del.

Las flotas q yuan de la Dominica, y aora vã de Guadalupe a Tierra firme, hasta donde aura como 400. leguas de viage de 15. dias van en demanda de Cartagena a lo largo de la costa de Tierra firme, adõde los Brisas son casi perpetuas, y contrarias a la buelta, y los Venduales continos en Verano, y los Nortes en Inuierno, que son trauesia. Reconocese de caminao el Cabo de la Vela, entre santa Marta, y Venezuela, y el Cabo del Aguja cerca de Cartagena, adõde se descargan las mercaderias que han de yr al nueuo Reyno, y las que han de passar al Piru, se lleuan a Portobelo, hasta donde desde Cartagena ay como 90. leguas, de quatro o seys dias de nauegacion, reconociendo la punta de Catiua, y desde las Canarias a Cartagena es nauegaciõ de treynta y cinco dias.

Los que van a Honduras, y Guatemala, nauegan en conserua con los de nueva España, hasta el Cabo del Tiburon, lo mas Occidental de la Española, desde donde prolongando la isla de lamayca, por la bãda del Norte, hasta la pũta del Negrillo, lo vltimo della, salen en demãda del Cabo del Camaron, principio del golfo, y Prouincia de Honduras, desde donde se va a surgir a Truxillo 15. leguas al Poniente, del Cabo adõde se descargan las mercaderias que han de quedar

Qual es la mejor nauegacion del cabo de Santanton, a S. Iuan de Vlva.

Viage de Honduras, y Guatemala.

Ya se hazẽ las aguadas en la isla de Guadalupe adonde se apartan las derrotas.

quedar alli, y las demas passan al puerto de Cauillos, y al golfo Dulce, costa a costa por el golfo de Honduras, para lleuar las a Guatemala.

Capit. III. Que prosigue las nauegaciones de las Indias.



A buelta de las Indias a España, no se puede hazer por la derrota de la yda: y por esto se ha de subir en mayor altura, saliendo fuera de los Tropicos, a buscar vientos frescos que corren de la parte del Norte, vienense a juntar todas las flotas en el puerto del Auana, por el mes de Junio, para llegar a Castilla antes del Inuierno, porque el viento Leste les da por proa, y es trauesia en la canal; y el Sur tambien es trauesia en la costa, desde el Cabo de san Vicente a san Lucar. La flota de Tierra firme, parte de Mayo adelante de Portobelo, quando ya los Nortes cessan, y buelue a Cartagena a recoger los despachos, plata, y oro del nueuo Reyno de Granada: y tambien por huyr de la costa de Veragua, y desaguadero de Nicaragua, de donde se puede salir mal si se engolfan por las Brisas, y corrientes contrarias, peligrosas, que ay en el camino.

Desde Cartagena se va en demanda del Cabo de Santanton, lo mas Occidental de Cuba, como docientas leguas, viage de diez dias, con resguardo de los baxos que ay en el camino de la Serrana, y Serranilla, y Quitafueño, y ay desde el Cabo de Santanton al Auana, cerca de cinquenta leguas: y tambien llegan a reconocer el Cabo de Santanton, los nauios q bueluen de Honduras.

Las flotas bueluen a Castilla por otro camino.

Quando de uen partir las flotas para venir a Castilla.

Adonde vã las flotas desde Cartagena.

Los nauios de Honduras reconocen el Cabo de Santanton.

Las flotas de nueva España partẽ en el principio de Mayo, miẽtras duran los Nortes q sirven para la buelta al Auana, subiendo vn poco en altura, hasta la Sonda, que llaman las Tortugas, hasta donde se nauegan, como trecientas leguas en quinze dias.

Los nauios de santa Marta, y Venezuela, para venir a Castilla, salian por entre Cuba, y la Española, a reconocer el Cabo de san Nicolas, en la parte Occidental della, desde donde por medio de las islas de los Lucayos, yuan a tomar la derrota de las flotas, aora vienen a reconocer el Cabo de Santanton, y de alli al Auana, por respeto de los costarios.

Desde el Auana para Castilla, auiedo desembocado la Canal de Bahama, que nauegò primero que todos el Piloto Anton de Alaminos año de 1519. Se nauega por el golfo, que dicen del Norte, o del Sagarzo, como nouècientas, o mil leguas o mas, con nauegacion de veynte y cinco, o treynta dias, con tiempos ordinarios por dos derrotas, vna para Verano, mas subida en altura, hasta llegar a treynta y ocho, o hasta 39. grados en que estan las islas de los Azores, y otra para Inuierno, por menor altura por causa de los temporales, de aguazeros que dan siempre cerca della, por donde se sube hasta treynta y nueue grados, no mas en que esta la isla de santa Maria vna de las de los Azores, y vn grado, mas se sube para tocar en la tercera, adonde llegan siempre las flotas para tomar refresco, sin permitir que nadie salte en tierra, y desde las islas de los Azores, hasta san Lucar de Barrameda, ponen los Marineros trecientas leguas de nauegacion en quinze dias, y otros en treynta por las muchas

Quando partẽ las flotas de nueva España.

El viage de los de santa Marta, y Venezuela.

Nauegaciõ del Auana, a Castilla.

Nauegaciõ de las islas de los Azores a san Lucar.

brissas que reynan en este golfo de los Azores, por donde se nauega hasta dar en la costa de Portugal, y doblar el Cabo de san Vicente; y despues a vista de la costa, hasta el puerto de san Lucar.

Nauegacion al rio de la Plata.

La nauegacion de Castilla para el rio de la Plata, hasta adóde ay 1600. leguas, y hasta el estrecho de Magallanes, cerca de dos mil, ha sido muy mas larga en el tiempo que en la distancia del camino; porque siendo necesario llegar a aquellas Prouincias en su Verano, que es de Setiembre adelante, no se puede salir de Castilla, a tiempo que no se passe la Equinocial por Junio, o Agosto, quando en ella son muchas, y muy grandes las calmas, y por tanto se tarda cinco meses en el viage, que se pudiera hazer en dos, o en tres, si de Seuilla se partiese por Agosto o ante: y tocado en las Canarias gouernan Norte Sur, hasta ocho o nueue grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde vnos van Leste Oeste, a reconocer el Cabo de san Agustín en el Brasil, y despues a vista de tierra hasta el Rio de la Plata, y estrecho. Otros desde los ocho grados se han ydo derechos por el mar de medio dia al estrecho, aunq̄ pocos han llegado a passarle, antes que se les acabe el Verano, que es muy breue, y lleno de refriegas por estar en tanta altura, por lo quales ran dificultosa esta nauegacion.

Nauegacion del mar del Sur.

La nauegacion de la mar del Sur siempre se ha hecho costa a costa, y por ser muy continos los vientos Sures, y las corrientes ordinarias del estrecho para el Norte. La de Panamá para la ciudad de los Reyes, suele durar dos meses, y la buelta menos de treynta dias, y lo mismo de los Reyes hasta Chile, desde

Nauegacion de Panamá a la ciudad de los Reyes.

donde para Panamá se nauegã no uecientas leguas en menos de dos meses, siendo menester ocho para la yda que ya es mas breue que hasta aqui era, porque metiendose a la mar se hallan mejores vientos para hazerla.

La nauegacion para las islas del Poniente, Malucos, y Filipinas, desde Castilla para el estrecho de Magallanes, passa de quatro mil leguas, y assi por ser tan larga, como por la dificultad de passar el estrecho de Magallanes se tiene por dificultoso el poderse cursar, y desde nueua España por el golfo de Ocidente, que es en la mar del Sur, se hazia esta nauegacion desde el puerto de Nauidad en la costa de nueua España, en este tiempo se haze desde el puerto de Acapulco, desde donde hasta los Malucos, y Filipinas, ponen de viage como 1600. leguas, o 1700. q̄ se nauegã endos meses, o dos y medio, partido por Nouiembre que es el tiempo mas libre de calmas, y la buelta para nueua España es mas larga, porque no pudiendo boluer por donde se va, es necesario subir a treynta y nueue grados, y partir por Mayo, y Junio quando son menos las brissas, y dos mil leguas que puede auer de viage se tardan en nauegar 4. meses.

Nauegacion a las Indias de Poniente.

Aqui entra la 2. Tabla.

Capitv. IIII. De las Indias del Norte.

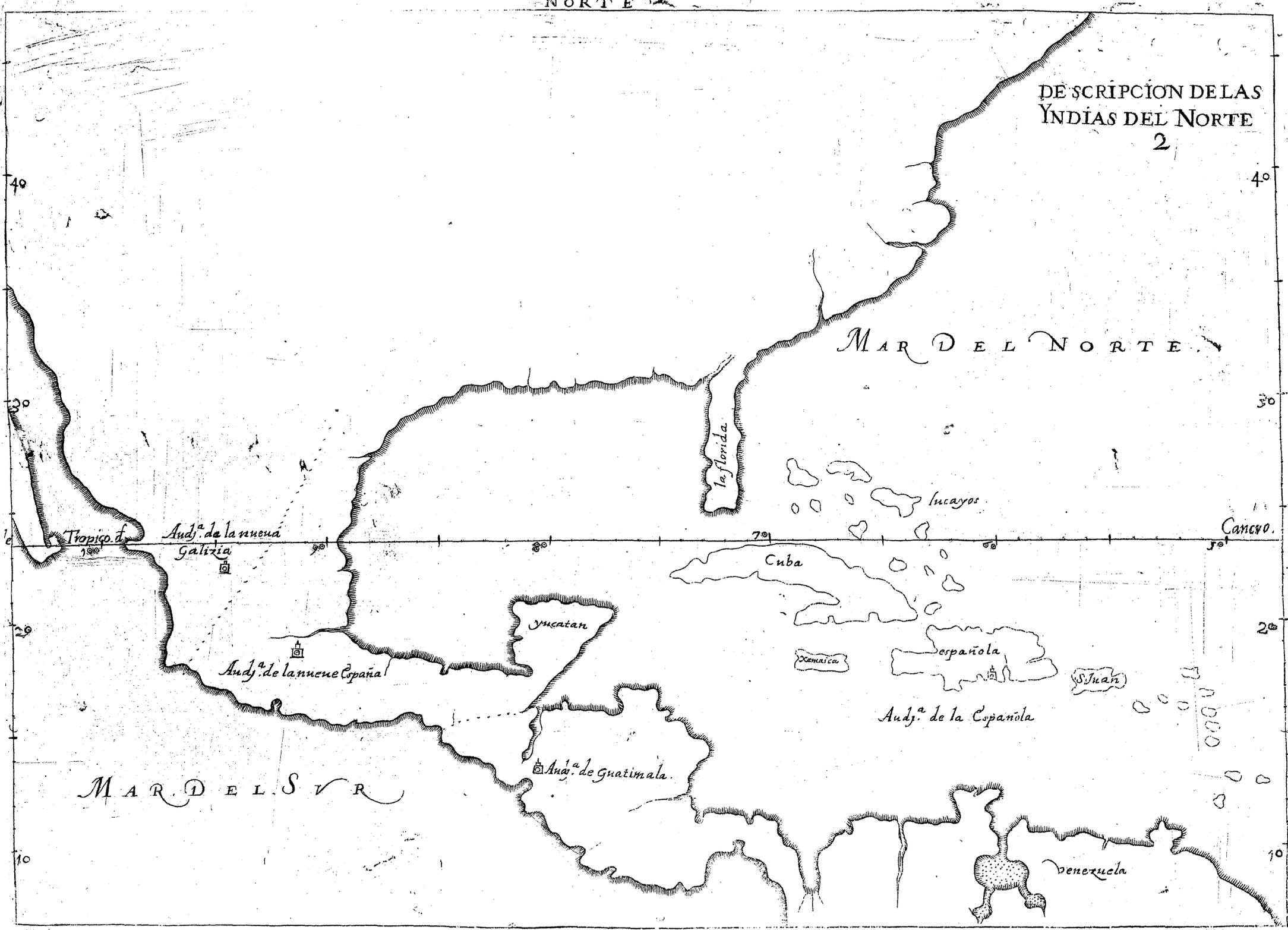


VIENDO diuido naturaleza en dos partes estas Indias Occidentales, por el ifmo o angostura de Portobelo a Panamá, poniendo

NORTE

DESCRIPCIÓN DE LAS
INDIAS DEL NORTE

2



Quales son Indias del Norte, y quales de Medio dia.

Porque se dixo nueva España. Grādes pastos en nueva España.

Las islas de Barloucto.

poniendo la vna al Norte, y la otra al Medio dia, por la qual las llamaremos Indias del Norte, y de Medio dia: los Reyes de Castilla, y de Leon, con acuerdo del Supremo Consejo de las Indias, han ordenado que en cada parte aya vn Visorey, y con las Audiencias Governaciones, y Obispados que se yran mostrando. Y primero se tratara de las Indias del Norte, a quien comunmente llaman nueva España; porque como los primeros descubridores que fueron Iuan de Grijalua, y sus compañeros, no auian visto en las islas, casas de piedra, ni otras cosas de España, y alli las hallaron con gente vestida, y mas politica; la dixeron nueva España: la qual excede a la otra parte de las Indias, en pastos, y por esto ay inumerables ganados de todas suertes: y tambien excede en labranças, y frutas: no tiene vino, porque generalmente las vuas no sazonan con perfeccion, no las dexando madurar las lluuias de Iulio, y Agosto: las islas de Barlouento tienen tambien grandes pastos, y muy hermosa vista; porque todo el año estan verdes, y floridas con mucha frescura con grandes arcabucos, que son bosques muy espessos, y cerrados, y en los llanos ay grandes lagunas, y pantanos. No se coge en ellas pan, ni vino, porque el mucho vicio de la tierra no lo dexa granar, ni madurar: los rios por la mayor parte tienen oro. La Florida, Nicaragua, y Guatemala son casi desta manera, como todo mas en particular se yra refiriendo en su lugar, y en la siguiente Tabla se vera el destrito destas Indias del Norte.

Capit.V. Del destrito del Audiencia de santo Domingo.



La Audiencia de la isla Española, que en tiempo, y lugar es la primera, por estar mas cerca de Castilla, tiene de destrito Leste Oeste 550. leguas, y Norte Sur, mas de 300. en que se incluyen en las islas, y Governaciones de la Española, Cuba, san Iuan, y Iamayca, y la Margarita, y pesqueria de las Perlas: la Prouincia, y gouernacion de Venezuela, y por cercania las Prouincias de la nueva Andaluzia, Guayana, y la Florida con todas las islas de la mar del Norte, que passan de ciento las nombradas, y de seyscientas entre grandes y pequeñas: y las que se arriman a la costa de tierra firme, llaman los marineros de Sotauento, y las otras de Barlouento. El temple de todas es comunmente humido, y caliente en exceso, y aunque son fertiles de pastos, y arboledas, no lo son de las semillas de Castilla, ni de trigo, ceuada, viñas, ni oliuas: pero ay mucho ganado mayor, y menor de vacas, yeguas, puercos, y ouejas, y por tanto su principal granjeria es cueros, y açucar que ay mucho; y aunque en las mas dellas ay oro, no se beneficia.

Aqui entra la 3. Tabla.

Capit. VI. De la isla Española, y de la de Cuba.



La isla Española llamaron los naturales Ayti, y Quisqueya, que significa asperezza, y tierra grande, es su figura como oja

de castaña, esta en 19. grados y medio de altura del Polo, boxa como quartocietas leguas, algo mas, y tédra de largo Leste Oeste como 150. y Norte Sur, de treynta a sesenta, por donde mas ancha, es muy fertil de açucares, y ganados, y de yuca. La rayz de que se haze el Cazabi, que era el pan de los naturales, no tiene mayz ni trigo, aunque se comienza a dar en las partes mas interiores, y frias. Es rica de minas de cobre, y otros metales, y de nacimientos de oro, aunque se saca poco, por falta de obreros: tiene diez pueblos de Castellanos.

La Ciudad de S. Domingo juto a lamar en la costa del medio dia, en la ribera del rio Ozama, estará en los dichos diez y nueve grados y medio, y setenta de longitud Occidental, del Meridiano de Toledo, desde donde hasta ella aura por linea recta 1247. leguas, tendra mas de 600. vezinos. Reside en ella el Audiencia, Oficiales del hazienda, y caxa Real; vna casa de moneda, y la Catredal, y el Arçobispado tiene por sufraganeos los Obispados de la Concecion de la Vega, que está vnido con el de santo Domingo. Los de san Iuan, Cuba, Venezuela, y el Abadia de Iamayca, y en la ciudad monasterios de Dominicanos, Franciscos, Mercenarios, y otros dos de monjas: vn Colegio de Gramatica, con quatro mil pesos de renta, y vn Hospital con veynte mil: el puerto que es grande, y capaz de muchos nauios, es en la boca del rio Ozama, y tiene al Poniente la ciudad, la qual fundò año de 1494. el Adelantado dō Bartolome Colon, a la parte de Leuante, mejor, y mas sano sitio, y el Comendador mayor de Alcátara, Nicolas de Ouando siendo Governador de la Española año de 1502. la mudò adōde aora está, de la otra par-

te del rio al Leuante, con ocasion de que la ciudad se cayò por vn grã terremoto.

La villa de Salualeon de Yguez, Salualeon de Yguez. veynte y ocho leguas de santo Domingo al Oriente, del Arçobispado, la poblò el Capitan Iuan de Esquiuel.

La villa del Zeybo, veynte leguas de santo Domingo al Oriente, hazia la isla de la Saona: tambien poblò el Capitan Iuan de Esquiuel, en tiempo de Nicolas de Ouando. La villa del Zeybo.

La villa del Cotuy, diez y seys leguas de santo Domingo, al Norte, y en su comarca mucho Colexo, poblola Rodrigo Mexia, de Trillo. El Cotuy.

La villa de Azua en Compostela, Azua. en la costa del Sur, veynte y quatro leguas de santo Domingo, al Poniente, y en su comarca muchos ingenios de açucar, fue poblada por el Adelantado Diego Velazquez, llamado se Compostela, por vn Comédador Gallego, que tuuo vna heredad en aquel sitio, y Azua es nombre del lugar que alli tenian los Indios, los primeros que llevaron a las Indias ca- Quien lleuò a las Indias las cañas de açucar.

La villa de la Yaguana, que llama La Yaguana. santa Maria del Puerto, por el que tiene en la costa Occidental, de la isla cinquenta o sesenta leguas de santo Domingo, como entre el Norte, y Poniente, poblola el Comendador mayor Nicolas de Ouando.

La ciudad de la Concecion de la Vega, en el Reyno de Guariñoex, La Concecion. q fundò el primero Almirante D. Christoual Colon, cerca de la qual venció aquella gran batalla de la Vega Real, está veynte leguas de santo Domingo al Nordeste, en que ay Iglesia Catredal, aunque no ay Perlado por auerse vnido a la Iglesia de santo Domingo: tiene vn monasterio

El palo de la Cruz de la Vega. El palo de la Cruz de la Vega. rio de Religiosos Franciscos, adonde está el palo de la cruz q los Indios no pudierò quemar, cortar, ni derribar, que ha hechos muchos milagros.

Santiago. Santiago. leguas de la ciudad de la Vega al Nordeste derecho, fue primero vna fortaleza que hizo el primer Almirante en las tierras del Cazique Guanacnel, para seguridad de la Vega, y darse mano con el fuerte de la Madalena, que estaua quatro leguas.

Puerto de Plata. Puerto de Plata. A Puerto de Plata en la costa del Norte 35. o hasta 40. leguas de santo Domingo, poblò año de 1502. el Comendador mayor de Alcantara, Nicolas de Ouando, para que mas comodamente pudiesen contratar los nauios de Castilla, y por estar no mas de diez leguas de la gran Vega, adonde estaua a otras diez la villa de Santiago, y la Concecion a diez y seys, y a doze las ricas minas de Cibao, y era del Obispado de la Vega, está puerto de Plata en poco mas de 20. grados.

Montechristo. Montechristo. La villa de Mòtechristo, en la costa del Norte catorze leguas al Poniente, de Puerto de Plata, y quarenta de santo Domingo, es Obispado de la Vega, tiene buen puerto, y vnas salinas en el, fundola Nicolas de Ouando.

La Yfabela. La Yfabela. Antigüamēte huuo en esta isla, que se ha despoblado la ciudad de la Yfabela, que fundò el primer Almirante, año de 1493. la villa de la Verapaz en Xaragua, que fundò Diego Velazquez año de 1503. y el mismo año poblò tambien a Saluaterra de la Zabana, que significa llanura, y praderia, en lenguaje de Indios: y aquella Proincia es llana, y hermosa. Tambien poblò entre los dos poderosos rios Neyba, y Yaqui, la villa de san Iuan de la Maguana, en medio de la isla a donde aun dura la Iglesia, y aqui rey-

naua Caonabo, quien prendiò Alfonso de Ojeda, poblò el mismo a Villanueva de Yaquimo, en cima del puerto adonde Ojeda se hechò a nado, estando preso en vn nauio con dos pares de grillos, y está en la costa del Sur, que el Almirante llamaua costa y puerto del Brasil. Villanueva

La villa de Bonaio, junto al Cotuy, El Bonaio. que tambien poblò el primero Almirante, adonde primero hizo vn fuerte para la seguridad de las minas, que fueron las primeras que se hallaron en esta isla.

La villa de Buenaventura, ocho leguas de santo Domingo, al Norte, y Lares de Guahaba, que poblò Nicolas de Ouando, siendo Comendador Lares. Floreció tato esta isla, que huuo en ella catorze mil Castellanos, muchos dellos gente noble, y los descubrimientos, y poblaciones de otras partes que sucedieron despues la despoblaron, porque della, y de la de Cuba salia toda la sustancia para las nuevas tierras que se yuan hallando. La Buena-ventura.

Los puertos, y surgidores, cabos, y puntas mas señaladas, y las islas pertenecientes a la costa desta isla, son en la costa del Sur la punta de Nizao, diez leguas de santo Domingo, al Poniente. El puerto de Ocoa, diez y ocho que es vna bahia en que dan fondo, y romá refresco las flotas que van a nueva España, quando nosurgen en ensenada de Zepezepin, que está juto a el, o en otra q llaman Puerto hermoso, dos leguas antes de llegar a Ocoa. Azua puerto, y pueblo 24. leguas adelante de Ocoa la Calongia, vna punta larga mas adelante 30. leguas en frente de las islas Boata, y Altobelo, cinco leguas de la costa, y la Beatados, Yaquimo como 34. mas al Poniente, y Abaque, vna isla cerca del Cabo Tiburon, lo mas

Ocidental de la Española: la Nabaza diez leguas a la mar Leste Oeste, del Cabo, y Cabo Rojo, doze leguas del para el Norte: los Roques, o Hermanos tres, isleconillos cerca de la costa que buelue al Oriente: Caymito otra isleta entre estos, y Guanabo otra isla de ocho leguas de largo, en la enfenada de la Yaguana. El puerto, y Cabo de san Nicolas, lo mas Occidental de la isla por el Norte. Mas adelante puerto de Mosquitos, en la costa del Norte, y veynete leguas mas adelante el puerto Valparayso, o de de la Concecion, Norte Sur, con la Tortuga, vna isla cercana a la costa de cinco leguas de largo: Puerto Real doze leguas al Poniente de Montechristo, que está otro tanto, o poco mas adelante de la Yfabela, y este del puerto de Plata, otras doze leguas, Cabo Frances, y Cabo del Carbon, en la buelta que haze la costa al Oriente, antes del golfo de Samana, que entra cinco o seys leguas la tierra adentro, hasta donde estuuo el pueblo de santa Cruz, y en la ribera de Samana, fue la primera vez que se tomaron armas contra los naturales de las Indias, porque quisieron hazer violencia al primer Almirante. Cabo del Engaño, lo mas Occidental de la isla adonde de la costa buelue por el Sur al Occidente, al principio de la qual está la Saona, isla que reconocen las flotas, quando van, y algo mas a santo Domingo: otra isleta que llama S. Catalina y todos los nombres referidos fueron puesto por el primer Almirante.

La isla de Cuba, que primero se llamó Iuana, por el padre don Iuan, y despues se mandò llamar Fernandina por su padre, acabò de boxar el año de 1508. El Capitan Sebastian de Ocampo, por orden de Nicolas de Ouanado, porque hasta entonces no se acauaua de creer enteramente

que era isla, y el año de 1511. pasó el Adelantado Diego Velazquez con trecientos Castellanos, por orden del segundo Almirante a pacificarla: tiene docientos y treynta leguas desde el Cabo de san Antó, hasta la punta del Mayzi, andadas por tierra, puesto que por el Sol, y por el agua, no ay tantas de ancho; tiene desde Cabo de Cruces al puerto de Manati quarenta y cinco leguas, y luego se comienza a ensangostar, y va hasta el Cabo postrero, o punta Occidental adonde es angosta doze leguas poco mas, o menos desde Matamano al Auana, es su sitio dentro del Tropico de Cácro, desde 20. hasta 21. grados casi toda tierra llana, con muchas florestas, y espesos bosques: desde la punta Orietal de Mayci, por 30. leguas tiene altísimas sierras, y también las tiene en el medio, y salen dellas al Norte, y al Sur graciosos rios con mucho pescado. Por la banda del Sur tiene las isletas que el primer Almirante llamó el Jardin de la Reyna, y las otras por la parte del Norte, que Diego Velazquez llamó el Jardin del Rey, los arboles son de muchas diferencias: y parras saluages, gruesas como vn hombre: no se da trigo, ni semillas de Castilla, sino grã abundancia de ganado: tiene grandes minas de cobre, y de oro, y se halla en los rios, aunque baxo de ley.

Poblò primero Diego Velazquez la ciudad de Santiago en la costa del Sur 40. leguas del Cabo del Tiburón que es en la Española, y a 2. leguas de la mar, junto a vn puerto de los buenos del mundo, en seguridad y grãdeza, llegó la ciudad a tener 2000. vezinos, agora tiene pocos como vn Teniente de Gobernador: reside en ella la Catredal sufraganea, a santo Domingo, y vn monasterio de religiosos Franciscos. Lavilla de Baracoa, es pueblo mas oriental de la isla de Cuba, al principio della

Adonde se tomó armas la primera vez contra los Indios.

Cuba.

Santiago.

Baracoa.

en la costa del Norte 60. leguas de la ciudad de Santiago, como al Nordeste, q̄ tambien fue poblacion del Adelantado Diego Velazquez.

Bayamo. La villa de Bayamo, que tambien fundò Diego Velazquez, veynte leguas de Santiago al Norueste, es el mas sano pueblo de la isla, ã tierra mas abierta, y de buena disposicion.

Puerto del Principe. La villa y puerto del Principe, en la costa del Norte, como quarenta leguas de Santiago, al Norueste.

Santispiritus. La villa de Santispiritus, puerto en la banda del Sur, entre la Trinidad, y el Cayo de Basco, Porcallo de Figueroa, como cincuenta leguas de Santiago poblacion de Diego Velazquez.

El Abana. La villa y puerto de San Christoval del Abana en la costa del Norte, casi en frente de la Florida en 22. grados, y medio de altura, de mas de 600. vezinos, adòde reside el Gouvernador, y Oficiales Reales. El puerto es marauilloso en grandeza, y seguridad, especialmente despues que el Rey don Felipe II. el prudente, embiò al Maesse de Campo Iuan de Texeda, y a Bautista Antoneli, para que le fortificassen: juntanse en el todas las flotas de las Indias, para venir a Castilla en conserua: Llamose primero puerto de Careñas: y fundò esta villa Diego Velazquez, y todas las desta isla, con el asistancia del padre Bartolome de las Casas, que fue despues Religioso Dominico, y Obispo de Chiapa.

El Licencia do Bartolome de las Casas andu uo en la pacificacion de Cuba. Puertos, y puntas de la costa desta isla.

Los puertos, cabos, y p̄ta de la costa ã Cuba, y las islas adjacentes a ella de mas de los referidòs s̄o en la costa del Sur, el de la ciudad de Santiago en 20. grados, y 25. leguas al Poniente: el de Santispiritus Cabo de Cruz 12. leguas adelante, y los Iardines de la Reyna, que es vn baxo grande de islas, y Arrazifes: el puerto de la Tri-

nidad en veynte y vn grados, como treynta leguas del Cabo de Cruz, y diez mas al Poniente, el golfo de Xagua, vn reduto grande con algunas islas, en medio, y mas adelantelas Dos Hermanas dos islas al principio del baxo grande de islas, y Arrazifes, que dizen Camarcò, entre la costa, y la isla de Pinos, que es de 10. leguas de largo, y 7. de ancho, 12. leguas del Cabo de corrientes, q̄ està otras tantas del de san Anton, lo mas Occidental desta isla.

En la costa del Norte esta el puerto del Abana, y 30. leguas al Oriete: el de Matanças adonde huuo poblacion, y se llamò de Matanças, porque los Indios mataron ciertos Castellanos, que en sus canoas debaxo de seguro, los lleuauan de la otra parte, y solo vno se saluò, y dos mugeres, que algun tiempo tuuierò consigo. De Matanças al puerto de Yucanaca, ay 50. leguas, hasta el Iardin del Rey que es vn baxo grande de isleos, y Arrazifes, y al cabo de la isla Obahaua ocho leguas antes del puerto del Principe, quatro o seys del de Hernando Alonso, y al Oriente deste 6. Cubanà que es vna punta. El puerto de Varocòda, como veynte leguas antes de la punta de Mayzi, lo mas Occidental, de Cuba, y Puerto, o Golfo escòdido junto a Cabo Rojo, en la costa del Sur, como veynte leguas de puerto de Palomas, que està como diez del de Santiago.

Porque se llamò puerto de Matanças.

Capit. VII. De las islas de Iamayca, san Iuan, los Lucajos, y los Canibales.



La isla de Iamayca, tan abundante de mantenimientos, y crianças, que diò gran prouision de telas

las de algodón, cauallos, puercos, y Cazabi, para los nuevos descubrimientos, llamó el primer Almirante Santiago, quando la descubrió: y el primero que pasó a poblar en ella, fue el Capitan Iuan de Esquiuel, año de 1509. por orden del segundo Almirante don Diego Colon, está en 17. grados y medio de altura, el medio della, y 20. leguas de Cuba al Sur, y otras tantas de la Española al Poniente derecho, boxa 150. leguas, tiene Leste Oeste 50. y de ancho 20. ay en ella tres villas, Sevilla adonde reside la Colegial, hazia la costa del Norte, y parte Occidental: poblola Iuan de Esquiuel, cauallero de Sevilla. Melilla que está en la costa del Norte catorze leguas de Sevilla al Oriente. Oristan en la costa del Sur, a la parte Occidental 14. leguas de Sevilla, y son poblaciones del Adelantado Francisco de Garay, que Governò en ella. Y de la villa de la Vega, de que tomarò titulos de Duques, los Almirantes, Señores desta isla, ni de otras dos poblaciones apuntadas en algunos Mapas, no ay noticia.

Sevilla, Melilla, y Oristan, poblaciones de la mayca.

Puertos, cabos, y puntas de Melilla.

En Yamayca fue la primera guerra ciuil entre los Castellanos.

isleta rodeada de baxios, con otras quatro o cinco cerca della, y al Norueste della, la Serranilla, y al Poniente el Roncador otro baxo, y como el Sudueste del Santandres, isla cerca de baxios, Norte Sur, con nombre de Dios, como quarenta leguas del, y cerca de alli otra dicha santa Catalina, los Caymanes al Poniente, derecho de Yamayca, con 25. leguas del Negrillo, que son dos isletas 6. leguas vna, de otra, y el Cayman grande, otra isla de siete leguas de largo, 15. de los Caymanes al Poniente, y a la costa del Norte, entre el Cuba, y Española, otro baxo q̄llamã Abreo jo.

La isla de S. Iuan de Puerto Rico, q̄ los Indios llamauã Borriquẽ, de 12. a 15. leguas de la Española, al Oriete de 45. leguas de largo, Leste Oeste, y Norte Sur de 20. a 30. muy fertil de quanto tiene la Española, y de mayz, yuca, y de minas de oro, su temple es bueno, y casi vno en todo el año, saluo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo, ay en ella tres pueblos de Castellanos, con vna gouernacion, y vn Obispado: pasó a reconocer esta isla el Adelantado Iuan Ponce de Leon, año de 1508. siendo Governador en la Prouincia de Ygüey, por Nicolas de Ouando, en la Española, y boluiò año de 1510. por orden del Rey a poblarla.

La ciudad de S. Iuã está al principio de la costa del Norte por la parte de Oriente, en 18. grados de altura, algo mas, y llamanla de Puerto Rico, por la excelencia de su puerto. Reside en ella el Obispo, el Governador, y los Oficiales de la Real hacienda: y es su fraganeo de Santo Domingo. El Arrecibo está en treynta leguas al Poniente de Puerto Rico, la villa de Guadianilla, o S. Germã el nueuo, en la costa que mira al Poniente 33. leguas de Puerto Rico al Sudueste.

Huuo

Isla de san Iuã de puerto Rico.

S. Iuan.

El Arrecibo

Guadianilla. S. Germã.

Huuo antiguamente en esta isla otro pueblo, que se llamó Guanica, en la costa del Sur, al cabo della adonde está aora el puerto de Mosquitos, que es muy bueno, de donde se mudò a otro sitio de la costa Ocidental, que llaman el Aguada, con nombre de Sotomayor: ay en esta isla vna Cordillera de sierras, que la diuide por medio Leste Oeste, hasta la mar, y comarca de san German, y aqui se halla el arbol Tabernaculo, que da resina blanca, como anime, y sirve de brea para los nauios, y para alúbrarse y es medicinal para sacar frio, y curar llagas.

El arbol Tabernaculo.

Ay pocos puertos en esta isla, porque toda la costa del Norte es muy fuzia de baxios, y topaderos: los que ay son al Oriente del de san Iuan: El rio de Luyta, y el que llaman Canoba, y la Cabeça, vna punta la mas Oriental de la isla; cerca de la sierra de los Loquillos, y en ella vn puerto que dizen Santiago, tres leguas adelante otro que dizen Yabucoa, y tres leguas de la costa, por esta parte del passage vn isleoncillo, y al principio de la del Sur, otra que dizẽ Boyqui, y la isla de Santana mas adelante, Guayama vn puerto, y despues los rios Neabon, y Xauia, seys leguas antes del puerto de Guadianilla, q̄ está dos al Oriente del rio de Mosquitos, en cuya boca está el rio que dizen Guanica, y seys leguas del, el Cabo de Roxo, lo mas Occidental de la costa del Sur: y al Poniente del, hazia la Española la isla de la Mona, y al Norte della el Monico, y Zecheo, otras dos isletas: el puerto de Pinos, y el de Mayaguez, y la Bahia de san Germã el Viejo, y la boca del rio Guanãbo, o la Aguada, y el de Guahataca mas adelante, y despues en la costa del Norte, el de Camay, y el de Cibuco, y Toa, cerca de Puerto Rico, y en me-

Los puertos desta isla.

dio de la costa de la mar del Sur, arriadas a ella las Haberianas, quatro o cinco isletas. Tambien se coge mucho gengibre en esta isla, que es rayz como de rubea, o açafrañ, que lleuaron de Leuante los Portugueses, a esta isla de Barlouento.

Quien lleuò el gengibre a las islas de Barlouento.

Las islas que estan al Norte de san Iuan, la Española, y Cuba, que ninguna está poblada de Castellanos, se llaman de los Lucayos, por vna la mas Setentrional, que está arriua de 27. grados de altura, que se llama Lucayoneque, o Yucayoneque, que tiene casi al Poniente a Bahama otra isla, en veynte y seys grados y medio, de treze leguas de largo, y ocho de ancho, de donde toma nombre la canal de Bahama entre la Florida, y los baxos de los mimbres, por donde salen las corrientes de la mar tan rezias para el Norte, que aunque el viento sea prospero no pueden los nauios embocarla, y aunque sea contrario salen con las corrientes.

Las islas de los Lucayos

Adonde es la canal de Bahama.

Los baxos de Bimini, se llaman asì, por vna isla que está en medio de los, de 5. leguas de largo, que la diò el nombre el primero Almirante la primera vez que llegó a Cuba, y es la que asentò de poblar Iuan Póce de Leon. Abacoa es otra en medio del dicho baxio doze leguas de largo: Cigateo de veynte y cinco, Curateo, otra pequeña en veynte y seys grados: y Guanama quinze leguas de largo, y diez de ancho, y junto a ella Guanahani, la primera tierra de las Indias que descubrió el primero Almirante, que llamó san Salvador, Yuma de veynte leguas, y ocho de ancho en veynte y quatro grados y medio, a la qual diò nombre el Almirante la Ysabela, en honra de la esclarescida Reyna doña Ysabel su particular Protectora, y que le diò este descubrimiento. Iumeto en 23. grados y medio

Guanahani la primera tierra que se descubrió en las Indias.

y medio, quinze leguas de largo al Norte de la Española. Samaná siete leguas de trauesía, entre Iumeto y Guanímá, triangulo de ocho leguas de largo, en veynte y quatro grados, Yabàque de diez leguas, en veynte y dos y medio. Miràporuos, son tres isletas en triangulo, rodeadas de baxios, al Sur de Iumeto. Mayaguana, veynte leguas de largo, y diez de ancho, en veynte y tres grados. Ynàgua, de 10 leguas, en veynte grados y medio. Los Caycos, illa de cinco leguas, en veynte y vn grados, y al Norte della està otra, dicha Hamàna, y otra Conciua. Maçarey està en veynte grados cercada de baxios. Abrejo es vn baxio grande de quinze leguas, el medio del en veynte grados, y entre estas islas ay otras muchas isletas, sin nombre.

Los Canibales.

Que significa Canibal.

Las islas que estan desde la illa de san Iuan de Puertorico al Oriente della, para la costa de Tierra firme, se llamaròlos Canibales, por los muchos Caribes comedores de carne humana que huuo en ellas: y segun se interpreta en su lengua Canibal, quiere decir, hombre valiente, porque portales eran tenidos de los otros Indios. Son todas islas peligrosas de baxios, y las mas cercanas de san Iuan, son Santa Cruz, al Sudueste de san Iuan, en diez y seys grados y medio, de 16 leguas, y Sabà, las Virgenes, dos isletas cercadas de baxios, y otras ocho o diez islas, que la mayor es de diez leguas. Virgen gorda, y Isleos blàcos, al Poniente de Virgen gorda. La Anegada, de siete leguas de largo, en diez y ocho grados y medio, cercada de baxios, como lo està el Sombrero, vn isleoncillo cerca della: y estas islas que llaman de Barlouento, descubrio el primero Almirante: y en particular los de santa Cruz, y otros, tenían por costumbre yr a caçar hom-

bres a la illa de san Iuan, para comer, y oy dialo hazen los de la Dominica. Mugerres no las comian, sino las tenían por esclauas. Aora dizen, que aura pocos años que comieron vn frayle los de la Dominica, y que dio a todos los que prouaron su carne, tantas camaras, que algunos murieron, y que por esto han dexado de comer carne humana: y deue de ser, porque en lugar de hombres, sin menos peligro, hurtan vacas, y yeguas, por la mucha cantidad que ay dellas, y con esto ceuan su rabia.

El Anguilla tiene diez leguas de largo, està en diez y ocho grados. S. Martin en diez y siete y medio, es de diez y seys leguas, cercada de isleos: y junto della san Estacio, san Bartolome, y san Christoual, cada vna de diez leguas. La Barbada en diez y siete grados, cercada de baxios, cerca de la redonda, y de las Nueues, y de Mòferrate, de cinco leguas cada vna, en quinze grados y medio. El Antigua, y Guadalupe, y Todosantos, de catorze a quinze grados. La Descada al Leuante de Guadalupe, como seys leguas, la primera que descubrio el Almirante don Christoual, en el segundo viaje que hizo a las Indias, en catorze grados y medio, en cuya demanda van siempre las flotas, desde las Canarias. Marigalante, nombre de la naue que lleuaua el Almirante, cinco leguas al Sudueste de la Descada, y de la Dominica, en treze grados, doze leguas de largo, adonde hazen agua y leña las flotas, porque tiene buenos surgideros, aunque con peligro de los Caribes. Cerca de la Dominica al Sur, està Martinò, santa Luzia, y los Barbudos, que por caer a la mano y zquierda de las flotas, quando van, las llaman ya de las islas de Sotauento, que pertenecen a la costa de Tierra firme, y es della la mayor

Descubrimiento de la illa Trinidad, año de 1498.

Arrogancia de Americo Vespucio.

Isla de la Margarita.

mayor la primera, y la mas Oriental la Trinidad, cerca de 200. leguas de la Española, Norte Sur cò la Dominica, como 60. leguas de illa: tiene 50. leguas de largo Leste Oeste, y casi 30. de ancho. Descubriola el año de 1498: el Almirante don Christoual, el tercero viaje que hizo a las Indias, y la llamó la Trinidad, por que yédo muy trabajado del viaje, auia prometido a Dios de dar tal nombre a la primera tierra que hallasse, y luego el Marinero que yua en la gavia vio tres puntas de tierra, con que por todas vias quadrò el nombre, y la promessa. Entonces descubrio también las bocas del Drago, y de la Sierpe, el golfo de Paria, y toda la tierra firme hasta Cumanà, contra lo que injustissimamente se arrojò Americo Vespucio, cuyo nombre indignamente se da a la parte que llaman Península Austral, o Indias de Medio dia. Esta illa Trinidad se sabe que no es buena tierra, aunque tiene muchos Indios, tiene 35. leguas de longitud, y otros dicen que mas, y 25. de latitud, està en 8. grados: la parte mas Oriental della, es vna punta por la parte del Norte, que llaman de la Galera, y al Norte della vna illa pequeña, cercada de isletas, que llaman Tabago: y en la costa del Sur vn cabo que dicen punta Redonda: a la parte del Oriente, y punta del Anguilla, al Occidente en el golfo de Paria, que es lo que ay desde la illa a tierra firme, que seran 8. leguas de distancia, por que la tierra firme haze vn medio circulo oblico, como diadema, y en la entrada de Leuante, es la distancia referida en la de Poniente, es mucha el angostura, y cò mucho fondo, y dos isletas al fin de la costa del Norte, por el Occidente, que se llama la boca del Drago, y al Norte S. Vicente, y Granada, otras dos isletas.

La illa de la Margarita a quié también como a todas las demas, dio el nombre el primero Almirante don Christo-

ual Colò, bastantissima prouea para que aueriguado el tiempo de quando fue, sea confusión de los que le quitarò la gloria del descubrimiento de la tierra firme, atribuyédola a si, aunque trastrocòdo los tiempos: està veynte leguas de la Trinidad al Occidente, y 170. de la Española: tiene diez y seys leguas de largo Leste Oeste, y aun algunos dizen veynte, y la mitad de ancho: no tiene abundancia de agua, aunque es fertil de pastos para ganados. Ay en ellas dos pueblos, y no junto a la mar, que bate en vna fortaleza adonde reside el Governador, y otros dos leguas la tierra adentro, que dizen el valle de santa Luzia: ay en su costa vn buen puerto, y ancon, y muchos Oficiales de perlas, adonde se ha pasado la pesqueria dellas, que estava antes en Cubagua, y dizen que se fueron della los ostiones, por el rumor del artilleria de los muchos nauios que acudió a esta illa, a la contratacion de las perlas, que fue muy grande. Està Cubagua vna legua de la Margarita al Oriente, no ay en ella gota de agua, y con todo esto estuuò poblada allí la nueva Cadiz, y lleuauan el agua. 7. leguas, del rio de Cumanà: al Oriente de Cubagua ay quatro isleozillos arrimados a la costa que llamó el primero Almirante, los Frayles, y al Oriente entre ellos y Granada, otros 4. o 5. que dixo los Testigos, y al Occidente despues de Cubagua, otra islilla que nõ brò la Tortuga, cerca de la punta de Araya: y desde aquí hechò el descubrimiento desde mas abaxo de Paria, se fue a la Española, cò propósito de acabar de descubrir esta tierra firme: y como se verá adelante, fue despues a descubrir, y hallò las islas de los Guanajos, y desde antes de Veragua, hasta pasado Nombre de Dios. Està en la Margarita los oficiales, y caxa Real, y ella y la illa de Cubagua, estan en onze grados, poco mas.

Porque dizen que se fueron della los ostiones, por el rumor del artilleria de los muchos nauios que acudió a esta illa, a la contratacion de las perlas, que fue muy grande. Està Cubagua vna legua de la Margarita al Oriente, no ay en ella gota de agua, y con todo esto estuuò poblada allí la nueva Cadiz, y lleuauan el agua. 7. leguas, del rio de Cumanà: al Oriente de Cubagua ay quatro isleozillos arrimados a la costa que llamó el primero Almirante, los Frayles, y al Oriente entre ellos y Granada, otros 4. o 5. que dixo los Testigos, y al Occidente despues de Cubagua, otra islilla que nõ brò la Tortuga, cerca de la punta de Araya: y desde aquí hechò el descubrimiento desde mas abaxo de Paria, se fue a la Española, cò propósito de acabar de descubrir esta tierra firme: y como se verá adelante, fue despues a descubrir, y hallò las islas de los Guanajos, y desde antes de Veragua, hasta pasado Nombre de Dios. Està en la Margarita los oficiales, y caxa Real, y ella y la illa de Cubagua, estan en onze grados, poco mas.

Cap. VIII. De Vençuela, rio de la Hacha, nueva Andaluzia, la Florida, y golfo de nueva España, que es lo que resta del distrito desta Audiencia.

Gouernacion de Vençuela.



ARTE Terminos la gouernacion de Vençuela en la costa de Tierra firme, por el Oriente, con la nueva Andaluzia, desde donde hasta el rio de la Hacha, y gouernacion de santa Marta, con quien se junta por el Poniente, ay ciento y treynta leguas, y la tierra adentro como ocheta, hasta los terminos del nuevo reyno de Granada. Ay en esta tierra muchas muestras de oro que sube de veynte y dos quilates y medio: es fertilissima de trigo, porque ay dos cosechas al año, y abundantissima de todo genero de ganados, mayores y menores. Sacase desta Prouincia mucha harina, vizcocho, queso, tocino, y mucho lienço de algodón: y en el puerto de Guayra, en la prouincia de Caracas, se carga mucho corambre vacuno, y çarçaparrilla. Ay en ella ocho pueblos de Castellanos, y diósele el nombre de Vençuela, porque quando los Belzares Alemanes fueron a esta prouincia a gouernar, el año de mil y quinientos y veynte y ocho, por asfiento que hizieron con el Emperador, pensaron poblar en vna laxa, y riscos que ay en la boca de la laguna de Maracaybo, adonde desagua en el mar, vn pueblo que dixeron Vençuela, que está en ocho grados algo mas, y de aqui se le quedó el nombre a la gouernacion. Es su primer lugar la ciudad de Coro, q los Indios dizen Coriana, que comunmente llama

Porque se llamó Vençuela.

La ciudad de Coro.

man aora Vençuela. Está en onze grados de altura, y setenta y nueue y vn tercio del Meridiano de Toledo, mil y quinientas del, adonde suele residir el Gouernador, y está la Carredeal sufraganea al Arçobispo de santo Domingo. Primero fundò esta ciudad Iuan de Ampues, y luego hizieron en ella su asfiento las personas q fueron por los Belzares, que fue el primero Ambrosio Alfinger: es tan sana y de buen ayre, que no ay necesidad de Medicos.

El segundo lugar es nuestra Señora de Carualleda, en la prouincia de Caracas, cerca de la mar al Oriente de Coro ochenta leguas, y coruyn puerto. Poblola año de mil y quinientos y sesenta don Francisco Fajardo, que passò a ello de la Margarita. Santiago de Leon en la dicha prouincia, siete leguas la tierra a dentro, y tres de Carualleda al Sur, y setenta de Coro, adonde reside mas el Gouernador en este tiempo. La nueva Valencia sesenta leguas de Coro, y veynte y cinco de Santiago de Leon, siete del puerto de Burburata. Poblola el Capitan Villacinda. La nueva Xerez como quinze leguas, casi al Sur de la nueva Valencia, y veynte de la nueva Segouia, y sesenta de Coro al Sueste, pueblo nuevo. La nueva Segouia, en la prouincia de Bariquizimito, veynte leguas de Xerez al Sur, y diez de Tucuyo, y 80. de Coro al Sueste, adonde residen los oficiales Reales, y el Gouernador y Teniente a tiempos, poblola año de mil y quinientos y cincuenta y dos, Iuan de Villegas. La ciudad de Tucuyo famosa, porque mataron en ella al tirano Lope de Aguirre, está diez leguas al Sudueste de Segouia, ochenta y cinco de Coro, es poblacion del Capitã Caruajal. Truxillo, o nuestra Señora de la Paz, en la prouincia de Cuycas, como

Nuestra Señora de Carualleda.

Santiago de Leon.

Xerez.

Segouia.

Tucuyo.

Truxillo.

como ochenta leguas casi al Sur, derecho de Coro, algo al Oriente, y 25. de Tucuyo al Poniente derecho.

uales son dios tributarios.

Descubrio esta tierra año de 1549. siendo en ella Gouernador el Licenciado Tolosa, el Contador Vallejo; y año de 1559. poblò a Truxillo el Capitan Diego Garcia de Paredes: y de ue auer en esta gouernacion mas de cien mil Indios tributarios, y no se comprehendé en ellos los de diez y ocho años abaxo, y cincuenta arriba, porque el supremo Consejo de las Indias tiene prouido, que en ninguna parte de aquel Orbe, estos tributen: y porque cada dia crecen y baxan de numero, no se puede dezir precisa y puntualmente los que ay.

guna de Maracaybo

La laguna de Maracaybo, que llaman los Castellanos de nuestra Señora, es de agua dulce, entra quatro leguas la tierra adentro, desde la mar, y tiene mas de diez de ancho, y ochenta de rodeo, con muchos lugares en su ribera: en su remate entra vn rio que baxa del nuevo Reyno de Granada, por el qual, y la laguna, se nauegan mercaderias que se meten en el nuevo Reyno de Castilla, y otras partes, algunos naturales desta laguna viuen en barbacoas, hechas sus casas en arboles dentro del agua, y a la orilla, de donde también tuuo origen el nombre de Vençuela, naugando por algunas partes desta laguna, no se parece la tierra: entran en ella otros rios grandes, desagua en la mar, tédra media legua de boca, y en ella la laxa y peñascos dichos.

Puertos y puntas de la gouernacion de Vençuela.

Los puertos, cabos, y puntas de la costa desta gouernacion, y las adyacentes a ella, son al Poniente, Marcapanã, la Vrchila, isla enfréte del rio Oynare, junto a otra que dizen Roca de los Isleos, y despues cabo de la Cordera, y puerto Flechado, y el de Sardinã: y enfrente la isla de Aues, an-

tes de Burburata, marauilloso puerto, el qual poblò el Licenciado Tolosa, y es escala para el nuevo Reyno, y prouincias del Pirù, y despues golfo Trifte, y al Norte del Bonayre, vna isla de 10. leguas de largo, y 8. de ancho, y despues pûta Seca, y enfréte Curacão, y mas adelãte Curacãute. 14. leguas de largo, enfrente cabo de S. Roman al Sur de la isla de Arûba. S. Roman entra 20. leguas en la mar, está 12. leguas de Coro, llamãle los Indios Paraguanã, falta poco para ser isla: tendra en redòdo 25. leguas, y mas de tierra llana, con vna sierra casi en medio, que se descubre lexos desde la mar. Esta al principio del golfo de Vençuela, la entrada y canal de la laguna de Maracaybo, y a la entrada della el rio Mitare, y al Poniente los Monges, tres isleoncillos arrimados a la punta y cabo de Coquibocò, adonde solamente en todas las Indias se hallò peso y toque para el oro: y despues Bahia honda, y el Portete, y el cabo de la Vela, a quien dio el nombre el Capitan Alonso de Ojeda quando yua con el la primera vez, Americo Vesputicio, mucho despues que descubrio esta costa el primero Almirante, que esta en doze grados, algo mas, y ay del cabo de la Vela al rio de la Hacha diez y ocho leguas, sin piedra en todas ellas, ni agua sino llouediza. Esta gouernacion quedó destruyda desde el tiempo de los Alemanes, porq no quisierò poblar, sino atèder a hazer esclauos, y desfrutar la tierra.

Alonso de Ojeda dio el nombre al cabo de la Vela.

El rio de la Hacha.

Primero llamaron al rio de la Hacha, nuestra Señora de las Nieves, y despues de los Remedios, junto a la mar, entre Vençuela, y santa Marta al Oriente, 30. leguas della, y sesenta de Coro al Occidente, Norte Sur con el cabo de la Vela, con ocho leguas de termino, entre Vençuela y santa Marta, sin muestras de oro, gobiernase

B biernase

uierñase por Alcaldes inmediatos al Audiencia de la Española, y en lo espiritual es del Obispado de Santa Marta, El lugar está mil passos de la mar en vn pequeño cerro: su puetro tiene por trauesia el Norte, es tierra fertilissima, y se da en ella todo lo de Castilla: ay muchos tigres, y oßos hor migueros, y caymanes en los rios, mucho oro y piedras de diuersas virtudes, para hijada, riñones, leche, y fluxo, y tienen buenas salinas. Nicolas Federman por los Belzares, fue quien començo a poblar este lugar.

Nueva Andaluzia.

La gouernacion de Serpa, que llama la nueva Andaluzia, y en lengua de Indios la Guayana, conforme a los terminos señaladores desde la isla Margarita hasta el rio Marañon, trecientas leguas al Oriente, y otras tantas Norte Sur la tierra adentro, en que se incluyen los Indios Omagues y Omigas, con las prouincias del Dorado a la parte de Medio dia desta gouernacion, en que cae por la costa la prouincia de Maracapana, en los terminos de Venegueta, adonde estuieron pobladas las bocas de Santa Fe, en cuya comarca está el Morro de Vnare, y cabe el vna gran laguna cõ mucho pescado y sal, y los Indios que llaman de Perito, veynte leguas la tierra adentro, y los Indios Palenques, dichos asy por las estacadas cõ que se fortifican, y la prouincia de Cumaná, Norte Sur con la Margarita, adonde ay vn pueblo de Castellanos que se llama la nueva Cordoua, que fundò el Capitan Gonçalo de Ocampo quando fue a castigar los Indios de Cumaná, por la destruyçion del monasterio de los religiosos Franciscos, y al Leuante de la isla de la Trinidad, y rio de San Iuan de las Amazonas, está la prouincia de los Indios Aruacas, parte dellos Caribes, y todos belicosos, que no estan pacificos.

Después de la punta de Paria, que está en siete grados, y boca del Drago junto a la Trinidad, está la punta del Gallo, o Anegada, al Sur de la Trinidad, y el rio de Paria, o Orinico, q algunos dizē Yuyapari, y otros quieren que estos dos, y el rio de S. Iuan, y de Orellana, sea todovna misma cosa, y aun el Marañon; pero en esto se engañan. Ay otros rios en la prouincia de los Aruacas q no son muy conocidos: el de S. Iuan, o de Orellana nace en los Andes del Pirù, en el parage del Cuzco, desde donde corre mil y quinientas leguas, o mas, dādo bueltas por debaxo de la Equinocial por tierras muy pobladas, aunque no bien descubiertas, hasta desaguarse en la mar del Norte, cuya boca tiene de ancho cincuenta leguas: y en las primeras 500. desde la boca arriba, muchas islas pobladas: y ochenta o cien leguas mas al Poniente, está el rio Marañon, casi en los terminos por dõ de passa la linea de la demarcacion entre Castilla y Portugal, y es tan grande y caudaloso, que tiene quinze leguas de boca, y su corriete viene de las partes de Medio dia, y prouincias del Brasil, y dicen que es el nacimiento debaxo de Popayan, y distrito del nuevo reyno de Granada.

A siete leguas de Cumaná está la isla de Cubagua, adonde estuuo, como se ha dicho, la nueva Cadiz, que se despoblò porque faltò la pesqueria de las perlas: no tenia esta isla gora de agua que se pudiesse beber, ni arboles ni animales, porque toda es salitral, saluo aquellos puercos que tienen el ombligo en el espinazo, y algunos conejuelos: y con auer tan gran poblacion, yuan siete leguas al rio de Cumaná por el agua, aunque auia opinion que cria nuues en los ojos. En este rio y costa, sucedio el año de mil y quinientos y treynta, a prime-

Nacimiento del rio de Orellana.

Isla de Cubagua.

Terremoto sucedido en la costa de tierra firme año d 1536.

La Margarita.

La Florida.

primero de Setiembre, que estando el cielo sereno, se leuantò la mar quatro estados de su ordinario peso, y entrando por la tierra començo a temblar, y cayò la fortaleza q auia edificado por ordē del Audiencia de la Española, el Capitā Iacome de Castellon, y la tierra se abrio por muchas partes por donde manaua agua salada y negra como tinta, q hedia a piedra zulfre, y la sierra del golfo de Cariaco quedò abierta por medio, dexado hecha vna gran Abra: cayeron muchas casas, murio mucha gente ahogada y espantada, y tomada de los terremotos. La Margarita vna legua de Cubagua, es isla mas apacible, poblola el Licenciado Marcelo de Villalobos. La prouincia y gouernacion de la Florida, cercania del Audiencia de la Española, segun los terminos de la gouernacion de Peromelendez, es todo lo que ay desde el rio de las Palmas, que confina con la gouernacion de Panuco en nueva España, distrito del Audiencia de Mexico, que está junto al tropico en veynte y dos grados, hasta la punta de Bacallaos, que cae en 48. grados y medio, en que ay mil y docientas y cincuenta y ocho leguas de costa, y desde allí hasta 73. grados de altura al Norte, por la costa y tierra adentro, todo lo que descubre. Desto se tiene costeadò y descubiertò, desde el rio de las Palmas hasta la punta de Santa Elena, y rio Iordan, que son como seyscientas leguas, es tierra firme de buen clima, fertil, y en muchas partes muy poblada, como lo conocieron los que anduieron por ella con Hernando de Soto, los años de 1536. y 1537. y aun mas: y Iuan Pardo natural de Cuenca, fue por tierra desde la Florida a nueva España, en menos de dos años, y es la mas cercana de Europa de la tierra de las Indias, y desde la bahia

de San Iusepe, que es ochenta leguas de Panuco. Está asy mismo descubiertò hasta Terranova, y tomado en particular lo que es la Florida, es la punta que sale a la mar Norte Sur, con la isla de Cuba, de cien leguas de largo y veynte y cinco de ancho Leste Oeste, y quando mucho treynta. Descubriola Iuan Ponce de Leon, año de mil y quinientos y doze, dia de Pascua de Resurreccion, y la llamó Florida por esta causa: y después boluio año de 21. y se retirò herido a Cuba, adonde murio, auiendo echado voz que buscava aquella fuente, o rio que dezian los Indios que labandose los viejos en sus aguas se boluian moços. Esta prouincia se conforma en el temple con Castilla, y se hallarò muchas frutas della, y parece dispuesta para ganados y trigo: no ay oro, ni parece que lo conocierò los Indios, ni tampoco la plata, pues se ha visto hallar en la costa los caxones de barras y dinero, y no hazer caso dello, aunque Hernando de Soto, en lo interior en el rio grande, hallò grandissima cantidad de perlas.

No ay en esta prouincia mas de dos fuertes con gente de guarnición, entrambos en la costa que mira al Oriente, el vno llaman de San Marco, en la punta de Santa Elena, como ciete leguas del Auana, y otro de San Agustín, que es el principal, por ser bueno el puerto, y estar mas allegado a la canal de Bahama: está como cincuenta leguas de los Martyres, que son muchas isletas pobladas, que estan junto a la punta de la Florida, por donde mas se allega a la isla de Cuba a legua, y legua y media, y menos, vnas de otras, con vna Cordillera de baixos cõ bocas, en veynte y tres, o veynte y quatro leguas q tienen de largo estos Martyres, cuyo principio por la parte del Occidente, se dize punta de los

La fuente q buscò Iuan Ponce, que renouaua los viejos.

Los de la Florida no conocian oro, plata, ni dinere.

Los fuertes de la Florida.

Puertos, cabos, y puntas de la Florida.

Martyres, y por la del Oriente, la cabeça de los Martyres, y allí está una isla de catorze leguas de largo, y muy angosta, su punta lo primero de tierra firme por el Oriente, en veynete y quatro grados y medio, adonde se poblò vn pueblo de Castellanos que no permanecio, y al Norte, casi derecho el rio Ays, y mas al Norte en 28. grados, la punta del Cañaueral, y mas adelánte el rio de Mosquitos, antes del rio de la Matança, que se llama así por la q̄ hizo Pero Meléndez en el Capitan Iuan Ribao y sus Franceses: y la p̄ta de San Agustín en 29. grados y tres quartos, y de allí a diez leguas el rio de S. Mateo, desde dōde buelue la costa al Norte nordeste, toda con islas arrimadas a ella, y bahias hasta el cabo, o punta de Santa Elena, que está en 32. grados y medio, que se descubrió a caso el año de 1520.

En toda la demas costa que ay desde la punta de Santa Elena, por Terranova, y Bacallaos, hasta tierra del Labrador que llega y passa del altura de Inglaterra: no ay pueblo ni gouernacion de Castellanos, aunque por diuersos tiempos y naciones, se ha descubierta y nauegado, y se sabe q̄ ay de mil leguas arriba de viage de tierra sin oro, y quanto en mayor altura menos buena, y menos habitable. Ay muchos rios, y puertos, q̄ por no ser muy conocidos ni frequentados, no se haze mención mas del rio de los Gamos, por otro nombre de Santa Maria, que es muy grande y caudaloso, casi en el medio de la costa entre los Bacallaos, desde donde entra la tierra adentro para el Poniente, el gran rio de Ochelaga, que diuersas vezes han nauegado los estrangeros, creyendo hallar passo por allí para Nueva España. y en la costa de la Florida q̄ mira al Poniente, estan las Tortugas, siete o ocho isletas juntas: y al Norte

de la punta de los Martyres la Múfpa en tierra firme, y mas al Norte 13. leguas, la bahia de Carlos, por otro nombre, de Iuan Ponce de Leon, y otro tanto mas adelante, la bahia de Tampa 33. leguas de la de Tocobaga por otro nombre, del Espíritu Santo, o de Meruelo, en veynete nueue grados y medio de altura, adonde comienza lo que propiamente se llama la Florida. Muchos han pensado, que por esta parte de la Florida, házia la tierra del Labrador, se auia de hallar estrecho para comunicarse los mares del Norte y Sur, diziendo que como se auia hallado al Sur le auia de auer al Norte, pero la esperiencia va mostrando, que el del Sur no es estrecho, a lo menos ya está en duda, y por el Norte hasta aora, aunque mucho se ha procurado, no está hallado, y quien más dio en ello fue el Adelantado Pedro Meléndez, por algunas conjeturas.

Toda la costa de aquella parte por el Occidente, hasta la gouernacion de Panuco, q̄ passa de trecientas leguas, se llama golfo de Nueva España, en q̄ no ay poblacion de Castellanos, aunque se dio por gouernacion a Panfilo de Naruarez, y a Hernando de Soto, y primero a Francisco de Garay, y de la gente deste en particular, se entēdio q̄ la tierra es muy pobre de mantenimientos, y la gente miserable, y aunq̄ en ella ay muchos rios y puertos, no se haze mención dellos, por no ser biē conocidos. Tiene este golfo dos puerturas, por la vna entrā las corrientes furiosamente, por entre Yucatā y Cuba, y van a salir cō mayor fuerza por entre la misma isla de Cuba, y la p̄ta de la Florida, y corriēdo hazen la canal de Bahama, que toma el nombre de la isla referida.

Aqui entra la tabla. 4.

Costa del Norte hasta los Bacallaos.

El rio grande de Santa Maria.

Golfo de Nueva España.

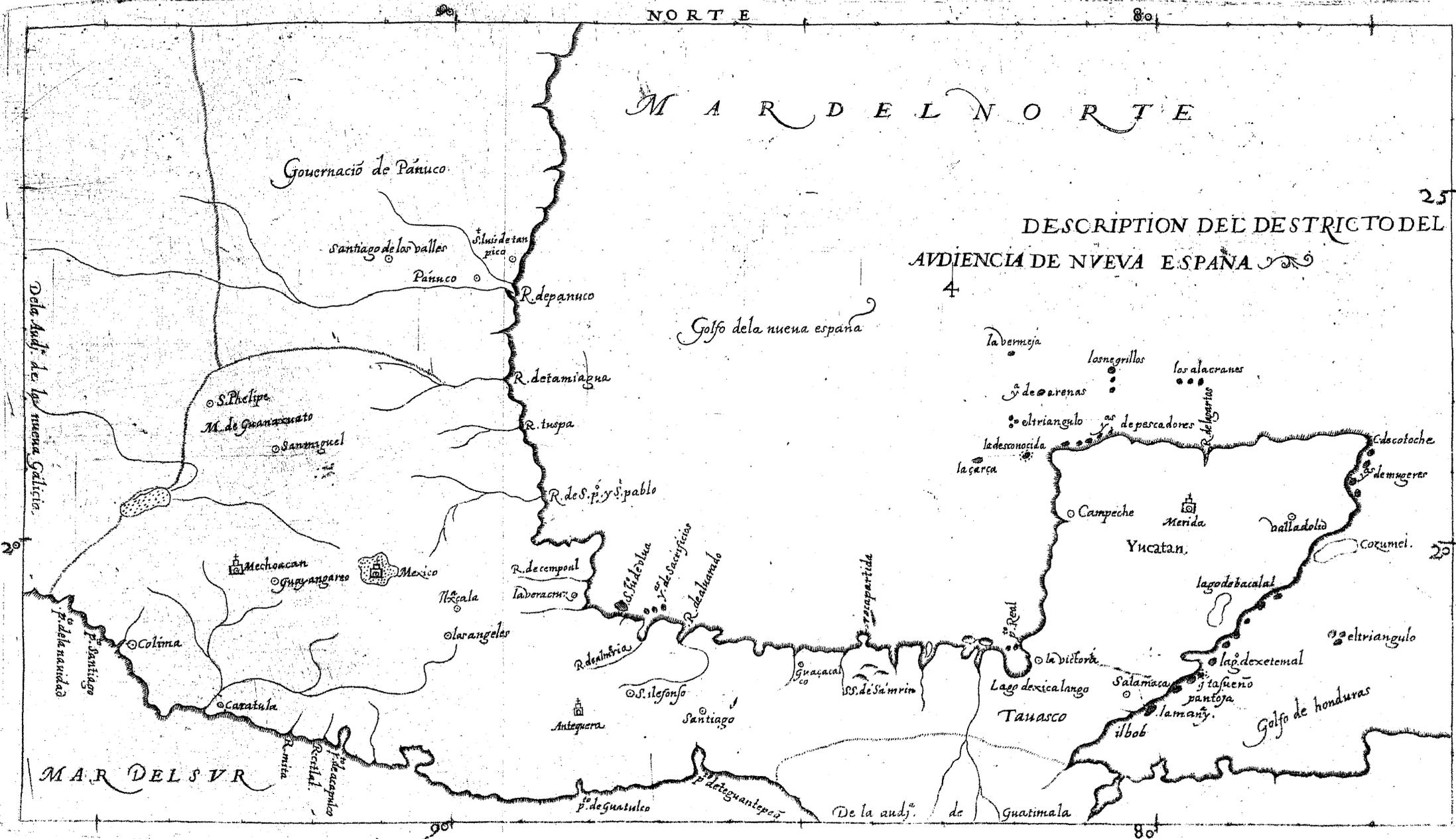
La canal de Bahama.

NORTE

MAR DEL NORTE

25

DESCRIPTION DEL DISTRICTO DEL AVDIENCIA DE NVEVA ESPAÑA



MAR DEL SUR

80

Cap. I X. Del distrito del Audiencia de Mexico.



A Segunda Audiencia q̄ se fundò en las Indias, es la de nueva España, y fue su primero Presidente (entretanto q̄ se prouicia el que auia de gouernar aquella tierra) Nuño de Guzman, cauallero de Guajajara, y porq̄ no se tuuo entera satisfaciõ, presto se embidõ otra nueva Audiencia, y por Presidente della a don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que de Oydor de la Chancilleria de Granada, fue por Presidente del Audiencia de santo Domingo, y Obispo de la ciudad de la Concecion de la Vega, personage de grãdes letras, virtud y valor. Lleuò a su cargo la gouernaciõ y la justicia, y disposiciõ de la Real hacienda, quedando las armas a cargo del Marques del Valle con ordẽ de comunicar con el presidente lo tocante a ellas, y entre ellos huuo siempre gran cõformidad. El distrito desta Audiencia, por vna parte no comprehẽde lo q̄ comũmente se dize nueva España, y por otra comprehende mas, porque la nueva Galicia que es Audiencia por si, es parte de nueva España. La pronincia de Yucatã, que no lo es, cae en el distrito del Audiencia della, que como aora esta tendra de largo Leste Oeste, como 400. leguas, desde lo mas Oriental de Yucatan, hasta donde parte terminos con el Audiencia de nueva Galicia, y Norte Sur, como 200. desde el fin de la gouernaciõ de Panuco hasta la mar del Sur, quedandole los limites abiertos por la parte del Norte, cuyas prouincias principales son el Arçobispado de Mexico, los Obispados de Mechoacã, y el de los Angeles, o Tlascala,

Don Sebastian Ramirez Oydor de Granada va por Presidente de S. Domingo.

Gran cõformidad entre don Sebastian Ramirez y dõ Hernando Cortes.

la, y el de Guaxaca, y el de Chiapa, y las gouernaciones de Panuco y Yucatan, cõ lo de Tabasco, y por cercania o contrataciõ, las islas Filipinas, y despacho de la nauegacion de la China. Es nueva España de las mejores prouincias del mũdo nuevo, y la mas habitable, en buen tẽple, abundancia y fertilidad de trigo, mayz, y ganados, y las demas cosas para la vida humana, saluo azeyte, y vino: y aunq̄ ay en ella oro en muchas partes, es mas general la plata, de que ay muchas buenas minas.

Cae el Arçobispado de Mexico entre el de los Angeles y Mechoacã, tẽdra da largo, Norte Sur, 130 leguas y de ancho de 18. q̄ tiene por la costa de la mar del Sur, hasta 60. por la tierra adentro, en que se incluyen las prouincias de Mexico, y al Nordeste della Lateotlalpa, Meztitlan, Xilotepeque, y Panuco: la mas distante: y al Poniente Maralzingo cerca de Mexico, y Cultepeque la mas apartada: y al Oriente Tezcũco junto a Mexico: y al Sueste Chalco, cerca de la de Mexico: y al Sur della Suchimilco, la primera, y despues Tlaluc: y entre Sur y Sudueste Coyxca, y Acapulco, la mas apartada al Sur. Ay en todas no mas de 4. pueblos de Castellanos, aunque en la de Mexico ay muchos Castellanos poblados en los lugares d̄ Indios. Llamã Mexico antiguamente, Tenoxtitlã, està en 19. grados y medio de altura, y 103. grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distarã por linea recta 1740. leguas, q̄ son ocho horas de sol: està en medio de dos lagunas grandes q̄ la cercan, la vna de agua salada, porq̄ su fondo es salitral; la otra dulce, y cõ pescado, q̄ desagua en la salada, cada vna de 5. leguas de ancho, y 8. de largo, y entrã bas boxã 33. leguas. Entrafe en la ciudad por 3. calçadas de media legua d̄

Arçobispado de Mexico.

Mexico està de Toledo 1740. leguas.

largo, y ay en ella quatromil vezinos Castellanos, y treynta mil casas de Indios, o mas, en los quatro barrios antiguos en que estaua repartida la ciudad, en tiempo de su Gentilidad, q̄ oy se llama de S. Iuan, santa Maria la redonda, san Pablo, y san Sebastian, y el Tlatelulco es el principal barrio que llaman Santiago. Reside en Mexico el Audiencia, y el Visorrey que preside en ella, y tres Alcaldes de Corte, los oficiales del hazienda y caja Real, vna casa de fundicion, y otra de moneda, y la Metropoli Arçobispal, que tiene por sufraganeos los Obispos de Tlascala, Guaxaca, Mechoacan, nueva Galicia, Chiapa, Yucatan, Guatemala, Verapaz, y las Filipinas: y fue don Hernando Cortes el q̄ fundó la Iglesia mayor, y puso por vassas de las columnas vnos idolos de piedra que oy se ven, y a gran priessa continuó su fabrica el Obispo, Presidente y Governador de nueva España, dō Sebastian Ramirez de Fuenleal, siendo primero Obispo de Mexico. Fluá de Zumarraga religioso Fracisco, de gran virtud y exēplo, natural de Durango en el señorio de Vizcaya, que tambien fue el primero Arçobispo.

Ay en Mexico monasterios de Dominicos, Franciscos, S. Agustín, la Compañia de Iesus, el Carmen, la Merced, Descalços, y Trinitarios, diez monasterios de mōjas, vn colegio de niñas mestizas, otro de Arrepentidas, y Recogidas, y la Vniuersidad adonde curiosa y doctamente se leen las ciēcias, con otros colegios y hospitales, y seran cerca de tres mil Castellanos los q̄ está poblados en los lugares comarcas de los Indios, y estācias de ganados, y aya en las prouincias referidas 250 pueblos de Indios, los ciēto y cinco cabeceras de doctrina, y en ellos, y en cerca de seys mil estancias, mas de quinientos mil Indios

tributarios, y mas de ciento y cincuenta monasterios de Franciscos, Dominicos, y Agustinos, y doctinas de clrigos y frayles, para enseñar la Fè Católica a los Indios son sin numero, demas de los padres de la Compañia, y religiosos Mercenarios: tambien reside en Mexico el santo Oficio de la Inquifcion, de que se trata adelante.

En la costa q̄ alcanza este Arçobispado por la mar del Sur, y prouincia de Acapulco, ay el buē puerto de Acapulco, en 17. grados de altura, seys leguas del rio de los Yōpes, por dōde se junta el Arçobispado con el Obispado de Tlascala, y otras ocho mas al Poniente el rio de Citàla, y otras quatro el de Mitla: en la costa del Norte tiene la q̄ cae en la gouernacion de Tànuc. En el distrito desta Audiencia estan las minas de Puchuca catorze leguas de Mexico, y las de Tasco veynte y dos: las de Ysmiquilpo, que son de plomo veynte y dos: las de Talpujaua veynte y quatro: las de Temazcaltepeque diez y ocho: las de Cultepeque 22. las de Zacualpa 20. las de Zupango 40. las de Guanaxato 60. las de Comanja siete de Guanaxuato: las de Achichica 18. de la ciudad de los Angeles, y las de Gautla, o Zumatlan, y san Luys de la Paz, y en todas aya mas de quatromil Castellanos, los quales con la industria y el trabajo atienden a estas minas, que todas son de plata, salvo vnas, que como se ha dicho, son de plomo, y a procurar que tomando dellos exemplo los Indios viuan politicamente: y el primero que con marauilloso artificio y prudencia, introduxo las crianças y labranças, que ha sido el mas poderoso medio para la conseruacion de las minas, fue el referido Presidente don Sebastian

Rami-

Don Sebastian Ramirez introduxo las crianças y labranças

Gouernacion de Panuco

co.

Ramirez de Fuenleal, origen y fundamento de todo el biē de aquellos reynos.

La prouincia de Panuco al Norte de Mexico, tuuo en gouernacion Nuño de Guzman: tiene cincuenta leguas de ancho, y de largo, y despues se incorporò con el distrito del Audiencia de Mexico. La tierra que mira hàzia nueva España es la mejor, abundante de mantenimientos, y con algun oro: la que corre hàzia la Florida es miserable, desde donde, hasta llegar a sus limites, ay mas de quinientas leguas. Tiene esta gouernacion tres pueblos de Castellanos, Panuco, en algo mas de veynte y tres grados, y por otro nombre la villa de Santisteuan del Puerto, que fundò Gonçalo de Sádoual, por orden del Marques don Hernando Cortes, quando fueron a resistir a Francisco de Garay, y a pacificar los Indios de Chila, año de mil y quinientos y veynte, y està 65. leguas de Mexico al Nortnordeste, ocho leguas de la mar, junto a vn rio que la entrada del es puerto: es Alcaldia mayor, prouida por el Visorrey de nueva España. La villa de Santiago de los Valles, veynte y cinco leguas de Panuco al Occidente: la villa de S. Luys de Tampico, ocho leguas de Panuco al Nordeste, junto a la mar: y aunque en la costa desta gouernacion ay muchos rios, y algunos surgideros hasta el rio de las Palmas, no son conocidos en el golfo de nueva España, sino el rio de Panuco, y su puerto, que no es muy bueno.

Obispado de Tlascala.

El Obispado de Tlascala, que por otro nombre llaman de los Angeles entre el Arçobispado de Mexico, y Obispado de Guaxaca, es de cien leguas y mas, de largo, desde la costa del Sur a la del Norte, por los confines del Arçobispado, y por los de

Guaxaca ochenta, y otras tantas de ancho, por la costa del mar del Norte, y no mas de diez y ocho, o veynte por la del Sur. No ay en todo el mas de tres pueblos de Castellanos, que son la ciudad o puebla de los Angeles, veynte y dos leguas de Mexico al Oriente, algo inclinada a Medio dia, de mil y quinientos vezinos, en quatro barrios: es Alcaldia mayor adonde reside la Catredal sufraganea al Arçobispado de Mexico, con monasterios de Dominicos, Franciscos, y Agustinos, y vno de monjas, y vn colegio de mas de quinientos niños Indios, para doctinarlos, con diez mil pesos de renta, que fundò el Obispo don Sebastian Ramirez, el qual embiò a fundar esta ciudad al Licenciado Salmeron Oydor del Audiencia, y aunque auia acordado de hazerla en Tlascala, lo dexò por no desacomodar a los Indios, ni tocarles en sus heredades, porque miraua mucho en general por el bien de los Indios, y en particular por los de Tlascala, por ser tan benemeritos de la corona Real.

Fundòse la ciudad en el termino de Cholula, de donde salian veynte y cinco mil hombres de guerra, y asentòse en vn llano q̄ se llama Cuexlaxcoapa, cabe vn valle que dizen Arlisco, en la ribera de vn pequeño rio que sale del bolcan, adonde se recoge trigo, vino, y todas las frutas de Castilla, açucar, y lino, y toda hortaliza, porque es tierra templada, mas caliente que fria, aunque el trigo de las tierras mas cercanas a la ciudad, sale algo elado: y a poco trecho de Tlascala, nacen fuentes de donde se haze vn rio que quando llega entre la ciudad de los Angeles y Cholula, va poderoso y sin pescado, passa por las prouincias de Mechoacan, y entra en la mar del Sur por Zacatula, y ay en el

El Obispo don Sebastian Ramirez fundò la ciudad de los Angeles.

rantos Caymanes que han despoblado algunos lugares.

En Tlascala al Norte de los Angeles, que está en mas de veynete grados de altura, adóde estuuo la Carredal hasta el año de mil y quinientos y cinco, que se mudó a la Puebla: fue el primer Obispo fray Iulian Garces, tiene el valle de Atlisco, que tendrá de ancho como legua y media, adóde nūca se yela el trigo, y se coge en el de cienmil hanegas arriba, y ay mas de mil Castellanos q̄ entienden en la grangeria dello, y siete leguas de la ciudad al Oriente, está el valle de Ocumbà: y en la prouincia de Tepeaca, fundó el Marques del Valle vn pueblo de Castellanos, que llamó Segura: y en el valle de san Pablo, ay otros mil y trecientos vezinos Castellanos, en estancias, y grangerias de ganado, que multiplican tanto, q̄ huuo quien cō dos ouejas burdas llegó a tener quarenta mil.

La ciudad de la Veracruz, por vn camino está sesenta leguas de Mexico, y por otro sesenta y cinco: está vn quarto de legua de la mar, es de mas de docientos vezinos Castellanos, ay en ella caxa Real, y casa de contratacion. El puerto se llama San Iuan de Vlva, nombre que le dio el Capitan Iuan de Grijalua, q̄ le descubrió año de mil y quinientos y diez y ocho, y la fabrica del muelle que tiene coméço el Visorrey don Antonio de Mendoza: está cinco leguas de la boca del rio de la Veracruz, entre la costa y la isleta pequeña, q̄ boxara como vna legua, cercada de arrazifes, y tan baxa que la cubren las mareas enfrente de la boca del rio de san Iuan de Vlva. Entrafe a este puerto por dos canales, la mas frequentada es la de la laxa: a la otra llaman la canal Gallega, que tiene mucho fondo, y allí se amarran los nauios en vn paredó de

mas de quatrocientos pies, con argollones de bronce, y quando los Norres son recios, aun no está muy seguros. Está la Veracruz en diez y ocho grados, algo mas, y allí se solia hazer la descarga de las flotas, y tardaua quatro y cinco meses en descargarse, porq̄ está cinco leguas de S. Iuan de Vlva, por lo qual se haze aora en la parte de Buytron, q̄ está del puerto de san Iuan de Vlva como ochocientos pasos, y se acaba en mes y medio, y llamase Buytron por vna venta q̄ allí estaua de vno llamado Buytron, y se va poblado vn lugar en aq̄l sitio.

Ay en este Obispado docientos pueblos de Indios cabeçeras, y mil sugetos, aunq̄ ay 255 mil Indios tributarios, en 36. partidos de doctrina de clerigos, y treynta monasterios de Dominicos, Franciscos, y Agustinos: y en la costa que alcanza este Obispado en la mar del Norte, ay el rio de Aluarado, adonde se juntan los terminos del Obispado de Guaxaca, y el rio de Almeria junto al de S. Iuã de Vlva, adonde fue poblada la villa de Medellin por Andres de Tapia, año de 1522. quando el Marques dō Hernandō Cortes embió al dicho Andres de Tapia, y a Gonçalo de Sãdoual, a tratar con Christoual de Tapia q̄ lleuaua poderes para quitar el gouerno de nueua España al Marq̄s, y la despoblaron el Fator Salazar, y el Veedor Peralmindez, Nace el rio de Almeria en la Cordillera larga, en las prouincias de los Toronaqs, y Micãtle, y por entre sierras va a dar a la mar del Norte, y en frēte deste rio está la isla de Sacrificios, q̄ también la dio el nōbre el Capità Iuã de Grijalua, y el rio de Zepoala al Norte de la Veracruz, y mas arriba el de S. Pedro y S. Pablo, q̄ nace en la misma Cordillera, y el de los Cazones, y Tũspa, y Tamiãgua, cerca d̄ la gouernaciō de Panuco.

Cap.

Capit. X. De los Obispos de Guaxaca, Mechoacan, y Yucatan: y de la Prouincia de Tabasco que es lo de mas del referido distrito.



L Obispado de Guaxaca, dicho así, por la Prouincia adonde está: y Antequera por la ciudad adonde reside la Cathedral en re el Obispado de los Angeles, y Obispos de la Audiencia de Guatemala, es de ciento y veynete leguas, desde la vna mar a la otra, por los confines del Obispado de Tlascala, y sesenta por los de Chiapa, y ciento de ancho por la costa de la mar del Sur, y cinquenta por la del Norte, en q̄ se incluyen las Prouincias de la Misteca alta, y baxa, la alta quarenta leguas de Antequera al Poniente, y la baxa mas a la mar del Sur. Poblaron primero la ciudad de Antequera, Iuã Nuñez Sedeño, y Hernãdo d̄ Badajoz: y despues la boluio a poblar la primera Audiencia de Mexico, siendo solos Oydores en ella, los Licenciados Iuan Ortiz de Matienzo, y Delgadillo, que fue el primero, que como hombre de Granada, començò a criar seda en Mexico. La Iglesia Cathedral que es muy buena, començò el Presidente, y Gouernador, el Obispo don Sebastian Ramirez, principio del bien de aquellos Reynos: tiene la Iglesia todos los pilares de marmol d̄ vna peça, muy grãdes, y muy gruesos, y la ciudad tendrá quatrocientos vezinos Castellanos.

Este Valle de Guaxaca, de donde toma el titulo el Marques del Valle, comiēça d̄ la sierra de Cocola, en termino de Guaxolotitlan, cogese en el mucha seda, trigo, y mayz tiene la

lengua Zapoteca a auido en el buenas minas de oro. El sitio de la ciudad de Antequera (que como se ha dicho) llaman Guaxaca, estaua poblado de gente Mexicana, que estaua de guarnicion por ordē del segundo Motezuma, y las muchas guarniciones que los Reyes de Mexico tenian por todo su Imperio hizieron general en el la lengua Mexicana. El rio desta ciudad se vnde de baxo de tierra, fronterero de Cimatlan, y va salir dos leguas a las sierras de Coatlan: otras dos de Guaxaca, y a media legua de la ciudad frōtero de vna sierra que está al Norte, se haze vna pũta de ferrezuela, y va vna manga de valle todollano, por ocho leguas q̄ es el referido, y hermoso valle de Guaxaca apacible, y templado, y de ayre muy saludable, adonde abundantissimamente se dan todo genero de cosas, y especialmēte frutas de Castilla muy sabrosas. Está a Sudueste la prouincia de Tutepeque, que tiene muchos pueblos por la costa de la mar, y es de mas de sesenta leguas: y la del rio de Aluarado entre Norte, y Nordeste: y la de los Zapotecas al Nordeste de Antequera, y Guazacoalco en los confines de Tabasco, toda tierra aspera, y aunque rica de minas de oro, se saca poco, por la aspereza, ay quatro pueblos de Castellanos. La dicha ciudad de Antequera ochenta leguas de Mexico, al Sueste en el camino real de Chiapa, y Guatemala: y el primero que entrò a pacificar esta Prouincia, fue Iuan Nuñez de Mercado, año de 1522. por comission de don Hernandō Cortes, y de allí se embió gēte de guerra a seruir al Rey Quauitimoc, en la defēsa de Mexico, quando Hernandō Cortes la sugetò. Poblò el Tesorero Alōso de Estrada, quando gouernaua en Mexico

B 5 la

Tlascala.

El valle de Atlisco no table.

Valle de Ocumbà.

Valle de S. Pablo.

La Veracruz.

La descarga de las flotas se haze en Buytron.

Obispado de Guaxaca.

Rios y puertos de la costa del Norte.

Quien fundó a Medellin.

El primero que criò seda en Mexico.

Don Sebastian Ramirez començò la Iglesia de Guaxaca.

Guaxaca, titulo d̄l Marques del Valle.

la villa de san Alifonso de los Zapotecas, veynte leguas de Antequera, hazia el Nordeste, viense en ella de oro, algod6, y mayz: ay mas de treynta mil Indios tributarios, està entre altissimas sierras. Santiago de Nexapa en el valle de Nexapa veynte leguas de Antequera al Oriente, en el camino de Chiapa, y Guatemala. La villa del Espiritu santo en la prouincia de Guazacoalco, a la costa de la mar del Norte, en los c6fines de Tabasco 90. leguas de Antequera, poblola Gonçalo de Sandoual, año de mil quinientos y veynte y dos, tiene como cinquenta pueblos de Indios, està a la orilla del rio, a la parte de Chiapa: este rio se haze en las sierras de los Mixes, y Chontales, cerca de Tecoantepeque, y con las vertientes de las prouincias comarcanas de Chiapa, y los Chontales, va a dar al mar del Norte, entran en el nauios de cien toneles.

En todo este Obispado no ay rio que no lleue oro, y los Indios viuen sin necesidad si quierẽ trabajar, por q̃ no les falta nada para comer, y vestir, y tienen el cacao, fruta a manera de almendras, q̃ sirve de moneda, y hazen vino dello, y se come tostado, y se tiene por de gran mantenimiento: son tierras sanas, y alegres, criaua se antes la seda por la industria de los Castellanos, c6 los morales de la tierra, de que se seruian los Indios, para hazer papel de la segunda corteza: y los Castellanos han plantado tantos de Castilla, que se coge infinita, y si los Indios pagassen diezmo della, y de las demas cosas, se pudieran hazer cinco Obispados, porque no lo pagã sino los Castellanos.

Tiene este Obispado trecientos y cinquenta pueblos de Indios cabeçeras, y en ellos, y en 300. estãcias, mas de ciento y cinquenta mil In-

dios tributarios, y ciento y veynte monasterios de Dominicos, y los de mas dotrinas de Clerigos: comienza la costa de la mar del Norte deste, Obispado en el rio de Aluarado, que sale de las sierras de los Zapotecas, y por entre otras muchas va a dar a la prouincia de Chinantla, y boluiedo a atrauesar al contrario las sierras de donde naci6, va a salir a la mar del Norte, entre el rio de Guazacoalco, y san Iuan de Vlva, y ay tambien el rio que llaman de Aguallulco, cuya boca puede seruir de puerto, y roca partida, vna punta de tierra que sale de las sierras de san Martin, nombradas por nauios que se han perdido en vna restringa de Arrazifes escondidos, que estan a lo largo de la costa en frente dellas en la costa de la mar del Sur: tiene este Obispado el puerto de Guatulco, en quinze grados y medio, grande bueno, y frequentado. Pus6 esta prouincia de Guatulco, en obediencia el Adelantado don Pedro de Aluarado, y està cerca el puerto de Tecoantepeque, que tambien es razonable, y el pueblo es grande, y ay en el mucha pesqueria de camarones, y otros pescados que lleuan a Guaxaca, y en el camino real Cuyzta a ay vna mina de cristal beril: està Tecoantepeque 45. leguas de Antequera, passase por las sierras de los Ch6tales, Nixapa, y Mexalpeque, hasta d6de llega este Obispado, y tiene muchos pueblos sujeto por la costa de la mar.

El Obispado de Mechoacan, que es prouincia entre el Arçobispado de Mexico, y la nueua Galicia: tiene de ancho por la costa de la mar del Sur, como ochenta leguas, y sesenta por la tierra adentro, con los limites abiertos, por las partes Setentrionales: incluyen se en el las prouincias de Zacatula, y de Colima, entrambas en la costa

Pazcuaro. la costa de la mar del Sur. La ciudad de Mechoacan, o Pazcuaro, en poco mas de diez y nueue grados, y 47. leguas de Mexico, de camino llano. En Guayangareo llamado Valladolid, reside la Catredal sufraganea a Mexico, con dos monasterios de Franciscos, y Agustinos. Fund6 a Mechoacan el Maesse de Campo, Christoual de Olid, primero residio en Zinzonza la Catredal, hasta el año de mil y quini6tos y quarenta y quatro, que la pass6 a Pazcuaro. El Obispo don Basco de Quiroga, y tiene vn monasterio de Franciscos, y otro de Agustinos, y està siete leguas de Mechoacan, al Oriente.

Zinzonza. Las minas de Guanaxuato, estan veynte y ocho leguas de Mechoacã, al Norte hazia los Zacatecas, en que aura como seyscientos Castellanos, en dos Reales que tienen con su Alcalde mayor, y es Real el assiento, y viuienda de los que assisten a las minas. La villa de san Miguel, en la prouincia de Mechoacan, treynta y cinco leguas de Pazcuaro, al Nordeste, en tierra aspera. Y la villa de la Concecion de Salaya, que se fund6 por mandado del Visorey, don Martin Enriquez, año de mil y quinientos y setenta, para assegurar el camino de los Chichimecas. La villa de san Felipe, cincuenta leguas de Mechoacã, hazia el Norte, y sesenta y dos de Mexico al Norueste, con vn monasterio de Agustinos, en tierra esteril, y fria fundose para la seguridad del camino de los Zacatecas.

Villa de san Miguel. La prouincia, y villa de Zacatula, en la costa de la mar del Sur, està en mas de diez y ocho grados, y quarenta leguas de Mechoacan, al Sudueste, cerca de la mar, fundola año de mil y quini6tos y veynte y tres, Iuan Rodriguez de Villafuerte, y Simon de Cuenca, està nouenta leguas de

Mexico: y la prouincia, y villa de Colima, en poco mas de diez y ocho grados, en la costa de la mar del Sur, y en los c6fines de la nueua Galicia, cinquenta leguas de Mechoacan, al Sudueste, con vn Alcalde mayor, en tierra caliente, y fertil de cacao, y cañafistola, con oro, y gente bien acondicionada. Fundola Gonçalo de Sandoual, año de 1522. Toda la tierra de Mechoacan es abundantissima de trigo, y de mayz, y de todo genero de frutas de Castilla, y de ganados, de mucho pescado: tiene grana, cochinilla, algod6n, y la gente es industriosa, y dada a trabajar.

Ay en este Obispado ciento y treze pueblos, los nouenta y quatro cabeçeras, con dotrinas; no alcanza este Obispado costa de la mar del Norte, en la del Sur ay muchos rios, y en lo mas Occidental de la prouincia, casi en la raya de la nueua Galicia, està el puerto de Nauidad en 19. grados de altura, bueno, y frequentado desde donde se haze la nauegacion para las Filipinas, y mas al Oriete, cerca del el puerto de Santiago, ay muy buenas minas de cobre en este distrito, del qual hazen los Indios maravillosos vasos; porque es dulce, y otro tan duro que con ello labran la tierra en lugar de yerro, que nunca supieron hazer, hasta que lo enseñaron los Castellanos.

La prouincia, y gouernacion de Yucatan, que tom6 este nõbre quando la descubri6 el Capitan Francisco Hernandez, y nuestra Señora de los Remedios, quando Iuan de Grijalua descubri6 a Cozumel, fue al principio tenida por isla, por estar casi cercada de mar, de manera q̃ se puede llamar Peninsula, y rodea mas de docientas y cinquenta leguas: tiene de largo por d6de se estiende mas Leste Oeste, como cien leguas, y otras tantas

Norte Sur, desde la costa que mira al Norte, hasta la parte que confina con las prouincias de Guatemaia, por dō de tendra de trauesia como veynte y cinco leguas, es su temple caliente, y muy humido, y aunque no ay rio, ni agua corriente en toda ella, està el agua tã cerca para pozos, y hallan se tantas conchuelas de marisco, de baxo de las piedras que esto, y ser la costa tan baxa a dado ocasion a sospechar que aya sido mar en algun tiempo: es muy cerrada de monte, y no se da trigo, ni semillas de Castilla, no ay oro, ni otro metal de ningun genero, de donde se conoce la inuencion de los que dixeron que se hallaron en esta prouincia, quando los Castellanos entraran en ella cruces de laton, lo qual jamas se hallò en ninguna prouincia de las Indias: es muy abundante de caça, especialmente de puercos, y venados, criase en ella mucha gallineria: cogese mucho algodon, y añir, la gente multiplica, y viue mucho; y huuo tal hombre que llegò a trecientos años, tienen todo genero de ganados de Castilla, y buenos cauallos.

Ay en esta gouernacion sin la de Tabasco, que anda junta con ella quatro pueblos de Castellanos, y vn Obispado: y los pueblos son todas fundaciones del primer Gouernador el Adelantado don Francisco de Montejo. La ciudad de Merida en veynte grados de altura, casi en el medio de la prouincia, mas allegada a la costa de la mar del Norte, doze leguas la tierra adentro. Reside en ella el Gouernador, los Oficiales del hazienda, y caxa Real, y la Catredal sufraganea a Mexico, con vn monasterio de Franciscos, llamaron la Merida, por los grandes, y antiguos edificios que tiene como Merida de Castilla, y pone admiracion que no auiendo

en esta prouincia ningun genero de metal, se pudieffen labrar tan grandes piedras, en las quales se hallaron esculpidos hombres desnudos con orejeras, de donde se infiere que eran templos, y que fue tierra de mucho lustre. La villa de Valladolid 31. Valladolid. leguas de Merida, hazia el Sueste, con vn monasterio de Franciscos muy suntuoso, y en su comarca quinze mil Indios tributarios. La villa, y puerto de san Francisco de Campeche, en veynte grados en la costa, que mira a nueua España, como cinquenta leguas de Merida al Poniente, declinando al Medio dia, tiene razonable puerto, aunque poco fondo por ser bahia. Don Francisco de Montejo la diò su nōbre. La villa de Salamanca que el mismo Adelantado llama mō asì por su patria. En las prouincias de Bacalar, y Chetemal, setenta leguas de Merida al Norte Sur, arrimada al Poniente, y otras setenta de Valladolid, cerca de la costa del golfo de Honduras. Ay en esta prouincia diez monasterios de frayles Franciscos, y seys dotrinas de Clerigos.

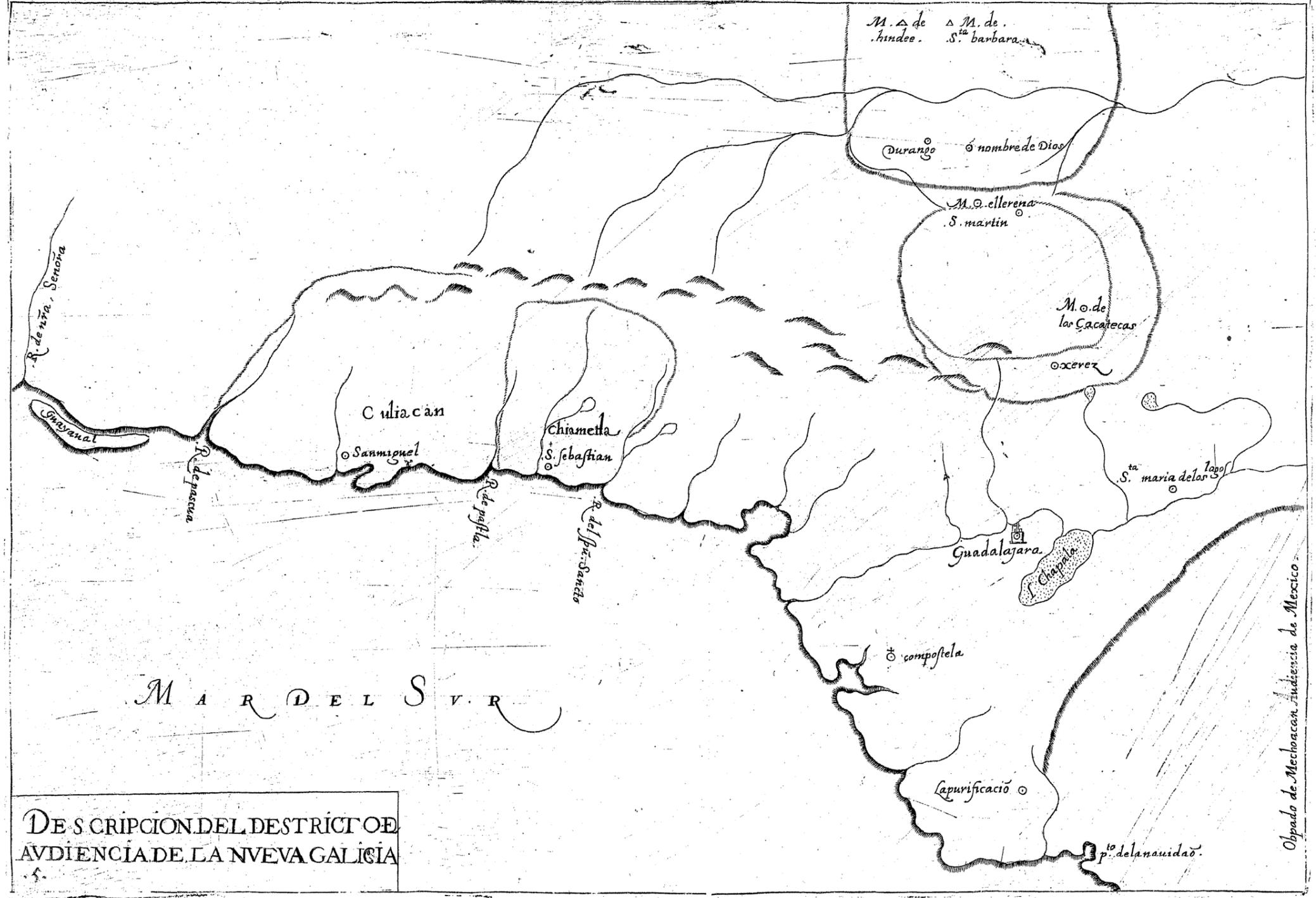
La costa de toda esta prouincia es tan baxa que en pocas partes se puede surgir a menos que a quatro o cinco leguas de tierra, y asì no ay puerto sino para nauios pequeños, y la mar crece, y mengua mas en esta costa que en otra ninguna parte de estas prouincias de nueua España. Los puertos que ay son el de Cicla, y Telichaque, Cical, y Cauquil, rio de dos bocas, Cãpeche en la costa que mira a nueua España, y en ella Cabo Delgado desde dōde comieça a boluer la costa al Oriente, y junto a la punta vna isleta que llaman la Desconocida, cercada de baxios, y al Occidente, desta como diez y ocho leguas, otra que llaman la Zarza, y el Triangulo que son tres illeoncillos, arrimados

Fue inuencion de los que dixerō que se hallaron cruces de laton en Yucatan.

Merida.

Los puertos y puntas de esta gouernacion.

NORTE



DESCRIPCION DEL DISTRICTO DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA

Obpado de Mechoacan Audiencia de Mexico

arrimados a otra isleta cercados de baxios otras diez y feys leguas de cabo Delgado, islas de Arenas, y la Bermeja, y otra isla treynta leguas del dicho Cabo al Norte, y los Negrillos tres isletas cercadas de baxios, al Oriente de la Bermeja, como treynta y cinco leguas, y los Alacranes veynte leguas de la costa Norte Sur, con Merida, y Cabo de Coròche, la punta mas Oriental de Yucatan, desde donde van quatro isletas, que llamã de Mugerres, arrimadas a la costa en que està la isla de Cozumel, nombrada por el famoso adoratorio de vn idolo que en ella auia, adonde yuan en Romeria todas las gètes de la comarca, està quatro leguas a lamar, al principio del golfo de Honduras, casi Norte Sur con Valladolid, mas a dentro en el golfo, otros tres isleoncillos cõ baxos, casi en el parage del lago de Bacalal, que està dentro de tierra treynta leguas del lago de Chetemal, en la costa que va pintada de islas, hasta Salamánca, que es la primera Pantoja, junto de vn baxo que dizen Quitafueño, y otra Zaratàn, y otra Lamapay, y la vltima Ylbob.

Famoso adoratorio de los Gètiles, en Cozumel.

Tabasco.

La prouincia de Tabasco, que anda con la gouernacion de Yucatan, y cae sobre la costa del mar del Norte en el golfo de nueva España, tendrá de largo desde Oeste, como quarenta leguas, desde los confines de Yucatan, hasta los de Gozacoalco, con quien se junta por Oriente, y otro tanto Norte Sur, desde la mar del Norte, hasta los confines de Chiapa, es toda tierra llana de esteros lagunas y pantanos, y asise anda por ella en barcos, y canoas, es muy humida, y caliente, y por esto muy fertil de pastos de ganado vacuno, y de mayz y cacao, que es el mayor caudal de esta prouincia, en que ay solamente vn pueblo, que es Tabasco, y por otro

nombre la villa de nuestra Señora de la Vitoria, llamado assi por la vitoria que alli tuuo de los Indios D. Hernando Cortes, quando yua a nueva España el año de mil y quinientos y diez y nueue. El tributo que en esta prouincia pagan los Indios, son dos mil xiquipiles de cacao, y cada xiquipil son ocho mil almédras, y vna carga haze tres xiquipiles, o tercios. En la costa desta prouincia demas de otros rios, y esteros, se halla el lago de Xicalango, o puerto Real, grande y capaz, con dos isletas a la boca, y fue el Capitan Luys Marin, el que por orden de don Hernando Cortes, el que acauò de pacificar esta prouincia.

Rios desta prouincia

Aqui entra la Tabla 5.

Capit. XI. Del distrito del Audiencia de Guadalajara.

EL distrito del Audiencia de la nueva Galicia, o de Xalisco, que dezia Nuño de Guzman que auia descubierto, y don Hernando Cortes que lo hizo antes en su nombre el Capitan Gonzalo de Sandoual, quando le embiò a pacificar los Colimas, parte terminos con el Audiencia de nueva España, por cerca del puerto de Nauidad, y laguna de Chiapala, caminando hacia el Nordeste, por donde, y por el Norte, y algo del Occidente, que no està todo descubierto, tiene los limites abiertos que lo demas al Poniente, es todo mar: lo que esta poblado por vna parte, y por otra, llegara a cien leguas, en que se comprehēden las prouincias de Guadalajara, Xalisco,

co, los Zacatecas, Chiametla, Culiaca, la nueva Bizcaya, y Cinaloa, y por cercania el descubrimiento de las prouincias de Cibola, y de Quibira.

El temple de la prouincia, y comarca de Guadalajara es bueno, y la tierra fertil de trigo, y de mayz, y de las otras semillas de Castilla, y muchos mineros de plata, ay en ella pueblos de Castellanos. La ciudad de Guadalajara cabeza deste Reyno, que poblò Nuño de Guzmán, año de mil y quinientos y treynta y vno, y la diò el nombre de su patria, està en ciento y seys grados y medio de longitud meridional de Toledo, 1780. leguas por viage derecho, y en 20. grados y vn tercio de altura, 87. leguas de Mexico, entre Norte y Poniente, mas al Poniente: reside en ella el Audiencia, los Oficiales del hazienda, y caxa Real, y la Cathedral sufraganea a Mexico, desde el año de 1570. que primero estaua mandada fundar en Compostela, tiene vn monasterio de Franciscos, y otro de Agustinos. Fundò tambien Nuño de Guzman, la villa del Espiritu santo en Tepique, y la villa de santa Maria de los Lagos, està treynta leguas de Guadalajara al Sueste, cò vn Alcalde mayor, edificose para assegurar de los Indios Chichimecas, que està en tierras, entre Norte y Levante, gente barbara, que viue esparcida por el campo, sin gusto de humanidad, ni policia, viuiendo en las cauer nas, y en los bosques como bestias saluages, mantienen se de caças, y frutas siluestres, no conocen riqueza, ni deleyte, van desnudos, y algunos cubiertos cò pieles de animales, sus armas son arcos y flechas, son de buenos cuerpos: grandes comedores, hazen vino de ciertas rayzes, con que se emborrachan.

En la prouincia de Xalisco, fertil

de mayz, mas que de ouejas, ni cauallos ay solamente la ciudad de Compostela cerca de la mar, treynta y tres leguas de Guadalajara, al Occidente, adonde estuò primero el Audiencia, y mandado fundar la Cathedral, hasta el año de 60. que se passaron a Guadalajara por estar mas en comarca, ay en ella vn monasterio de frayles Franciscos, y tambien fue poblada de Nuño de Guzman, año de mil y quinientos y treynta y vno, que anduò dos años por estas tierras, q̄ llamauan la mayor España, por emulacion de don Hernando Cortes, sin que en todo este tiempo se supiesse nada del en Mexico. La villa de la Purificaciõ, al Sudueste, de Guadalajara treynta leguas della, cerca del puerto de Naudad, en los confines del distrito desta Audiencia, y de la de Mexico, en tierra muy caliente, y enferma: y hasta fin del año de mil y quinientos y treynta y vno, descubriò Nuño de Guzmán 150. leguas de tierra por la costa de Xalisco, que està en algo mas de veynte y dos grados.

En la prouincia de los Zacatecas, rica de minas de plata, y falta de agua, trigo, y mayz; ay tres pueblos de Castellanos, y quatro asiẽtos señalados de minas, son las principales las que llaman a los Zacatecas; 40. leguas de Guadalajara al Norte, y 80. de Mexico, en que aura de ordinario mas de quinientos Castellanos; quinientos esclauos, mil cauallos y mulas, y vn monasterio de Franciscos, y reside siempre alli vno de los Oficiales reales de Guadalajara. Tambien estan en esta prouincia las minas de Auñõ, en los confines de los Zacatecas, y las de san Martin veynte y siete leguas de los Zacatecas, al Norueste, en que suele auer como 400. Castellanos, y Xerez de la Frontera, 30. leguas de Guadalajara, al Norte, y diez

Los Zacatecas.

Cinaloa.

Xerez.

10. de las minas de Zacatecas, en el camino dellas, ay demas destas otros Reales de que no se haze mencion, por no ser tan señalados. La villa del Erena, y minas llamadas del Sombrere, 25. leguas de Zacatecas al Norueste, junto a las de S. Martin, y otras que ay en la comarca. La villa de Nombre de Dios 68. leguas de la ciudad de Guadalajara, y diez de las minas de san Martin al Norte, con vn monasterio de Franciscos, abundosa de trigo, y de mayz, y buenas minas en su comarca. La villa de Durango, en la comarca de las minas de S. Martin, y valle de san Salvador, ocho leguas de Nombre de Dios, tierra sana, y muchos rios, con cuyo regadio cogen mucho trigo, mayz, y otros mantenimientos, y en su comarca las minas de san Lucas, y vnã buenas finas. Y los Indios deste Reyno que en muchas partes estuuiere de guerra, y los Chichimecas, y Guachachiles hizieron mucho daño en el camino de Guadalajara a los Zacatecas, y esta guerra fue muy costosa, y importuna, y se acabò siendo Visorrey el Marques de Villamanrique. Los Indios estan diuididos en esta comarca en ciento y quatro repartimientos.

El Erena.

Nombre de Dios.

Durango.

Nueva Vizcaya.

Chiametla.

La prouincia de la nueva Vizcaya, como al Norueste de los Zacatecas cincuenta leguas dellos, es tierra de buenos bastimientos, y muchos ganados, y de buenas minas de plata, estan en ella las de Hindebè, Santa Barbola, y las de san Iuã: y esta en ella la prouincia de Topia, y en este descubrimiento, y poblaciõ hizo muchos seruicios Francisco de Ybarra. La prouincia de Chiametla, 20. leguas de ancho y largo, en la costa de la mar del Sur como 40. leguas de Xalisco, ay muchas minas de plata, y està en ella S. Sebastian, villa de Caf-

tellanos, que fue primero del Audiencia de Mexico, y està en mas de 22. grados. Culiaca, es gouernacion en la costa de la mar del Sur, mas al Oriente, y Occidente de Chiametla, es tierra fertil de mantenimientos, y muestras de minas de plata, de que ay vn Real poblado, que llaman de las Virgines. La villa de san Miguel ochenta leguas de Compostela, y ciento y tres de Guadalajara, poblola Nuño de Guzman año de mil y quinientos y treynta y vno.

Culiaca.

S. Miguel.

Cinaloa.

La prouincia de Cinaloa, la vltima, y mas Setentrional del nuevo Reyno de Galicia, 42. leguas de Culiaca 150. de Guadalajara, al Norte, se poblò en ella vn lugar de Castellanos, que se llamò san Juan de Cinaloa que no se pudo conseruar. Descubriose esta prouincia siendo Visorrey en nueva España don Antonio de Mendoza, y dixeron que se viò vna ciudad labrada de piedra, con sobrados que llamaron Granada, y que aquellos Indios peleauan mucho, y q̄ en la tierra auia grã copia de vitualla. Quibira està en 40. grados de tierra templada, y frutifera. Cibola està 30. leguas de Culiaca, hazia el Norte, y Quibira 200. de Cibola, al Oriente, es toda de gente pobre, y porque no alcançan algodón, visten pieles de venados, y de las vacas de la tierra, que tienen vna corcoba en el espinaço, y mayor pelo en la parte anterior, los cuernos menores que las nuestras, y en ellas consiste la mayor parte de la sustancia de la gente, porque de la piel visten, y calçan, y hazen cuerdas, comen la carne, y hazen herramienta de los huesos: tienen en esta prouincia diferentes lenguas, a causa de comunicarse poco vnos con otros.

Quibira. Cibola.

Es la California vna gran punta de tierra que sale a la mar en lo mas Occidental,

California.

Ocidental de nueva España en veynte y dos grados de altura, desde donde se prolonga al Norueste, como cerca de docientas leguas, aunque tan poco della ay muy entera noticia, ni de los puertos, y islas del golfo de la California, que se haze entre la dicha punta, y golfo de nueva España que va corriendo por alli, como al Norueste, en la qual aunq ay muchos rios, cabos, y puntas, y desembarcaderos, no se tiene en particular noticia dellos, por no ser muy frequetados. Al principio, y entrada deste golfo ay vna isla muy larga, y angosta a lo largo de la costa, y muy arrimada a ella, que se llama Guayaual, que llega desde el rio de nuestra Señora, o de Sebastian de Bora, hasta el de Pascua en Culiacan. El de la villa de san Miguel, se llama Ciguatlan, y mas a la nueva España, está el de Pastla, y enfrente del la isla Desierta, y despues el del Espiritu santo, y el puerto de Xalisco, y al Sur de la punta de California, está la isla Añublada, y la de santo Tomas, y la de Flores, y otra, que se dize las monjas.

Aqui entra la Tabla 6.

Capitu. XL. Del distrito del Audiencia de Santiago de Guatemala.

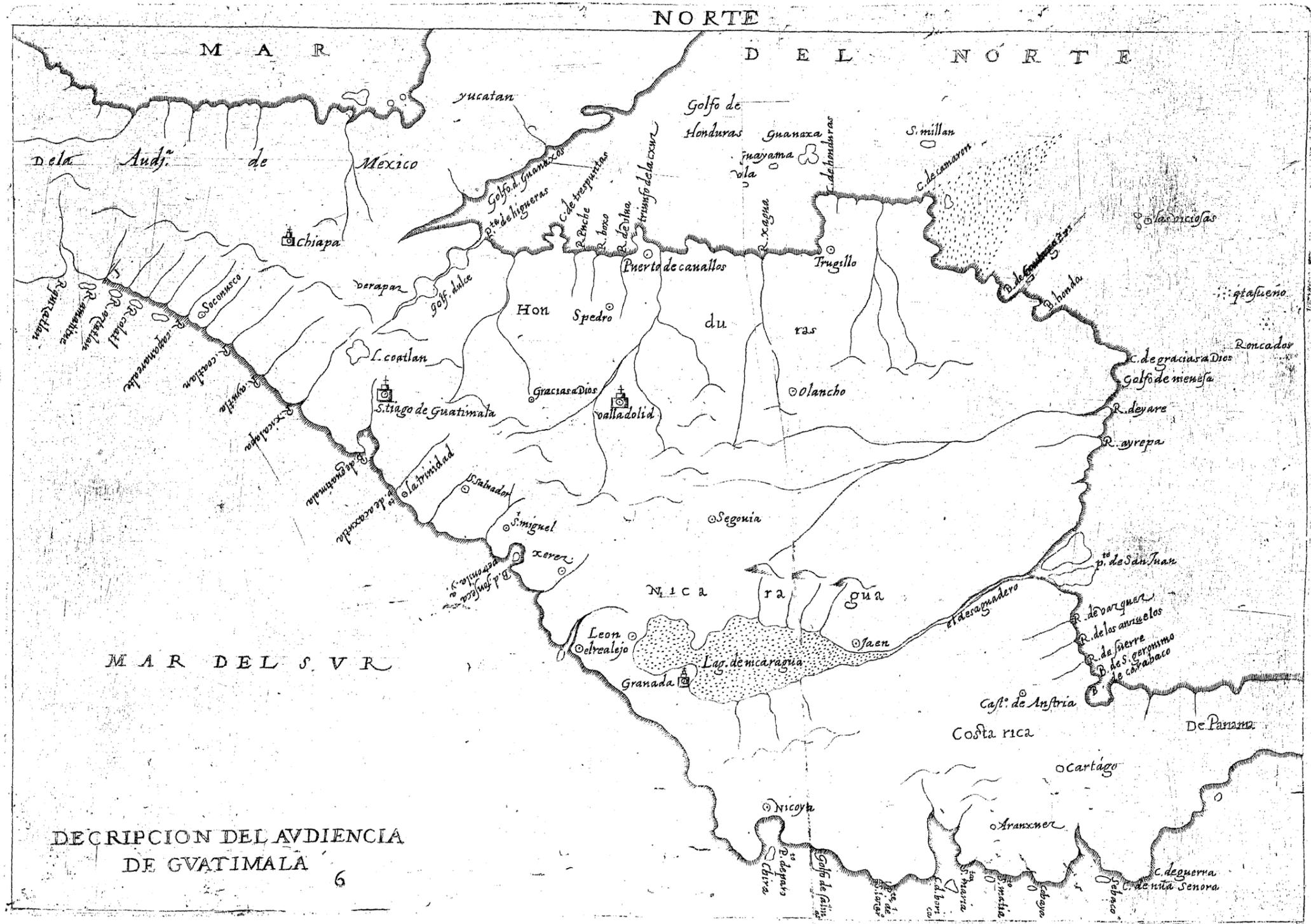
Lamose primero el Audiencia de Guatemala de los confines, por auerse mandado fundar primero en los de las prouincias de Nicaragua, y Guatemala, sin señalar pueblo cierto, tiene de largo Leste Oeste docientas y quaréta leguas, y

desde el Meridiano de ochenta y quatro, hasta nouenta y ocho de longitud, y Norte Sur, de ancho ciento y ocheta desde nueue a diez grados de altura, hasta diez y ocho, o diez y nueue, en que se comprehendé las prouincias de Guatemala, Soconusco, Chiapa, Suchitepeque, la Verapaz, Honduras Ycalcos, San Salvador, y san Miguel, Nicaragua, Chuluteca, Taguzgalpa, y Costarica, y en cada vna destas prouincias se habla diferentemente: y segun la opinion de los religiosos, fue artificio del demonio, para plantar discordias entre estas naciones, que eran sangrientas y vengatiuas.

La prouincia, y gouernacion de Guatemala sobre la costa de la mar del Sur, al largo della sera como setenta leguas, y de ancho Norte Sur treynta: es tierra de buen temple, fertil de mayz, y de algodón, trigo en abundancia, y otros frutos, aunque no se conseruan las semillas de vn año para otro, las aguas son pocas, pero quando llueue son muy violentas desde Abril hasta Otubre, los vientos son Norte y Sur, y no dura el Norte mas de quinze o 20. dias, y es muy frio, y furioso, ay en ella cinco pueblos de Castellanos, fundación es del Adelantado don Pedro de Aluarado, en los años de mil y quinientos y veynte y quatro, y de mil y quinientos y veyntey cinco. La ciudad de Santiago de Guatemala, cuyo sitio se llamó Cachequil, que significa Aguila, porque el general de esta nacion, quando salia a la guerra lleuaua vn Aguila por penacho: es cabeça de la gouernacion adonde reside el Audiencia, en 14. grados y medio de altura, y 93. del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1660. leguas, y 12. de la mar, es pueblo de 600. vezinos Castellanos

Guatemala

Santiago.



DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
DE GVATIMALA

Castellanos, residé en ella los Oficiales de la hazienda, y casa Real, casa de fundici6, y la Cathedral sufraganea a Mexico, c6 vn monasterio de Dominicos, y otro de la Merced, y vn hospital, y en su comarca 25. mil Indios tributarios, esta ciudad estã asẽtada en vn valle muy ameno, c6 frutas de diuersas fuertes, y todo genero de mantenimientos, y regalo.

S. Salvador. La ciudad de S. Salvador, q̄ en lengua de Indios, se dize Cuzcatlã, 40. leguas de Santiago al Sueste c6 vn monasterio de Dominicos. La villa de la

La Trinidad Trinidad que en lãgua de Indios se dezia Conzonate 26. leguas de Santiago, al Sudueste 4. leguas de puerto de Axacutlã, es Alcadia mayor c6 titulo de su Magestad, c6 vn monasterio de Dominicos en comarca fertil de cacao, y los Indios della de la jurisdiccion de Santiago, es lugar de mucha contraracion, y su puerto escala de los nauios del Pirũ, y de nueva España. La villa de S. Miguel 62. leguas de Santiago, y 22. de S. Salvador, al Sudueste, dos leguas de la mar y bahia de Fonseca que le sirve de puerto, y en su comarca 80. pueblos de Indios.

Sã Miguel. La villa de Xerez de la Frontera, en lãgua de Indios, dicha la Chuluteca, en los confines de Guatemala, y Nicaragua, ochenta leguas de Santiago, y 20. de S. Miguel, al Sueste, de enrambos en comarca fertil de algod6, y de mayz, esta en cerca de la ciudad de Santiago, el Volcan tan nombrado de Guatemala, y en todas las Indias ay muchos destos Volcanes; pero s6 los mas famosos el de Guatemala, que ha reuentado diuersas vezes, echando fuego, piedra, y ceniza, c6 grãdissimo daño de la tierra. El de Arequipa, el de Tlascala, Quito, y otros: ay en esta tierra muchos manãtiales de aguas calientes, y de diuersas propiedades; y colores ay mu-

cho, y buen balfamo, q̄ conocier6 los Castellanos, sin aprẽderlo de los Indios, contra lo q̄ dize algun Autor, y tambiẽ liquidãbar, anime, copal, y sunchicopal, y otras gomas, y licores perferisimos; y animales q̄ criã la piedra bezar: cogese mucho cacao, que es gran riqueza: es arbol mediano, las ojas como castaño, aunque mayores, da flor, y fruto todas las Lunas, y lo mismo hazẽ en aquella tierra los naranjos, es el cacao arbol mas amigo de la humedad, que del Sol, y por esto plãtan cabel otro q̄ le haga s6bra.

Los puertos desta gouernacion, en la mar del Sur demas ã los referidos, son la bahia de Fonseca junto a S. Miguel en 12. grados y medio de altura, diola el nõbre Gil Gonçalez Dauila, año de 1522. por el Obispo Iuan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Cõsejo de las Indias, y dentro de la Bahia estã vna isla q̄ llam6 Petronila, por vna sobrina del Obispo. El puerto de Acaxutlã, junto a la Trinidad, en 12. grados de altura, es el principal desta gouernacion para nueva España, y el Pirũ, y la Bahia de Guatemala 12. leguas della, y el rio de Xicalapa 7. leguas de la Bahia, al Poniente, por la parte del Norte, nõ alcanza esta prouincia costa ninguna, porque nõ allega a la mar, con 40. leguas, hãra vn desembarcadero que llaman el puerto de golfo Dulce, desde donde se meten las mercaderias que van de Castilla, por el golfo de Honduras, la tierra dentro con recuas, hasta Guatemala, san Salvador, y la Trinidad, y doze leguas antes de Guatemala, en el camino Real de Mexico estã la gran laguna de Aritlãn, de diez leguas de boxo, y quatro de ancho sin fondo.

La prouincia y gouernacion de Soconusco, lo mas Occidental, de Guatemala, sobre la costa de la mar del

Puertos de esta gouernacion.

Soconusco.

Sur de largo y ancho, como 34. leguas, fertil de cacao, la mayor contratación dello, y de todo lo que en ella se siembra salvo trigo, no ay más de solo vn pueblo de Castellanos, que se llama Gueuetlan, fundacion de don Pedro de Alvarado, adonde reside el Governador, su costa que es en la mar del Sur, comiça siete leguas del rio de Ayutla, al Ocidente, y luego los rios Coatlán, Capanercalte, Colatl, Haztatlan, Amatituc, y Quizatlan.

Chiapa. La prouincia y Obispado de Chiapa, es mediterranea, entre Soconusco por el Sur, y lo vltimo de nueva España por el Poniente, y por el Norte, y Oriente, entre Tabasco, y la Verapaz de largo Leste Oeste, como quarenta leguas, y de ancho algunas menos, fertil de mucho trigo, y mayz, y otras semillas, y de ganados, salvo de carneros que no ay muchos, tiene vn pueblo de Castellanos, que se llama Ciudad Real, setenta leguas de Santiago de Guatemala, hazia el Nordeste, que por particular privilegio se gobierna por Alcaldes ordinarios: reside aqui la Carrédal con vn monasterio de Dominicos, y muchos pueblos de Indios en su comarca, llamase Chiapa el pueblo mas principal dellos de donde tomó el nombre la prouincia, saben los naturales criar cauallos, que salen los desta tierra los mejores de nueva España: son músicos, y pintores, y aprenden bien qualquier oficio que consiste en arte; antiguamente fueron de Nicaragua, y el Capitan Diego de Mazariegos, año de mil y quinientos y treynta y vno, asentó esta ciudad en vn valle adonde aora está, redondo de maravilloso sitio en 18. grados y medio a sesenta leguas de la mar del Norte, y otras tantas de la del Sur.

Verapaz. La prouincia de la Verapaz, nombre que la dieron los Religiosos Do-

minicos, porque la pacificaron con la predicacion, tambien es mediterranea entre los terminos de Soconusco, Chiapa, Yucatán, Honduras, y Guatemala, de treynta leguas de trauesia, y otras tantas de Santiago, de Guatemala, tierra humida, y por esto es mejor para el mayz q se da en ella dos vezes al año, que para trigo, ay algodón, y algún cacao, y muchas aues de las que dan la pluma de colores, para las pinturas que hazé los Indios, que es gran geria desta prouincia, y los Reyes de Mexico la lleuauan della, que era la cosa mas estimada que tenían, y se juzgaua por gran pecado matar estas aues, sino pelarlas, y dexarlas, no ay en esta tierra mas de vn monasterio de Dominicos con vn pueblo de Indios, de diez y siete pequeños que ay, adonde se han recogido los naturales, por ordé de los religiosos para mejor dotinarlos, porque antes viuan esparcidos, y como saluages, y aora viué como Christianos, y en lo temporal politicamente.

No ay en esta prouincia Governador, sino vn Alcalde mayor, prouido por el Audiencia. Diuide esta prouincia de la de Guatemala, el rio de Zacatula, desde el qual se estiende hasta golfo Dulce, adonde van a desaguár todos los rios della, por los quales, y por las grandes chorreras de agua que se descuelgan de altísimas breñas, era la tierra tan humida que se pudria el mayz; pero ha mejorado el temple, despues q se ha desmontado: tiene muchos leones, tygres, y dantas, cuya carne comen los Indios aunque es dulce y fofa, llamase golfo dulce, porque por la multitud de los rios que por aquella parte entran en la mar, es el agua dulce, ay alli pescados grandísimos, y en especial el Manari, que es el bezcero mari-

no,

no, que nada con tanta delicadeza, que con ser muy grãde no haze ruido, siente de lexos, huye, y se va al fondo, y se abrauece cõtra los que le buscan, y da grandes golpes, y es su carne gruesa como de vaca.

Capitu. XIII. De Honduras, Nicaragua, y Costarica.



Honduras.

A prouincia y gouernacion de Honduras, tendra de largo Leste Oeste, por la costa de la mar del Norte, mas de ciento y cinquenta leguas, y de ancho desde la mar, hasta los terminos de Costarica, y Guatemala, por parte ochenta, tiene muchas sierras, y es fertil de Mayz, trigo, y todas suertes de ganados, y algunas minas de oro, y plata; ay en ella seys pueblos de Castellanos en vn Obispado, y fue el primero Obispo fray Iuan de Talauera, Prior de Prado, de la Orden de san Geronimo de España.

Valladolid. La ciudad de Valladolid, en lengua de Indios, Comayagua, en mas de diez y seys grados, está sesenta leguas de Santiago de Guatemala, al Oriente, y como quarenta del mar del Norte: reside en ella el Governador, y la Carrédal, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, que se salió de Truxillo, adonde al principio estuuó, y vn monasterio de la Merced. Pacificó esta tierra el Capitan Alonso de Caceres, por orden de don Pedro de Alvarado, está en medio de los dos mares, y ay del vno al otro cinquenta y tres leguas; desde puerto de Cauillos en el del Norte, hasta la bahia de Fonseca, en el del Sur, y este camino visitó el Ingeniero Bautista Antoneli, por or-

den del Rey; porque muchos porfian que por el, era mas facil la contratacion del mar del Norte, al del Sur, y halló que tenia muchas inconvenientes.

La ciudad de Gracias a Dios, treynta leguas de Valladolid, casi al Poniente, pobló el año de mil y quinientos y treynta, el Capitan Gabriel de Rojas, para beneficiar las minas del oro, que por alli auia, y tuuo grandes rencuentros con los Indios, y muchas vezes le acometieron dentro de vn fuerte que tenia; pero como los Governadores de Honduras, y Nicaragua, no le socorriã por las pasiones que entre ellos auia, lo huuo de desamparar, y el año de 1536. El Capitan Gonçalo de Alvarado, boluio a poblar esta ciudad. La villa de san Pedro 30. leguas de Comayagua, al Norte, algo desuiada al Poniente, y 11. de puerto de Cauillos adonde reside los Oficiales Reales, por ser puerto de Cauillos enfermo, adonde acude el despacho de los nauios, fundola año de mil y quinientos y treynta y seys, el Adelantado don Pedro de Alvarado.

La villa de san Iuan de puerto de Cauillos en quinze grados de altura onze leguas de S. Pedro, 4. de Comayagua, es poblada de Fatores de mercaderes, y negros, por ser puerto enfermo, q aunq es bahia, es bueno, llamose puerto de Cauillos, porq se echaró algunos en la mar por torméta. La ciudad de Truxillo 60. leguas de Comayagua al Nordeste, y quarenta de puerto de Cauillos, al Oriente, y vna de la mar del Norte, estuuó aqui la Carrédal, su puerto se llama Iuan Gil, es bueno, aunque es bahia muerta y abrigada, adonde primero hazen escala los nauios que van a Guatemala, començo a poblar el año de mil y quinientos y veynte y qua-

Vista del Ingeniero Bautista Antoneli al camino de puerto de Cauillos a la bahia de Fonseca. Gracias a Dios.

S. Pedro.

San Iuan.

Truxillo.

tro esta ciudad Francisco de las Casas, y porque era toda gente de Estremadura la llamò Truxillo, y don Hernàdo Cortes la acabò de poblar quando fue a las Ybueras. La villa de san Jorge de Olancho, quarenta leguas de Comayagua al Oriente, de quarenta vezinos, y en su comarca diez y seys mil Indios tributarios, y mucho oro, principalmente en el el rio de Guayape, doze leguas de esta villa. Este el valle de Olancho, es muy ameno, y prouechofo, y en el se sacò mucho oro, y los Governadores de Honduras, y Nicaragua, tuuieron en otros tiempos grandes diferencias, porq̄ cada vno le queria en su jurisdiccion, y por esto fue aqui adònde Gil Gonçalez Dauila tomò 120. mil pesos de oro a Hernando de Soto, y le desualijò la gente que le auia dado Pedrarias Dauila, para la defenfa, y aqui defendiò Gabriel de Rojas la entrada a Gonçalo de Sandoval, que le embiò don Hernàdo Cortes de Truxillo, y aqui mataron los Indios a Iuan de Grijalua, Capitan bien nombrado, y a otros.

La costa desta prouincia està toda en la mar del Norte, en el golfo que llaman de Honduras, que es toda la marina, entre esta prouincia, y Yucatan, hasta donde se junta con ella por la Verapaz, adonde se llamò el golfo de Guanajos, la primera punta es la de Ybueras, así llamada, porque los primeros hallaron muchas calabças por la mar, que llaman ybueras, en lengua de la Española, està en diez y seys grados de altura, junto a golfo Dulce, puerto para Guatemala, adonde fue poblado san Gil de Buenauista, junto al Cabo de tres Puntas, al Oriente, de golfo Dulce, y fundola año de mil y quinientos y veynte y quatro, Gil Gonçalez Dauila, y mas al Orien-

te se halla el rio Piche, y rio Baxo, y el de Vlù por otro nombre, Balahama antes del puerto de Cavallos, que està en quinze grados, y despues el rio, y punta de la Sal, y el Triunfo de la Cruz, vn Cabo de tres puntas, adonde el año de mil y quiniétos y veynte y quatro, poblò el Maeffe de Campo. Christoual de Olid, y rio Hùlma, o de Xàgua, y al Norte de su boca la isla de Vtila, y al Nordeste, Guayàua, Helèn, y Guanàja, y san Francisco Norte Sur, con la punta de Truxillo, q̄ son las islas de los Guanajos: la dicha punta se llama por otro nombre Cabo Delgado, o de Honduras, desde donde al Cabo del Càmaron, en cuya demàda se va desde Iamayca, ay 13. rios, y a la punta del Cabo vn plazel o baxo grande demas de 20. leguas a la mar, y en medio del junto a la costa vna isla grande, que llaman de los Baxos, y otra al Norte, cerca del baxo dicha san Millan, y passado el baxo, la bahia de Cartago, y Bahia Honda, antes del Cabo de Gracias a Dios, que esta en 14. grados y vn tercio, y al Norte del, tres isletas que llaman las Viciosas, y Quitafueño, y Roncador, dos baxos peligrosos, y passado el Cabo, el golfo de Nicuesa, por donde anduuo perdido año de 1510. y el rio de Yare en 13. grados, adonde se juntan las Governaciones de Hóduras, y Nicaragua.

Las islas de los Guanajos, que son las referidas, descubriò el primero Almirante don Christoual Colon, año de 1502 en el vltimo viage q̄ hizo a las Indias, quando descubriò la Tierra firme, en la costa de Veragua, adònde se conociò su poca dicha, porque si como fue a Veragua fuera a la otra parte descubriera a nueua España.

La prouincia y gouernacion de Nicaragua, a quien el Governador Diego

Diego Lopez de Salzedo, llamò nueuo Keyno de Leon, por Poniente, se junta con Guatemala, y por Setentrion, con Hóduras, y por Medio dia con Costa rica, es de 150. leguas Levante Oeste, y ochenta Norte Sur, tierra fertil de mayz, cacao, algodón, muchos ganados, sin trigo, y sin ouejas, tiene cinco pueblos de Castellanos, Leon de Nicaragua ciento y quatro leguas de Santiago de Guatemala, como al Sueste, y doze de la mar del Sur, junto a la laguna grande de Nicaragua, adonde reside el Governador, Oficiales Reales, y la Catredal, y fue el primero Obispo Diego de Aluarez Ossorio, tiene cinco monasterio de la Merced, y en su comarca ciento y veynte mil Indios tributarios. La ciudad de Granada 16. leguas de Leon, a la qual y a Leon fundò el Capitan Francisco Hernandez, año de 1523. y Granada està casi al Sueste, ribera de la laguna grande, y 24. leguas del puerto del Realejo, y demas de la laguna grande, esta la de Lindiri, y el Volcã de Masfayatan señalado. La laguna grande crece, y mengua, tiene muchas islas bazia en la mar del Norte, por el rio que llaman el Desaguadero, tiene mucho pescado, y muchos caymanes, a dos leguas della, y a siete de Granada està el gran Volcan de Mombacho, cuya altitud es mucha, y con muchas arboledas de muchas frutas, de las quales es la prouincia muy regalada. Vn frayle se diò a entender que la massa de fuego que en tantos años sin consumirse, ardia dentro del Volcan de Masfaya era oro, hechò con cierto artificio, vnos calderos con sus cadenas para pescarlo, aun no fue llegado al fuego, quando el caldero, y la cadena se deshizieron como plomo.

La nueua Segouia que fue principio de poblacion de Pedrarias, treinta leguas de Leon, al Norte, y otras tantas de Granada, tambien casi al Norte en cuya comarca se saca mucho oro. Y la ciudad, treinta leguas de la mar del Norte, en el fin de la laguna grande, por donde sale della el rio que llaman el Desaguadero, y se meten por el con canoas las mercaderias que se lleuan de Nombre de Dios, y aora de Portobelo. La villa del Realejo, vna legua del puerto de la Possefion, que comunmente llaman del Realejo, està en onze grados y medio, y es el puerto de los mejores, y mas seguros que ay en toda aquella costa, en que se labran buenos nauios por el aparejo de buena mader.

Ay en esta gouernacion muchos pueblos de Indios, y en ellos cantidad de tributarios, y en los cõfines desta gouernacion, y de Costarica, y de Nicoya quarenta y ocho leguas de Granada, en la costa del Sur, vn Corregimiento en el qual, y en la isla de la Chira, que es de su jurisdiccion ocho leguas a la mar, ay muchos Indios tributarios de la Corona Real, sugeros en otro tiempo al Audiencia de Panamá, hasta el año de mil y quinientos y setenta y tres, que se incorporò en Costarica, cuyo Governador pone vn Teniente, y el Obispo de Nicaragua vn Vicario, ay en ella vn puerto razonable, en la costa desta prouincia de la mar del Norte, ay despues del rio Yare que la diuide, de la de Honduras, el de Yairepa, antes del rio y puerto de san Iuan, que llaman el Desaguadero, con vna isla grande a la boca, y despues otros algunos rios comunes a Costarica. En la del Sur,

C 3 tiene

S. Iotge.

Valle de Olancho.

Puntas, y puertos de esta gouernacion.

Leon.

Granada.

Laguna de Nicaragua.

Nicaragua.

Segouia.

Iaen.

El Realejo.

Puertos, y puntas de esta costa.

tiene despues del Realejo, el puerto de Santiago, antes de la Chira, y el puerto de Pàro enfrente de Nicoya, en el golfo que nombran de salinas, antes de la punta de san Lazaro, y Cabo de Borica a cuyo Leuante estan las islas de santa Maria, y santa Marta, Cobayà, y Sebàco, junto a los terminos de Veragua comunes a Costarica.

El año de 1529. estaua poblada en la costa de Nicaragua, de la parte del Sur, la villa de Bruselas, y Diego Lopez de Salcedo la despoblò; porque auian recebido en ella a Pedro de los Rios, Governador de Castilla del oro, que yua a tomar el gouierno de Nicaragua, adonde se auia metido el Salcedo, y ydo desde Honduras su gouierno a ello, poblola el año de mil y quinientos y veynte y quatro, el Capitan Francisco Hernandez, en el estrecho dudoso, en el asiento de Vritina, y por vna parte tenia la mar, por otra los llanos: y por la tercera la sierra de las minas, y en todo este Orbe no ay Indios mas ladinos de la lengua Castellana que los de Nicaragua.

La prouincia y gouernacion de Costarica, la mas Oriental de las Indias del Norte, y Audiencia de Guatemala, tendra de largo Leste Oeste, nouenta leguas, desde los confines de Veragua, hasta los de Nicaragua, con quien se junta por Norte, y por Poniente: ay en ella dos pueblos, es tierra buena, con muchas muestras de oro, y algunas de plata. Es el vn pueblo la villa de Aranjuez cinco leguas de los Indios Chòmes, pueblo de la juridicion de Nicoya. La ciudad de Cartago quarenta leguas de Nicoya, y 20. de la mar casi en medio de la prouincia, la qual alcanza puerto, y desembarcadero en

la costa de la mar del Sur, y mar del Norte, en que ay algunos rios entre Nicaragua, y Veragua, comunes a esta gouernacion, y las bahias de san Geronymo, y de Caribàco, cerca de los limites de Veragua.

Aquientra la Tabla 7.

Capitu. XIII. De las Indias de Medio dia.



A parte de las Indias de Medio dia injustamente dicha America, es todo lo descubierto desde Nombre de Dios, y Panama al Sur, en que se incluyen tierra firme los Reynos del Pirù, el Pirù Chile, que dizen los Indios Chille. Las prouincias del estrecho, y Rio de la Plata, y el Brasil, a donde ay cinco Audiencias, la de Panama, nueuo Reyno de Granada, san Francisco del Quito, Lima, los Charcas, y onze Gouernaciones: parte de su costa toca en la mar del Norte, y parte en la del Sur: en la qual por la mayor parte reyna el viento Sur, y Sudueste, que contra su naturaleza es alli suaue, y templado el gran calor, por lo qual se puede habitar aquella tierra, aunque nunca llueue, ni graniza en ella, sino en muy poca distancia, y las dos cordilleras de sierras que por todas estas Indias corren al par, tienen gran diferencia, aunque estan en vna misma altura del Polo, porque la vna esta muy vestida de arboledas, y siempre llueue en ella, y es calurosa: la otra es toda pelada, y fria en su Verano y Inuierno: estas cordilleras se llaman Andes, y Sierra: tienē altísimas sierras, y

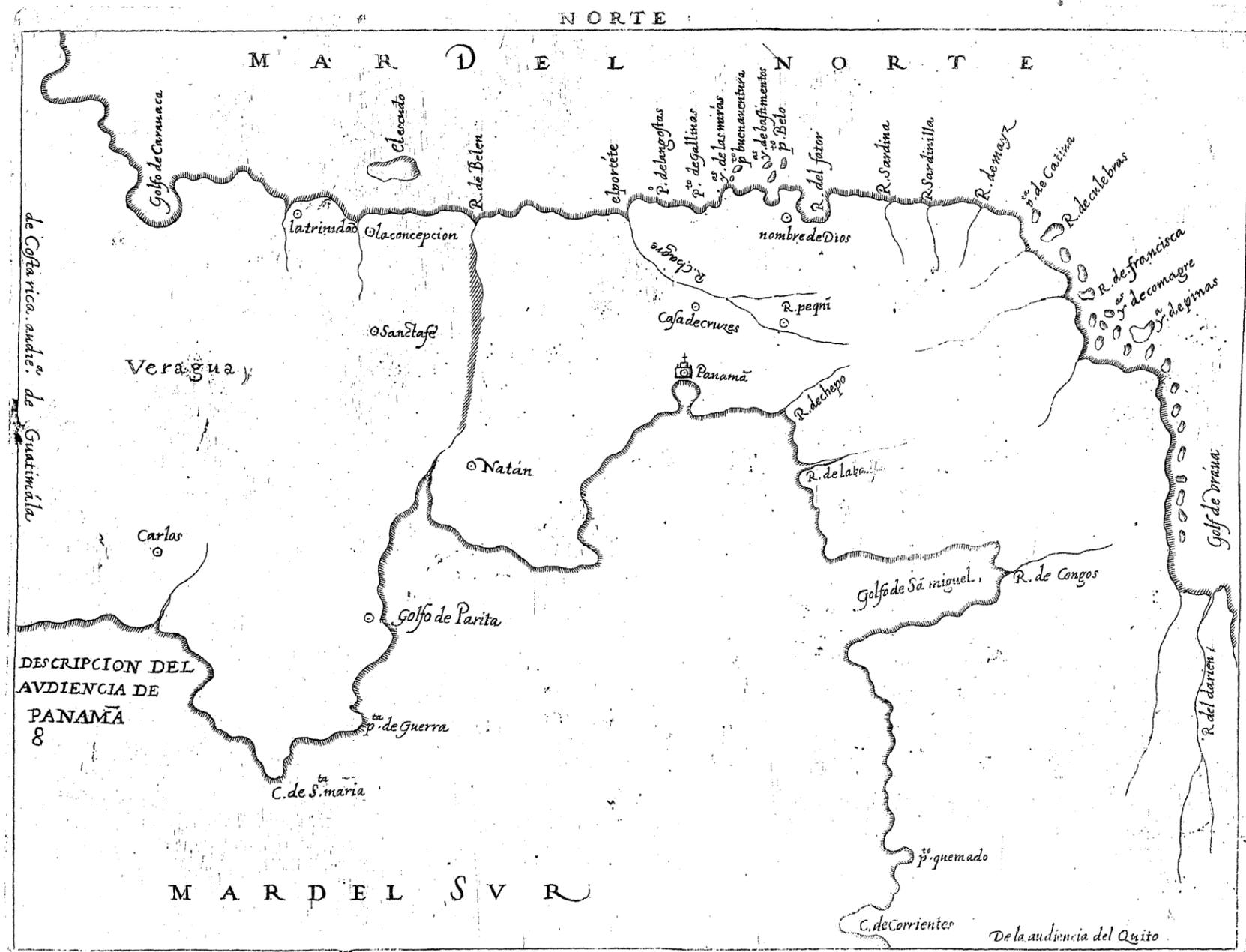
Gran diferencia de temple en las dos cordilleras del Pirù.

Bruselas.

Costarica.

Aranjuez.

Cartago.



Corren las
dos cordille
ras casi mil
leguas y gua
les.

Calidades
de la provin
cia de Co-
llao.

ras, y van a vista la vna de la otra mil leguas, casi y gualméte. En la sierra se crian diuersos animales, y en las partes que se abre se hazen valles, que es excelente habitacion, como el de Xauxa, Andaguaylas, y Yucay. En los Andes tambien se crian diferentes animales, y passada la ciudad del Cuzco se van apartando estas cordilleras, y dexando en medio vna gran campaña, que es la prouincia del Collao, adonde ay infinitos rios, lagos, y grandes pastos sin arboledas, ni leña, por la destemplança de la tierra, aunque es sana, y muy poblada. Sigue tras ella la prouincia de los Charcas, caliente, y de gran fertilidad, con asperos collados de gran riqueza de minas: y la figura destas Indias se ve en la precedente Tabla.

Aqui entra la Tabla 8.

Capitu. XV. Del distrito del Audiencia de Panamá.



El distrito del Audiencia de Panamá, que primero se llamó Castilla del Oro, y despues Tierra firme es muy pequeño por que principalmente reside allí el Audiencia, por el despacho de las floras, y mercaderes que van, y vienē al Pirù, tiene de largo Oeste Oeste, como 90. leguas, desde los confines de la gouernació de Cartagena, y Popayá, hasta Castillo de Veragua, y de ancho de la mar del Sur a la del Norte, por donde mas 60. leguas, y de ahí abaxo hasta 18. por Nombre de Dios, o Portobelo a Panamá, es de suelo generalmente muy aspero de montaña, lleno de pantanos: y el ayre cerrado de vapores, humido, y caluroso, y a esta

Calidades
de la tierra
de Panamá,
y su distri-
to.

causa muy enfermo desde Mayo, hasta Nouiembre, tierra esteril, y falta de muchas cosas, porque no se cria fino mayz, y poco, aunque ay buenos pastos para vacas, y criaderos de ganados. Está en el distrito desta Audiencia la gouernacion de Veragua, y en ella, y en el de Panamá los pueblos siguientes.

La ciudad de Panamá en la costa de la mar del Sur, juto a ella, en 9. grados de latitud, y 82. de longitud del Meridiano de Toledo, de donde dista por via recta 1560. leguas, es pueblo de 600. vezinos, la mayor parte mercaderes, y tratates, y con el Audiencia residen los Oficiales del hazienda, y caxa real, que van ya a Portobelo, quando ay flota al despacho della, y así mismo reside aqui la Catedral su fragancia al Arçobispado de los Reyes, y 3. monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced. El puerto de esta ciudad es razonable, aunque de baxa mar, quedan los nauios en seco, y portanto en Verano surgen en la playa, y en Inuierno en el puerto de Perico 2. leguas de la ciudad, poblola Pedrarias Dauila, siendo Gouernador de Castilla del Oro, contra la voluntad de los vezinos de S. Maria el antigua del Darien, año de 1519. y poco despues se pasó allí la Iglesia Catedral, y pudiera tener mejor sitio, y mas sano, y a proposito para la contratación de la mar del Sur, sin apartarse mucho del lugar adonde aora está la ciudad.

La ciudad de Nombre de Dios, que assentò primero año de 1510. Diego de Nicuesa, y despues Diego de Albi rez, por orden de Pedrarias, y fue el primero que descubrió su puerto el primer Almirante, se ha mudado a Portobelo, que le descubrió y diò el nombre el primer Almirante, por ser mas sano y mas comodo para la carga, y descarga de las floras, y para su seguridad, y

de la nueva ciudad de S. Felipe q̄ allí se ha fundado, ha hecho el Ingeniero Bautista Antoneli, vn castillo, y otro señalado de la otra parte del puerto para q̄ guardé la entrada. Lleváse las mercaderias de Portobelo a Panamá por dos caminos, vno por tierra en recuas por dōde ay 18. leguas de menos dificultad que por el camino de Nombre de Dios: el otro por la mar, y rio de Chagre, cuya boca está 18. leguas de Portobelo, al Poniente, por do se suben las mercaderias quando lleva agua hasta la venta de Cruces, y desde allí van en recuas cinco leguas a Panamá.

Santiago de Natà.

Acla.

Esta villa de Natà 30. leguas de Panamá al Poniente, en la costa de la mar del Sur, poblóla el Capitan Francisco Compañon, por ordē de Pedrarias, para la guerra, cō el Cazique Vraca. La poblacion de Acla, acabò de fundar el Capitan Gabriel de Rojas, por mādado de Pedrarias, en la costa del mar del Norte, y entrada del golfo de Vrabà, en frente de la isla de Pinos, de que al presente no ay mas memoria de que fue allí la muerte de aquel famoso Capitan, cuya memoria durará eternamente, el Adelantado Basco Nuñez de Baluò, y de sus compañeros. En la Quebrada de Almagro, y en el nacimiento del rio de Chicpo, ay oro, y en tiempos passados se sacò mucho, en todos estos rios ay muchos caymanes, y muy grandes, q̄ a los primeros descubridores, y pacificadores de la tierra pusieron en grandísimo trabajo, y se comieron algunos hombres. Ha sucedido estar embarcado vn hombre jūto a la casa del Rey, en Panamá y arrebarle el cayman de la popa del batel, y llevarsele a comer a vnas peñas, y auindole comenzado a partir por medio le tiraron con vn arcabuz, y matarò al caymà, y aprouechò

Caso extraño de vn cayman.

para que el hombre muriese recibiendo los Sacramētos de la Iglesia.

La prouincia de Veragua, q̄ está en algo mas de 10. grados, confina con ^{Veragua.} Costarica, por el Poniente, tēdra de largo Leste Oeste 50. leguas, y de ancho 25. tierra montuosa, cerrada de malezas, sin pastos ni ganados, trigo, ni cenada, poco mayz, y pocas hortalizas; pero lastrada de oro con muchos nacimientos dello, y minasricas en los rios, y quebradas: y los Indios que ay estan de guerra: tiene la ciudad de la Concecion 40. leguas de Nōbre de Dios, al Poniente, adonde reside el Governador, y los Oficiales q̄ ponen los de Panamá al presente. La villa de la Trinidad está 6. leguas al Oriente de la Cōcecion por mar, porq̄ no se puede yr por tierra, junto al rio de Belen, a 3. leguas de la mar. La ciudad de Santa Fè está 12. leguas de la Concecion al Sur, con casas de fundicion, y Tenientes de Oficiales. La ciudad de Carlos, en la costa de la mar del Sur, jūto a la mar 50. leguas de la ciudad de S. Fè al Ocidente: todos los Indios desta gouernacion estan de guerra.

La Concecion.

La Trinidad.

Santa Fè.

Carlos.

No ay puerto señalado en las dos costas de Sur, y Norte, desta gouernacion, y en todo el distrito del Audiēcia: ay los rios, puertos, y pūtas siguientes. La Bahia de Carabaco, o de S. Geronymo, en la costa de la mar del Norte, y cōfines de Veragua, y al Oriente della, y del rio de la Trinidad, el de la Conceciō, y el de Belen, adōde fue la primera poblacion q̄ hizo el primer Almirante en la Tierra firme, de todo aquel Orbe, año de 1503. que no permaneciò, y enfrente el Escudo, vna isla, y el rio de Chagre, y mas al Oriente vna legua el Portete, hasta donde el Almirante llegò descubriendo el mismo año, y los puertos de Langostas 12. leguas de Nombre de Dios al Poniente, y el de Gallinas

Puertos rios, islas, y pūtas deste distrito.

nas

nas nueve grados, y el de Buenaventura seys, Portobelo cinco, y en frente de las islas de las Miras, y las de Bastimentos, y pasado Nombre de Dios dos leguas: el rio de Sardinilla, y el de Sardina quatro: y el de Mayz, y el de Culebras, y el de Francisca ocho. y a la entrada del golfo de Vrabà, adonde año de mil y quinientos y nueve fundò el Bachiller Enciso la ciudad de Santa Maria el Antigua del Darien. Fue este Bachiller Enciso el que publicò que en la prouincia q̄ se llamó Castilla del Oro, auia lugares adonde se pescaba el oro cō redes, lo qual dio animo para yr a las Indias la mucha gente que el año de mil y quinientos y catorze passò con Pedrarias Dauila: y del Darien salio el año de mil y quinientos y treze el Adelantado Basco Nuñez de Balboa, en demanda de la mar del Sur, y la descubriò. La punta de la isla de Cartiua, está enfrente de las sierras de S. Blas, y la isla de Comagre, y la de Pinos, mas adentro del golfo de Vrabà, y en lo interior del el puerto de Nilcos, cerca de la boca del rio del Darien, que diuide los limites desta Audiencia, y los de la gouernacion de Cartagena, y allí es la culata de Vrabà, adonde año de mil y quinientos y diez poblò Alonso de Ojeda, a San Sebastian de Vrabà. Este golfo esta en ocho grados, tiene catorze leguas de longitud la tierra adentro, y en la entrada tiene seys de ancho, y mas adelante cinco: y al cabo quatro, y cinco leguas adentro, estaua la ciudad de Santa Maria el Antigua del Darien.

En la mar del Sur esta el cabo de Santa Maria, y punta de Guerra, y para Panama el golfo de Parita, o Paris, adonde está Natà, pūta de Chiame, tierra de aquel Cazique Chiapes amirgo de Basco Nuñez de Balboa, q̄

le ayudò en su descubrimiento: y pasado el puerto de Panama, el rio Coquita, o Chepo, y el de la Balsa, o de Congos en lo interior del golfo de San Miguel, Norte Sur de la isla de Perlas, y punta, o puerto de Piñas, a la entrada del golfo por la parte del Sur, que esta cincuenta leguas de Panama y veynte de trauesia al de Vrabà, y puerto Quemado, junto al cabo de Corrientes, en cinco grados de altura Serentrional.

Aqui entra la tabla. 9.

Cap. XVI. Del distrito del Audiencia de Santa Fè de Bogotà: que es el nuevo Reyno de Granada.



El Distrito del Audiencia del nuevo Reyno tēdra de largo Leste Oeste, trecientas leguas, y otras tantas Norte Sur, en que se comprehendē las prouincias del nuevo Reyno, las gouernaciones de Santa Marta, y Cartagena, y parte de la de Popayà, y por cercania las prouincias del Dorado, o nueva Estremadura: la prouincia del nuevo Reyno, que es lo que el Audiencia gobierna, tendra de largo de Oriente a Poniente catorze leguas, y ochenta de ancho Norte Sur de tierra rasa, por la mayor parte con valles y sierras, de buenos pastos para toda fuerte de ganados, que ay en abundancia, y en muchas partes, trigo, mayz, y las frutas de Castilla, y generalmente mucho oro muy fino, y minas de cobre y azero: y los naturales por la mayor parte es gente abil, muy tratantes, y visten de algodón: y son los pueblos que ay en el

C 5 Reyno

Santa Fè. Reyno de Castellanos, la ciudad de santa Fè de Bogotà, que se fundò al pie de las fierras de Bogotà, dicha así por el Cazique que se llamaua Bogotà, la qual poblò el Adelantado Gonçalo Ximenez de Quesada, y dio el nombre a la ciudad, y al Reyno, porque era natural de Granada, aunque en el descubrimiento tuuieron parte el Adelantado Belalcazar, y Nicolao Federman: esta setenta y dos grados y medio de longitud, del Meridiano de Toledo, que por vn circulo mayor seran mil y quatrociētas y quarenta leguas y quatro grados, desta parte de la Equinocial, tiene mas de seyscientos vezinos, reside en ella el Audiencia, y oficiales de la haziēda y caxa Real, y casa de fundicion, la Catredal Metropolitana, cuyos sufraganeos son, Popayan, Cartagena, y santa Marta, con vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, y en su comarca mas de cincuenta mil Indios tributarios, y la laguna de Guatauita, adoratorio que era de los Indios, adonde es fama q̄ echaron gran suma de oro en ofrenda de los idolos.

s. Miguel. La villa de san Miguel en los terminos de santa Fè, doze leguas della al Norte, que se fundò para contratar con los Indios Panches, porque siendo de tierra caliēte les hazia mal yr a santa Fè, que es fria. La ciudad de Tocayma quinze leguas de santa Fè al Poniente, algo inclinada al Norte, con vn monasterio de Dominicos, se poblò año de mil y quinientos y quarenta y cinco, por el Capitā Hernando Vanegas en la ribera del caudaloso rio Pati, que desagua en el de la Madalena: no tiene oro, y es calidissima, y denoche no cae sereno en ella. En todo el Reyno no ay lengua general, la que mas se entiende es la de los Panches. En la prouincia

de los Mufos, y Colimas, que por otro nombre dizen Canapeis, que tiene veynte y cinco leguas de largo, y treze de ancho, al Norueste de Bogota, tierra aspera, sana, fertil de pastos, oro, y esmeraldas: ay dos pueblos la ciudad de la Trinidad veynte leguas de santa Fè al Norueste, que poblò el Capitan Luys Lanhero, año de mil y quinientos y ochenta y dos, quando salio a la guerra con los Indios Moscas, gente aguda y medrosa: y en esta comarca esta la mina rica de las esmeraldas, con muchos Indios que aun no estan pacificos, y en la prouincia de Chiaguachi, que significa Caracoles, porque ay muchos.

La villa de la Palma en los Colimas, de temple mas caliente que frio, quinze leguas de santa Fè hazia el Norueste, fundola el año de mil y quinientos y setenta y dos, el Capitan don Gutierre de Oualle en la prouincia de Tunja, que tomò el nombre de su Cazique, casi al Norte, derecho a la de Bogota, y en todo como ella, esta la ciudad de Tunja, veynte y dos leguas de santa Fè, como al Nordeste, en vn cerro alto, q̄ por ser fitio fuerte la pusierò alli, para la guerra con los Indios. Saldran desta ciudad docientos de acuallo, y es la mas abundante de mantenimiētos de todo el distrito, y hazese el mayor mercado de todo el Reyno: tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos. Poblola el Capitan Gonçalo Xuarez Rondon, por el Adelantado Gonçalo Ximenez de Pulsada. La ciudad de Pamplona sesenta leguas de santa Fè al Nordeste, tiene vn monasterio de Dominicos, sacase en ella mucho oro, tiene abundancia de ganados: mandola fundar el Licenciado Miguel Diaz de Armendariz. La villa de san Christoual treze leguas de Pamplona al Norte, poblola el Capi-

- Capitan Francisco de Caceres, cerca de la prouincia de la Grita, afsi llamada, porque los Indios falian a los caminos a dar grita a los Castellanos, y matarlos: cogese en ella poco oro, y tiene gran aparejo de criar ganado.
- Merida. La ciudad de Merida en los terminos de la gouernacion de Veneguella, y nuevo Reyno, quarenta leguas de Pamplona al Nordeste: es tierra fertil de minas de oro, y de trigo.
- Belez. La ciudad de Belez treynta leguas de santa Fé al Norte, y a quinze de Tunja: tiene vn monasterio de Fráescos: poblola el Capitan Gonçalo Ximenez Rondon: es tierra adonde caian infinitos rayos, y no caen tantos des pues que en ella afsiste el santissimo Sacramento del altar: tiene vn bolcan que echa muchas piedras.
- Mariquita. La ciudad de Mariquita de Ybague, por otro nombre San Sebastian del Oro, quarenta leguas de santa Fé al Norueste, poblola año de mil y quinientos y cincuenta y vno, el Capitan Pedroso, en vnos prados arrimada a la sierra: es su temple muy caliente.
- Ybague. La ciudad de Ybague treynta leguas de santa Fé, casi al Poniente: es el primer pueblo del nuevo Reyno, que confina con Popayan: poblola el Capitan Andres Lopez de Galarça, año de 1551. por comission del Audiencia, por escusar los daños q̄ estos Indios se hazian con los de Tocayma, y Cartago, y para abrir camino a la gouernacion de Popayan, tiene vn monasterio de Dominicos.
- La Vitoria. La ciudad de la Vitoria de los Remedios, cinquenta leguas de santa Fé al Norueste, es muy rica de minas.
- S. Iuã de los Llanos. La ciudad de san Iuan de los Llanos 50. leguas de santa Fé al Sur, es tierra de mucho oro. Despoblase en esta gouernacion la ciudad de Tudela, que fundò el Capitã Pedro de Vrsua, por orden del Licenciado don Miguel Diaz de Armendariz, porque recibian dello daño los Indios Moxcas: y son del distrito del Audiencia del nuevo Reyno, siete pueblos de la gouernacion de Popayan, Santa Fé de Antioquia, Caramanta, Arma, Anzerma, Cartago, y san Sebastian de la Plata, y san Vicente de los Pazes.
- Entran las mercaderias a este Reyno, por el rio grande de la Madalena, desde la barranca de Malambo, jurisdicion de Cartagena: y el primero q̄ embiò a descubrir este rio, fue Garcia de Lerma, Gouernador de santa Marta, año de 1531. Entra en la mar tan ancho y caudaloso, que al passar los nauios suelen peligrar, sino se alargan bien, por el combate de la corriente y escaruo de la mar: tiene vna isla a la boca, nauegase mas de ciento y cincuenta leguas, y en mas de trecientas no se vadea: nace encima de Popayan de dos fuentes que estan distantes quarenta leguas, y en juntandose se haze el rio: llamose de la Madalena, porque tal dia se descubrio esta su boca, en doze grados de altura, y veynte y seys leguas de Cartagena.
- La prouincia y gouernacion de santa Marta en la costa de tierra firme, setenta leguas de ancho y largo, entre Cartagena y el rio de la Hacha: es tierra fertil de mayz, y batatas, mucho oro, y cobre, y algunas esmeraldas, y otras piedras: ay en ella cinco pueblos de Castellanos, y aunque ay muchos naturales, los mas estan de guerra. Poblò a la ciudad de santa Marta el Adelantado Bastidas, año de 1525. junto a la mar, en diez grados de latitud, y setenta y quatro de longitud, 1420. leguas de Toledo, adonde reside el Gouernador, y oficiales Reales, y la Catredal sufraganea al nuevo Reyno. Es el puerto razonable. Esta gouernacion tiene quatro prouincias, Poziguay, Betona, Chimica,

Chimica, y Tayrona, que significa fra-
gua, y con razon, porque ay en aque-
lla tierra infinita cantidad de diuer-
sos metales, y piedras de mucha esti-
macion.

Tenerife. Tenerife ribera del rio grande,
que es el de la Madalena, quarenta
leguas de santa Marta como al Su-
dueste, parte por la mar, y parte por
tierra, poblola Francisco Enriquez,
por ordē de Gonçalo Perez que go-
uernaua en santa Marta, por orden
del Adelantado Lugo. Tamalame-
que, o villa de las Palmas, sesenta y
veynete de Tenerife, dos leguas del
rio grande, poblola año de 1561. el
Capitan Bartolome Dalua. La ciu-
dad de los Reyes en el valle de Vpa-
ri, fertil de mayz, mantenimientos y
ganados, y de mucho cobre, al Sueste
de santa Marta, cinquēta leguas de-
lla, y treynta del rio de la Hacha, po-
blola el Capitan Santana, por manda-
do del Licenciado Miguel Diaz: y
fue antes poblada la Ramada, que
se llamó primero nueva Salamanca,
quarenta leguas de santa Marta al
Leste, y ocho del rio de la Plata a las
vertientes de la sierra Neuada, està
en el valle de Vpari, adonde ay tan-
to cobre como piedra. Las mercade-
rias desta gouernacion suben al nue-
uo Reyno por la cienaga desta ciu-
dad, que està ocho leguas della por
la mar, y despues doze hasta la barrā-
ca de Malambo en el rio grande. Tā
bien eitā Ocaña en esta gouernaciō,
que poblò año de 1572. el Capitan
Francisco Hernandez, y llamose pri-
mero santa Ana. Ay en la costa desta
gouernacion el rio de Buhia, junto a
la Ramada, y el de Pirás, y el de Palo-
mino, adonde se ahogò el Capitā des-
te nombre, y el de don Diego, los An-
cones de Buritaca, y el cabo del Agu-
ja junto a santa Marta, enfrente de

la sierra de Bonda, y el rio de Gayra
al Poniente.

La prouincia y gouernacion de ^{Cartagena.}
Cartagena en la costa de Tierra fir-
me, y mar del Norte, tendra de lar-
go Leste Oeste, desde el rio de la Ma-
dalena hasta el rio del Darien, ochē-
ta leguas Norte Sur, y otras tantas
hasta los confines del nueuo Reyno,
aunque de viage dizen que son mas.
Es la tierra montuosa de cerros y va-
lles de arboles altos, lluuiosa y humi-
da: no echan simiente las semillas de
Castilla: no ay trigo, ni oro sino en al-
gunas partes. Hazense muchas resi-
nas en algunos montes desta gouer-
nacion, y gomas aromaticas, y otros
licores que sacā de los arboles, y mu-
cha cantidad de sangre de Drago, y
vn balsamo muy fragrāte y de gran-
des virtudes.

La ciudad de Carragena està jun-
to a la mar, dos leguas de la punta de
la Canoa al Poniente, en diez gra-
dos de latitud, y setenta y seys de lō-
gitud, 1460. leguas ã Toledo, de mas
de 500. vezinos, y entre ellos mas
de dos mil mugeres. Reside en ella
el Gouernador, oficiales de la hazien-
da y caxa Real, y la Catredal sufraga-
nea al nueuo Reyno, con monaste-
rios de Dominicos, y Franciscos. Su
asiento es llano, y casi como isla, por
la banda del Norte la cerca la mar, y
es costa braua, y muy baxa; y por la
de tierra tiene vn braço de mar que
llega a vna cienaga, que es la laguna
que llaman de Canapote, que crece
y mengua por la orden de la mar, y a
la misma hora, y se passā de la ciudad
a tierra firme, por vna puente y ma-
nera de calçada que tendra docien-
tos y cinquenta passos. La ciudad es-
ta fundada en arena, y a des braças
hallan agua dulce, y aunque es algu-
nas vezes enferma, no tanto como
la costa de Nombre de Dios, porque
los

los ayres respeto de la cienaga, fuele
causar dolencias, pero es por la ma-
yor parte sana. El puerto es de los
buenos de las Indias, aunque los na-
uios grandes surgen lexos de la ciu-
dad: tiene a la entrada vna isla como
la de Escombrera en Cartagena de
Castilla, aunque mayor, por lo qual
la llamaron Cartagena, y la isla se de-
zia de Codego, aora la llaman de Ca-
xex, tendra dos leguas de largo, y po-
co mas de media de ancho: solia ser
habitada de Indios pescadores, y no
tiene agua. El primero que vio a Car-
tagena, año de 1502. fue Rodrigo de
Bastidas; y año de 1504. salio a tierra
Iuan de la Cosa, y hallò a Luys Guer-
ra, y fueron los primeros que comē-
çaron la guerra con los Indios, que
eran soberuios y atreuidos, y pelea-
uan hombres y mugeres, con flechas
emponçoñadas. Despues boluio Aló-
fo de Ojeda con Iuan de la Cosa, por
Piloto mayor, y Americo Vespuccio
por Marinero: y algunos años des-
pues assentò Gregorio Hernandez
de Obiedo, de poblar a Cartagena, y
no salio con ello. Año de 1532. fue
don Pedro de Heredia natural de
Madrid, y la poblò, y pacificò mucha
parte de la tierra, aunque con traba-
jo y maña, por ser la gente muy beli-
cosa, y huuo vna muger de hasta diez
y ocho años, que antes que la pren-
diessen matò con su arco ocho Cas-
tellanos.

^{Santiago de Tolù.} La villa de Santiago de Tolù, seys
leguas de la mar al Sudueste de Car-
tagena, doze leguas della, parte por
mar, porque por tierra no se puede
andar, y parte por las cienagas y mō-
tañas: es tierra sana, de muchas crian-
ças, y labranças, y frutas de Castilla:
poblola el Adelantado don Pedro de
Heredia. La villa de Maria treynta y
dos leguas de Cartagena, al Sur, ram-
bien es poblacion de don Pedro de

Heredia, año de 1534. La villa de san-
ta Cruz de Mopox, setēta leguas de
Cartagena por la mar, y rio de la Ma-
dalena, cerca de cuya ribera està, y
por donde se arrodea cerca de la mi-
tad del camino, no es sana por estar
entre pantanos: poblola vn Capitan
de don Pedro de Heredia, año de
1535. El año de 1509. el Bachiller En-
ciso (como se ha dicho) poblò a santa
Maria el Antigua del Darien, que es
en esta gouernacion, desamparando
a la villa de san Sebastian de Buena ^{S. Sebastian}
vista, que auia poblado el mismo año
el Capitan Alonso de Ojeda, en la cu-
lata de Vrabà: y despues boluio a po-
blar a san Sebastian, el Capitan Aló-
fo de Heredia, por el Adelantado fu-
hermano, en vnos pequeños colla-
dos, casi media legua de la mar. Y el
año de 1537. salio de san Sebastian el
Licenciado Iuan de Vadillo, con
buen numero de soldados, y padecié-
do grandísimos trabajos, y por aspe-
rísimas sierras, y montes espeffos.
Llegò a la ciudad de Antioquia de la
gouernacion de Popayan, y huuo sol-
dado que desde allí llegò a la ciudad
de la Plata, en los Charcas, que son
mil y docientas leguas.

La Barranca de Malambo, que es ^{La Barranca}
vna casa de Aduana de la juridicion
de Cartagena, treynta leguas della,
en la ribera del rio grande, y veynete
de santa Marta, y seys de la mar, adō-
de se descargan las mercaderias que
selleuan por tierra al nueuo Reyno,
y desde la Barranca se suben por el
rio cō canoas. Mas abaxo de Mopox
entra el rio de Cauca en el de la Ma-
dalena, que tambien nace sobre Po-
payan: y mas a Cartagena y al Ponie-
te, està el Morro hermoso, y la punta
de Zamba, y el Buhio del gato, o el
Arbolada, y los siete Buhios, y la pun-
ta de la Canoa, dos leguas de Carta-
gena, y punta de los Ycacos a la en-
trada

trada del puerto, enfrente de la isla de Carex, y púta de la Nao en tierra firme; a la otra entrada menor del puerto, y casi al Norte, vna isleta q̄ llaman Sardina; y en la costa de Tolù las islas de Barù, que son seys, y a la entrada del golfo de Vrabà las seys q̄ llaman de san Bernardo, enfrente del rio Zenù: y mas adentro del golfo, Isla fuerte, y la Tortuga. El puerto de Zenù està veynte y cinco leguas de Cartagena, es vna bahia grande q̄ tiene su entrada por el Este, es segura: hazese aqui mucha sal, y tomó el nombre del pueblo de Zenù, que está taua sobre el rio.

El Dorado. En las prouincias del Dorado, o nueva Estremadura, que por cercanía pertenecen al distrito del Audiencia del nuevo Reyno, han entrada por la mar, y por diuersas partes de tierra, muchos Capitanes, y no acababan de hallar las riquezas que la fama promete. Caen de la otra parte del rio de san Iuan de las Amazonas, por otro nombre Orellana, que algunos con yerro quieren que sea el Marañon, y aqui està el Orinico, y otros grandes rios, y el golfo de Paria que haze la tierra firme, con la isla de la Trinidad, con las bocas de la Sierpe, y el Drago q̄ puso el primer Almirante, adonde se vio en grã peligro, por el contraste que alli hazen las aguas dulces con las saladas, de que aun no tenia noticia; y aqui comienza la creciente de la mar a ser muy grande, hasta el estrecho de Magallanes, y va continuando por toda la costa del Pirù, y nueva España.

Pirù.

Las prouincias del Pirù, cuyo nombre se ha ydo estendiendo mas de lo que fue al principio, incluyen todo el imperio de los Ingas, o mas,

que quando se ganò se diuidio en dos gouernaciones, la de don Francisco Pizarro, dicha la nueva Castilla, desde el Quito hasta el Cuzco, sesenta leguas mas abaxo de Chíncha; y la de don Diego de Almagro, llamada la nueva Toledo, docientas leguas hazia el estrecho, desde Chíncha; las quales gouernaciones estuvieron distintas hasta que se fundò el Audiencia de los Reyes, y se proueyò Visorrey de los reynos del Pirù, en cuyo gouerno se incluyen, el Audiencia de S. Francisco del Quito, la de Lima, o de los Reyes, la de los Charcas, la gouernacion de Chile, y tierras del Estrecho, Islas de Salomon al Poniente, y por cercanía las prouincias del rio de la Plata, y lo que determinadamente se comprehendè debaxo del gouerno del Visorrey. Tendrá de largo Norte Sur, de mil leguas arriba, y Leste Oeste, lo que està descubierta desde la mar del Sur a la del Norte. Passan por todas las prouincias del Pirù, las dos Cordilleras que se ha dicho, corriendo Norte Sur la de los Andes desde Popayan, y aun quieren muchos, que desde Tierra firme y nueva España, hasta acabar en el Estrecho, y la otra menos, desde el Quito hasta Chile, a lo largo de la costa, apartada doze leguas, poco mas o menos.

Por entre estas dos sierras passauã los dos caminos, el vno que llamañ Los dos grandes caminos del Pirù. de los Yngas, por los Andes desde Pasto hasta Chile, q̄ tiene nouecientas leguas de largo, y veynte y cinco pies de calçada, y de quatro en quatro leguas casas muy suntuosas, que llaman Tambos, en que auia prouision de comida, y vestidos, y de media a media legua hombres que estauan en postas, para llevar recados, y ordenes de mano en mano. El otro camino yua por medio de los llanos, a lo

Las Cordilleras de las Indias de Medio dia.

No son el
Pirù todas
las Indias
de Medio
dia.

a lo largo de la costa de veynete y cinco pies de ancho, entre dos paredes altas de vn estado, desde Piura hasta Chile, adonde se yuã a juntar los dos caminos. Y hafe de aduertir, que no se han de entender todas las Indias de Medio dia por Pirù, porque como se ha dicho, no es sino lo que comiẽça desde san Frãçisco del Quito, que està debaxo de la linea Equinocial; y corrẽ de largo hasta Chile, saliendo de los Tropicos, que serã seyscientas leguas, y cinquenta de ancho, aun que hàzia los Chachapoyas ay mas, y està diuidido en tres partes: los llanos, que tienẽ diez leguas de ancho, y menos en partes, son la costa de la mar: las sierras que tendran veynete, y es todo cueftas con algunos valles, y los Andes otras veynete, que son espesissimos bosques y montes, y en tã poco trecho como cinquenta leguas distando ygualmente de la linea y Polo: ay tanta diuersidad, que en la vna parte casi siempre llueue, y en la otra casi nunca, que es la costa, y en la tercera que es las sierras que caen en medio de estos extremos, vn tiempo llueue, y otro no, porque tiene su Verano y Inuierno como en Castilla: y la causa de nollouer en la costa, y llouer en los Andes, estan dichas al principio de la historia.

Aqui entra la tabla. 10.

Cap. XVII. Del distrito del Audiencia de S. Francisco del Quito.



L Distrito del Audiencia que reside en el Quito, y continua por el Norte con la de Panamá en el puerto de

la Buena Ventura, y por el Nordeste con el nueuo Reyno, y por el Sur cõ la ã Lima, tẽdra de largo por la costa del Sur, que es por donde mas se prolonga, como docientas leguas, desde el puerto de Buena Ventura, que es en el golfo de Panamá, õ de san Miguel, el puerto de Payta en la costa del Pirù, y desde alli de trauesia hasta lo vltimo de Popayan, mas de otras docientas y cinquenta, quedandole los limites abiertos por la parte de Oriente: incluyenfe en ella tres gouernaciones, sin las del Audiencia, q son Popayan, los Quixos, y la Canela, y la de Iuã de Salinas, de los Pacamoros, y Gualfongo, diuididas en dos Obispados.

La prouincia y gouernacion del Quito, que es lo que gouierna el Audiencia, tendra de largo ochenta leguas, desde junto a la Equinocial a la otra parte, y en ella los siguientes pueblos de Castellanos. Su cielo y suelo, aunque està debaxo de la Equinocial, es semejante al de Castilla, claro y sereno, antes frio que caliente, y en partes adonde dura la niẽue todo el año. Llueue desde Otubre a Março, que llamã el inuierno, y los otros meses se agosta la yerua, que aunque no es muy grande es a proposito para ganados de Castilla, de que ay muchos, y mucho trigo, y ceuada, y oro en algunas partes: y en esta region se viue muy apaciblemente, porque no ay cosa de mas gusto para la vida humana, que gozar de cielo sano y alegre, porque no tienen Inuierno que apriete con frios, ni Verano que afflixa cõ calores: y los pueblos son, la ciudad de san Francisco del Quito, adõde nacio Athualpa Emperador del Pirù, està en medio grado de altura de la Equinocial, y ochenta y dos del Meridiano de Toledo, por vn circulo mayor 1686 leguas del, y sesenta de

48

Descripcion de las

de la mar del Sur, es de quinientos vezinos: reside en ella el Audiencia para las cosas de justicia, porque las del gouerno son a cargo del Visorrey. Reside alsimifimo en esta ciudad los oficiales del hazienda y caxa Real, y la Catredal deste Obispado, sufraganea al Arçobispo de los Reyes; tres monasterios de Dominicos, Franciscos, y Mercenarios: y en su juridicció 87. pueblos, o parcialidades de Indios. En el sitio adonde se fundò esta ciudad auia vnos grâdes aposentos que edificò el Rey Topaynga, y los ilustrò su hijo Guaynacapa, y se llamauan Quito, de donde tomò el nombre la ciudad: poblola el Adelantado Sebastian de Belalcazar, soldado de don Francisco Pizarro, hombre leal al Rey, por orden del Adelantado dõ Diego de Almagro, q̄ le dexò por Gouernador de aquella prouincia, quando fue a ella acabado el concierto cõ el Adelantado dõ Pedro de Aluarado.

Riobamba.

Està Riobamba en la prouincia de los Puruaes, es tierra semejante a Castilla en el temple, de yeruas, flores, y otras cosas: es vn pueblo de pastores, està 25. leguas al Sudueste de S. Francisco del Quito, camino ã los Reyes, en q̄ ay casi 40. mil cabeças de ganado, la mayor parte ouejas. Aqui teniã los Ingas vnos Reales aposentos, y aqui tuuo el Adelantado Belalcazar vna porñada batalla con los Indios, y los vencio, y en este lugar fue el concierto referido de dõ Diego de Almagro y don Pedro de Aluarado, y en el estuuo primero fundada la ciudad del Quito.

Cuenca.

La ciudad de Cuéca q̄ mandò fundar el Marques de Cañete, siendo Visorrey del Pirù, q̄ por otro nombre se llama Bamba, 51. leguas del Quito al Sur, es Corregimiento a prouisión del Visorrey cõ vn monasterio de Dominicos, y otro de Frãiscos: en su juridi-

cion ay ricas minas de oro, algunas de plata, y ricas ã azogue, cobre, hierro, y piedra azufre. La ciudad de Loxa, por otro nombre la Zarça, 80. leguas de la ciudad del Quito, como al Sur, y 30. de Cuéca, es Corregimiento proueydo por el Visorrey, tiene monasterios de S. Domingo, y S. Francisco: està en el camino q̄ va del Cuzco al Quito, de dõde està 80. leguas, en el hermoso valle de Cuxibamba, entre dos rios: fundola en el año de 1546. el Capitan Antonio de Mercadillo, para pacificar los naturales que estauã alterados. La ciudad de Zamora, q̄ dizzen de los Alcaydes, 90. leguas del Quito como al Sueste, passada la Cordillera de los Andes: es Corregimiento proueydo por el Visorrey: tiene vn monasterio de Frãiscos, no se coge trigo por ser la tierra muy lluuiosa: tiene ricas minas de oro, en q̄ se hallã granos de quatro libras de peso y mas: poblola año de 1549. el Capitan Mercadillo, por cõuencion cõ el Capitan Benauente: està 20. leguas de Loxa, passada la Cordillera q̄ diuide las vertientes de la mar del Sur a la del Norte, los Indios la llamauan Zamora: su sitio se llama Poroauca, q̄ significa Indios de guerra: sacase mucho oro, y se hà traído a su Magestad granos de doze libras, y ay salinas de agua salada.

Loxa.

Zamora.

La ciudad de Iacn 55. leguas de Loxa, y 30. de los Chachapoyas, la fundò año de 1549. el Capitan Diego Palomino, en las prouincias de Chuquimayo, en la de Chacaynga. La ciudad de S. Miguel de Piura en la prouincia de Chila, 120. leguas del Quito como al Sueste, y 25. del puerto de Payta, adõde se acaba el distrito desta Audiencia, es Corregimiento a prouision del Visorrey: tiene vn monasterio de la Merced, y aunq̄ en esta tierra no llueue sino por marauilla,

Iacn.

S. Miguel de Piura.

ay

ay buenos regadios adonde se dà biẽ el trigo, y el mayz, y las semillas y frũtas de Castilla. Està en la juridicció desta ciudad, el puerto de Payta, en 5. grados Australes, que es bueno, grãde, y seguro, adõde hazen escala los nauios q̄ van de Guatemala al Pirù. Fundò esta ciudad el Marques don Francisco Pizarro, año de 1531. la primera destos Reynos, y adõde se edificò el primer tẽplo en honra de Dios, y de la fanta mãdre Iglesia Romana. Toda la prouincia y comarca de los valles de Tùbez es seca, y el camino Real de los Ingas passa por estos valles de Piura, entre arboledas y frescuras, y entre el valle principal se juntã dos o tres rios: al principio estuuo la ciudad fundada en Tãgazala, de donde se mudò por ser sitio enfermo, y aora està entre dos valles, y toda via es algo enferma, en especial de los ojos, por los grandes vientos y polueredas del Verano, y grandes humedades del Inuierno.

Guayaquil.

La ciudad de Sãtiago de Guayaquil, por otro nombre la Culara, 60. leguas del Quito, y 15. de la mar al Sudueste, es Corregimiento proueydo por el Visorrey: fundola el Adelantado Belalcazar, y auiedose rebelado los Indios, y muerto a muchos Castellanos, la boluio a poblar año de 1537. el Capitan Frãisco dõ Orellana: es tierra fertilissima y apacible, y cõ mucha miel en las cõcauidades de los arboles: las aguas deste rio q̄ corrẽ casi debaxo de la Equinocial, son tenidas por saludables para el mal Frãces, y otros semejãtes, y va mucha gẽte al rio a cobrar salud, por la multitud de la rayz de çarçaparrilla q̄ ay en el rio: no es muy grãde, ni los q̄ corrẽ a la mar del Sur son tã grandes como los q̄ defaguã en la mar del Norte, porq̄ corrẽ por poco espacio, y pero son recios, y confusitas auenidas, por caer de la sierra.

Mayores los rios q̄ vã a la mar del Norte q̄ los q̄ van a la del Sur.

Los Indios vsan de muchos artificios para passarlos, tienẽ en algunas partes vna maroma atrauellada, y en ella vn cesto, y metido en el el passagero le tiran desde la otra ribera. En otros rios va el Indio cauallero en vna balsa de paja, y pone a las ancas al q̄ passa: en otras partes tienẽ vna grã red de calabacas, sobre las quales se pone la ropa y las personas, y asidos con vnascuerdas los Indios, vã nadãdo y tirãdo como cauallos de coche, y otros mil artificios vsan para passar los rios. El puerto desta ciudad està junto a ella, porq̄ el rio es muy ancho, por dõde subẽ las mercaderias de la mar, y por tierra vã al Quito. Año de 1568. poblò el Capitã Cõtero la ciudad de Castro, en el valle de Vili, siendo Gouernador de los reynos del Pirù, el Licẽciado Lope Garcia de Castro. Es Vili en las prouincias ã Bunigãdo, Imdinono, y Gualapa, q̄ llamã prouincia de las Esmeraldas, y salio para ello de Guayaquil, y descubrio todas estas prouincias desde Passao hasta el rio de S. Iuan, q̄ entra en el mar del Sur.

Como se passan los rios en el Pirù.

Puerto viejo.

La ciudad de Puerto viejo como 80. leguas de S. Frãisco del Quito, al Poniete, aunq̄ no de camino abierto, y otras 50. de Sãtiago de Guayaquil, por donde se va desde el Quito: està en su distrito el Passao, q̄ es el primer puerto de la tierra del Pirù, y del, y del rio de Santiago, comẽço la gouernaciõ del Marques dõ Francisco Pizarro: y por ser esta tierra tã vezina a la linea Equinocial, q̄ està en vn grado, creen algunos q̄ es mala sana, pero en otras partes tã cercanas a la linea, se viue cõ mucha salud, fertilidad, y abundancia de todas las cosas para el sustento de los hombres, contra la opinion de los antiguos; y es asì, que los Indios desta tierra no viuen mucho, y crian muchos de ellos vnas berrugas bermejas en las frentes

D frentes

frentes y narizes, y otras partes, que demas de ser mal graue, los afea mucho, y creese que procede de comer algun pescado. En este distrito esta el pueblo de Manta, adõde hã acudido grandes riquezas de la tierra adentro, y se tiene por cierto, que aqui ay mina de las esmeraldas, que son las mejores de las Indias, y nacen en piedras como christal, y van haziendo como veta, y poco a poco cuaxãdo, y afinandose, y de medio blancas, y medio verdes, van madurando y cobrando su perfeccion. Poblò esta ciudad el Capitan Francisco Pacheco, año de 1535. por orden de don Diego de Almagro: tiene muchos Indios de guerra, ay en ella vn monasterio de la Merced; no se cege trigo, porq̃ llueue los ocho meses del año desde Otubre para adelante, y ay muchas buenas muestras de oro.

Como se
crian las es-
meraldas.

Puertos y
puntas de la
costa desta
gouernacion.

Ay en la costa desta gouernacion los puertos, islas, y puntas siguietes. El Ancon de Sardinias antes de la bahia de Santiago, que està quinze leguas de la punta de Manglares al Sur, y luego de san Mateo, y despues el cabo de san Francisco, y pasado el los Quiximies, quatro rios antes del Portete, adonde los negros que se saluaron de vn nauio que dio al traues, se juntaron con los Indios, y han hecho vn pueblo; y el Passao, vna punta o puerto de Indios, por donde dicen que passa la Equinocial, cerca de las sierras de Queaque, y la bahia de Carã que es antes de Puerto viejo, vn grado de la Equinocial al Sur, y cinco leguas de alli el cabo de san Lorçeo, y cerca de alli isla de Plata, y adelante los puertos de Callo, y Calango, antes de la punta de santa Elena, en dos grados de altura; el rio de Tumbes en quatro grados, y la isla de la Punã cerca del, y la de santa Clara algo mas a la mar, y Cabo blanco quinze le-

Vn pueblo
de negro.

guas de Tumbes al Sur, y luego punta de Parina, y al Sur isla de Lobos quatro leguas del puerto de Payra sobredino, y la Silla antes de la punta del Aguja, y puerto de Tangota.

Los naturales desta tierra dicen, que antiguamente llegaron alli por la mar en ballas, que son muchos maderos juntos y atados vnos con otros, hombres tan grandes que tenia tanto vno dellos de la rodilla a baxo, como vn hombre ordinario en todo el cuerpo, y que hizieron vnos pozos hondissimos en peña viua, que oy dia se veen con agua muy fresca y dulce en la punta de santa Elena, que es obra de gran admiracion, y que porque vluau de nefandissimos pecados, cayò fuego del cielo que los consumio a todos, y aora se hallan en aquel sitio grandissimos hueslos de hombres, y pedaços de muelas de carorze onças de peso, y en nueua España, en el distrito de Tlascala, se hallan hueslos de la misma grandeza. Ay en esta punta de santa Elena, ojos y mineros de alquitran, tan perfecto que se podria calafetear con ello, y lãle muy caliente.

Los gigantes
de la isla
de santa
Elena.

*Cap. XVIII. De Popayan,
los Quixos, y la Canela, Pa-
camoros, y Gualfongo, que
es lo demas del distrito del
Audiencia del Quito.*



A Gouernacion de Popayan ciẽto y veynete leguas Norte Sur, desde los confines de la prouincia del Quito, debaxo de la Equinocial, hasta los de Cartagena por

por el Norte, y otras ciento desde los del nueuo Reyno por el Oriente, hasta la mar del Sur, en que ay algunos pueblos de Castellanos, parte del Audiencia del Quito, y parte del nueuo Reyno: es la tierra comunmente fragosa, y muy lluuiosa, y por tanto ay poco mayz, y menos trigo, y no muchos ganados, pero es rica de minas de oro, y los pueblos son los siguientes.

La ciudad
de Popayan.

Estã en dos grados y medio a la parte Setentrional de la Equinocial, la ciudad de Popayan, y en setenta y ocho y medio de longitud, 1580. leguas de Toledo: reside en ella vn Teniente de Governador, la Catredal, y vn monasterio de la Merced. Poblò esta ciudad el Adelantado Sebastian de Belalcazar, año de 1537. la gente destas prouincias es muy diferente de la del Piru, porque esta es de mejor razon, y viuia en mas policia: los desta gouernacion viuian como en beherrias. Llamose Popayan, porque tal era el nombre del Cazique señor della: tiene parte en la costa de la mar del Sur, y altas sierras que van al Oriente: y por otra parte la Cordillera de los Andes, y de ambas partes salen muchos rios, y es vno el de la Madalena, que desagua en la mar del Norte: ay en esta gouernacion pueblos frescos y sanos, y otros calientes y enfermos.

Cali.

La ciudad de Cali està en quatro grados y veynete y dos leguas de Popayan, y veynete y ocho de la mar del Sur, fue poblada año de 1537. por el Capitan Miguel Muñoz, y primero la hizo Sebastian de Belalcazar en los pueblos q̃ llaman los Gorriones, tiene su asiento en vn valle llano, arrimada al pie de vna sierra, es su temple caliente, reside en ella el Governador, y los oficiales del hazienda y caxa Real, vna casa de fun-

dicion, vn monasterio de la Merced, y otro de san Agustín. Cae en su juridicion el puerto de Buenaventura en tres grados y medio de altura: residen en el algunos vezinos para recibir las mercaderias: son los Indios de Cali de buena condicion, y buenos Christianos, llamose su antiguo señor Lisupete. La villa de santa Fè de Antioquia mas de cien leguas de Popayan al Nordeste, en las riberas del rio Cauca, del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, y Obispado de Popayan, rica de minas de oro, y junto al cerro de Buritaca nombrado por el mucho oro que huuo en ella està poblada en vnos llanos. Los naturales son buena gente, de buen cuerpo y blancos, y el temple es tal que se salen a dormir fuera de las cañas, sin que les ofenda el sereno: criase ganado, muchas frutas, y pescado en los rios y cienagas: poblola el Capitan Gaspar de Rodas, por comission del Adelantado Belalcazar, año de mil y quinientos y quarenta y vno.

Antioquia.

Caramanta.

La villa de Caramanta, sesenta, o setenta leguas de Popayan al Nordeste, junto del gran rio Cauca, del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, gouernacion y Obispado de Popayan, abundosa de mayz, y de otras semillas, sin trigo, y con poco ganado, aunque muchos puercos: vale por el rio en cinco o seys horas, hasta Antioquia, aunque ay cincuenta leguas, porque corte mucho: es poblacion del Adelantado Belalcazar. La villa de Santiago de Arma, que tiene muchas minas de oro, cincuenta leguas de Popayan al Nordeste, declinando al Oriente, es del Audiencia del nueuo Reyno, gouernacion y Diocesis de Popayan, sin trigo ni semillas de Castilla, pero abundante de las de la

Arma.

tierra. Poblò esta villa el Adelantado Belalcazar, y aqui cortò la cabeça al Mariscal Jorge Robledo, està 16. leguas de Ancerma: los naturales son tan carníceros q los viuos son sepultura de los muertos, porq se ha vilto comer marido a muger, hermano a hermana, y hijo a padre, y auiedo en gordado algun cautiuo, el dia q le hã de comer le sacã cõ muchos cátares, y el señor manda q vn Indio le vaya cortando cada miẽbro, y viuo se le vã comiendo, y despues de la poblacion de Arma se hã comido mas de ocho mil Indios y algunos Castellanos, hã padecido este martirio.

Inhumanidad de los Indios de la comarca de Arma.

Ancerma.

La villa de Santa Ana de Ancerma 50. leguas de Popayã al Nordeste, en la ribera de Cauca, del Audiencia del nueuo Reyno, gouernaciõ y Obispado de Popayã, sin ganados, ni trigo, muy infestada de rayos: fundola el Capitan Jorge Robledo, por ordẽ de Lorenço de Aldana. Tambiẽ son los naturales comedores de carne humana, andan desnudos, no tienẽ idolos ni cosa de adoraciõ: ay en esta jurisdicciõ buenas minas de oro, el tẽple es caluroso, y caẽ muchos rayos. La ciudad de Cartago, 25. leguas de Popayã como al Nordeste, es del Audiencia del nueuo Reyno, gouernaciõ y Obispado de Popayã, sin trigo ni semillas de Castilla: es tierra tẽplada y sana, de poco oro, llueue mucho, no se cria otro ganado sino vacas, y yeguas: tiene muchas sierras, en las quales se crian muchos leones, tigres, osos, y dantas, y puercos mõteses: tiene vn monasterio de Franciscos: poblola el Capitã Jorge Robledo, y llamo se Cartago, porq todos los pobladores fuerõ de Carragenã. La villa de Timaná 40 leguas d Popayã, al Sueste, y 60. de Santa Fẽ de Bogotã, y 30. de las prouincias del Dorado: ay aqui vn Teniente de Governador, que rambic

Cartago.

Timaná.

tiene a su cargo a san Sebastian de la Plata: van disminuyendo los Indios de su comarca, porque son tan inhumanos que en muchas partes tienen publicas carnicerías de horabres q cautiuian. Tiene su asiẽto en el principio del valle de Neyua, es su temple calidissimo: està en sus terminos vn cerro de donde se saca piedra Ymã, y estan cerca los Indios Paezes, y los Pixaos que tambien son Caribes.

Inhumanidad de los Indios.

Adonde se halla la piedra Ymanã.

La ciudad de Guadalajara de Buga, quinze leguas de Popayan al Nordeste, es del distrito del Audiencia del Quito, y Diocesi de Popayan. La ciudad de S. Sebastian de la Plata, en los confines desta gouernacion, 35. leguas de Popayan, y 30. de Santa Fẽ al Sudueste, Diocesi de Popayan, adõ de ay muchas minas de plata, y en su comarca veynte y quatro repartimieutos: està tres leguas del puerto de Onda, en el rio grande de la Madalena, adonde delembarcan los que suben de Carragenã: esta poblada en llano, junto al rio Guali: ay en la tierra muchos tẽblores, y en Inuierno es mas caliente que fria. Los naturales se vã acabando, porque se los comen los Caribes que llaman del Rincon, y tienen publica carniceria dellos, sin que se pueda remediar: y poblò esta ciudad el Adelantado Belalcazar. La ciudad de Almaguer veynte leguas de Popayan al Sueste, es fertil de trigo, mayz, y otras semillas, y ganados, y tiene oro: poblola el Capitan Alonso de Fuenmayor, por ordẽ del Licenciado Brizeño Governador, y juez de residẽcia de Popayã: tiene su asiẽto en vn cerro de zabana, y su temple es fresco, y la gente anda vestida de ropa de algodõn.

Buga.

S. Sebastian de la Plata.

Almaguer.

S. Juan de Truxillo, y por otro nombre Yscance, 30. leguas de Popayan al Sueste. La ciudad de Madrigal, o Chapanchica, 35. de Popayan como

Truxillo.

Madrigal.

al

Agreda.

S. Juan de Pasto.

Que son los volcanes, y de que proceden.

al Sur, tierra aspera, y adonde no se dà trigo, ni se cria ganado, aunque el mayz se da dos vezes al año en su jurisdiccion: y por el aspereza de la tierra son los naturales malos de pacificar, y en esta ciudad, en la de Agreda, y Almaguer, ay minas de oro. Agreda, y por otro nombre Malaga, està 45. leguas de Popayã al Sudueste. La ciudad de S. Juã de Pasto, dicha assi porq es tierra de muchos pastos, està 50. leguas de Popayã, como al Sudueste, y otras tantas del Quito como al Nordeste, y en vn grado de la Equinocial Diocesi del Quito, en buena tierra, d buen tẽple, y abũdosa de mayz, y otros mãtemiẽtos, cõ minas de oro, en su comarca 24. mil Indios de encomiẽda, que no son Caribes, sino de malas cataduras, suzios, y simples: no ruierõ idolos en tiẽpo de su Gentilidad, creian que despues de muertos auia de yr a viuir a partes mas alegres. El rio q llaman Calicte, està entre Pasto y Popayã, es de agua muy delicada, y pasado este rio esta la sierra adõ de fue siguiẽdo Gonçalo Piçarro al Visorrey Blasco Nuñez Vela, y hasta el rio Angasmayo, q esta en esta prouincia llegò el Rey Guaynacapa. Pasado el rio Calicte en vna sierra, està vn bõlcan q echa càtidad de humo, y reuẽtò en tiẽpos antiguos, segũ dizẽ los naturales de la tierra. Los Filósofos queriẽdo declarar lo q sõ estos bolcanes, dizẽ, q como en la tierra ay lugares q tienen virtud de atraer materia vaporosa, y cõvertirla en agua, de q se hazẽ las fuentes q siempre manan: tãbien ay lugares q atraen assi exalaciones secas y calientes, q se conuierẽ en fuego y humo, y q con la fuerça dellas lançan tambien otra materia gruesa q se resuelue en ceniza, o en piedra, y estos son los volcanes. Tiene S. Juan de Pasto monasterios de Dominicos, Frãciscos, y Mercenarios:

es tierra fria, cõ abundancia de comida, tiene ingenios de açucar, y muchas frutas de la tierra y de Castilla: quãdo la poblò el Capitan Lorẽço de Aldana, año de 1539. la llamò Villauiciosa de Pasto, està 40. leguas de la mar del Sur, hãzia la isla Gorgona.

Hanse despoblado, o disminuido en esta prouincia, la ciudad de Antioquia, la villa de Neyua en el valle de Neyua, 20. leguas de Tumanã, y fue por el rigor de los Indios Paezes, y Pixaos, y por los Manipos, en el valle de Saldaña, y la ciudad de S. Vicente de los Paezes, 60. leguas de S. Juan de los Llanos, en los cõfines de Popayã, q fundò Domingo Lozano, y la ciudad de los Angeles 22. leguas de Tocayma, y 9. de Neyua. Ay en la costa q esta gouernacion alcãça en la mar del Sur, desde cabo de Corrientes, q esta en 5. grados Setentrionales de la linea, el rio de Salinas, entre cabo de Corrientes y la isla de las Palmas, en 4. grados y vn terciõ: y en la costa q ay hasta la Gorgona, el rio de S. Juan entre otros muchos q hazẽ la tierra muy pantanosa, y en frente de la boca la isla Gorgona, dos leguas de cõtorno, adonde estuuo don Francisco Piçarro de famparado de su gente, cõ sus treze cõpañeros. El rio de S. Lucar, y el de Nicardo antes del de Zedros, en 2. grados de la linea en q esta la isla del Gallo, y despues puerto de Cruz, y punta de Manglares, adõ de comiença la costa del Quito.

Neyua.

S. Vicente.

Los Angeles.

Rios, cabos y puntas de la costa de esta gouernacion.

Los Quixos, y la Canela.

De la gouernacion de los Quixos y la Canela, no se tiene mas noticia de caer del Oriente de la prouincia del Quito, y parte del Medio dia, hãzia la gouernaciõ de Inan de Salinas, ay en ella tres pueblos de Castellanos con Governador que prouee el Visorrey del Pirù, y en lo espiritual es del Obispado del Quito: la tierra es aspera, y montuosa, sin trigo, y mayz

poco, con vnos arboles que parecen de canela. El primer pueblo es Baeza diez y ocho leguas de S. Fráncisco del Quito, como al Sueste, adóde reside el Governador: la ciudad de Archidona 20. leguas adeláte de Baeza: la ciudad de Auila al Norte de Archidona.

La gouernacion y prouincia de Pacamoros, y Ygualfongo, o de Iuã de Salinas, cuyos limites y terminos son 100. leguas q̄ se le señalaron al Oriente, desde 20. leguas mas adelante de la ciudad de Zamora, en la Cordillera de los Andes, y otras tantas Norte Sur, es tierra buena en tēple y disposicion, para trigo, semillas, y ganados, de ricas minas de oro en q̄ se hallan granos muy grãdes: ay en ella quatro pueblos del Obispado del Quito, q̄ los fundò el Capitã Iuan de Salinas: la ciudad de Valladolid en 7. grados de altura, 20. leguas de Loxa al Sueste, passada la Cordillera del Pirù: la ciudad de Loyola, o Cùbinãnia, 16. leguas al Oriēte de Valladolid: la ciudad de Sãtiago de las Montañas, 50. leguas de Loyola, como al Oriente, y en su comarca mucho oro, y muy subido ã ley, y quãto al oro, ay poca necesidad de tratar de sus excelēcias; pues se tiene por el supremo poder del mundo. Sacase en estas Indias en tres maneras: la primera es en pepita, q̄ son pedaços enteros sin mezcla de otro metal, q̄ no tiene necesidad de ser beneficiado por fuego, y estos granos de ordinario son como vna pepita de calabaza, y algunas vezes mayores: deste oro se halla poco, respeto de lo demas. La segūda manera es en piedra, q̄ es vna veta que nãce en la misma piedra, y estas piedras se hallan en la gouernaciõ de Iuã de Salinas bien grãdes, passadas todas de oro, y algunas que son la mitad de oro, lo qual se halla en pozos y minas, y es muy dificultoso de labrar. La ter-

cera se saca en poluo, y es la mayor cantidad, y esto se halla en rios o lugares por donde ha passado algũ torrente de agua, y los rios destas Indias tienen mucho, especialmēte en los reynos de Chile, el Quito, nuevo Reyno de Granada: y en los principios del descubrimiento huuo muchos en las islas de Barlouento. El mas subido es lo de Carabaya en el Pirù, y lo de Valdiuia en Chile, porque llega a 23. quilates y medio, y aun passa.

Aqui entra la tabla. 11.

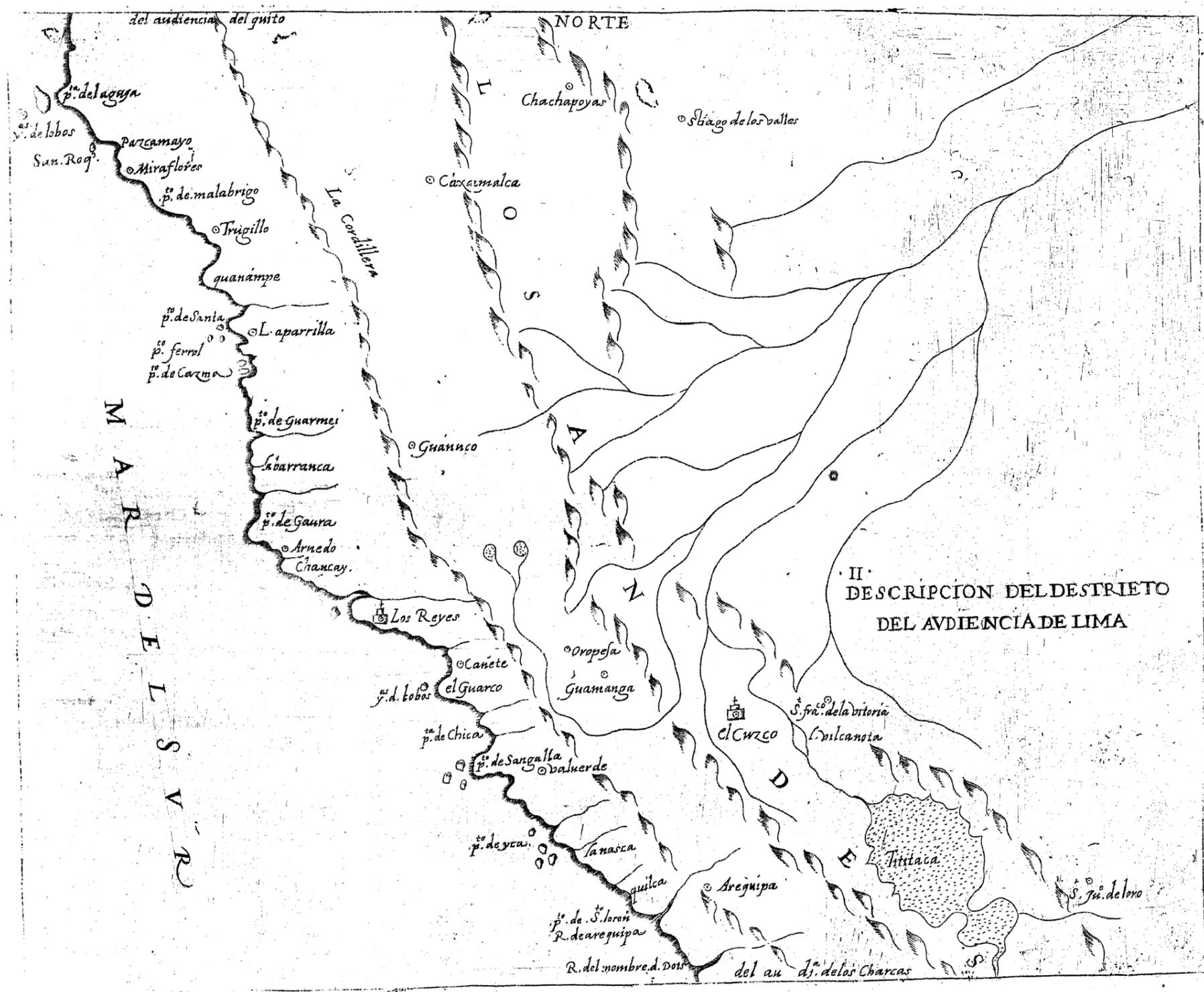
Cap. XIX. Del distrito del Audiencia de los Reyes.

ES Propia, y particularmente lo que se dize Pirù, el distrito del Audiencia de los Reyes, y se comprehende Norte Sur, desde seys hasta siete grados de altura Austral, q̄ son docientas y veynte leguas, aunq̄ de viage ponen trecientas, desde la punta del Aguja adeláte de Payta, por donde se junta cõ el Audiencia del Quito, hasta passada la ciudad y puerto de Arequipa, adonde comienza la de los Charcas, Leste Oeste. Tédra lo poblado desta Audiencia, como hasta 100. leguas de la costa de la mar del Sur para el Oriente, por donde le quedan limites abiertos hasta las prouincias del rio de la Plata, y del Brasil, lo q̄ ay desde la Cordillera adóde se ha dicho q̄ continuamente llueue, hasta la mar, llaman los llanos del Pirù, en los quales no llueue, ni truena, porq̄ la grã altura de la sierra abriga los llanos, de suerte, que no dexa soplar viento de tierra, por lo qual reyna el viento de la mar, que no teniendo contrario no esprime los

Porque no llueue en los llanos del Pirù.

Pacamoros y Ygualfongo.

En quantas maneras se saca el oro en el Pirù y otras partes.



los vapores que se leuanta para que hagan lluvia, de manera que el abrigo de la sierra estorua el condensarse los vapores: y esta falta de materia causa que en aquella costa se a los vapores tan delgados que no haze mas de vna neblina humida, q̄ es prouechosa para fazer las sementeras, las quales no tienē sin la neblina tanta virtud, por mucha agua de regadio q̄ aya. Es la tierra toda arenales, saluo los valles que se hazen en las corrientes de los rios, que baxan de la sierra, adonde se coge con el regadio mucho pan, vino, azeyte, açucar, y las demas semillas, y frutas de Castilla, y de la tierra: y en las faldas y laderas de la sierra, ay grandes pastos y criaderos de ganados, y el tēple vario, y como se puede desfiar, porq̄ lo alto es frio, y lo baxo caliente, y los medios participantes de los estremos, segun que mas o menos se llegan a ellos. El gouerno desta Audiencia, y de la del Quito, y los Charcas, es a cargo del Visorrey, y ay los pueblos siguientes en el distrito desta Audiencia.

Calidades
de la sierra
del Piru.

Ciudad de
los Reyes.

La ciudad de los Reyes, o de Lima, porq̄ se llamaua asy el valle, que era el nombre de su Cazique, y es el mayor valle y mas ancho, de todos los que ay desde Tumbes hasta el: esta cerca de la mar del Sur, en doze grados de altura Austral, y ochenta y dos del Meridiano de Toledo, de donde dista como 1820. leguas por vn circulo mayor: tiene mas de tres mil vezinos: fundola el Marques dō Francisco Piçarro, en principio del año de 1533. porque sospechando q̄ el Adelantado don Pedro de Aluaredo baxaria a la costa de la mar, quando fue con exercito desde Guatemala, entretanto que don Diego Almagro yua a resistirle a las prouincias del Quito, fue a tomarle los passos de la mar. Junto a esta ciudad, a la

parte de Levante, passa vn rio de dōde toman agua todas las casas, y sus jardines, en que ay excelentes frutas de Castilla y de la tierra, y es vno de los mejores temples del mūdo, pues no ay hambre, ni peste, ni llueue, ni truena, ni caen rayos ni relampagos, sino que siempre esta el cielo sereno y muy hermoso.

Reside en esta ciudad el Visorrey, y el Audiencia Real, vna sala de Alcaldes de Corte, los oficiales de la hacienda y caxa Real, el tribunal de la Santa y general Inquisicion, que se fundò al mismo tiēpo que el de nueua España, siendo Inquisidor general en estos Reynos, el Cardenal don Diego de Espinosa Obispo de Sigüenza, auendosi en ello procedido con madura deliberacion, para el aumento de nuestra Santa Fè Catolica, y religion Christiana. Ay asimismo en esta ciudad vna Vniuersidad, adonde se leen las ciencias muy doctamēte, y Catredas de diuersas lenguas de Indios, en que son muy diligētes los padres de la Cōpañia de Iesus, para hazer fruto en la predicacion del Euan gelio. Tambien reside en esta ciudad la Metropoli Arçobispal, cuyos sufraganeos sō los Obispos de Chile, Charcas, Cuzco, Quito, Panamá, Nicaragua, y rio de la Plata: ay tres parroquias y cinco monasterios de las quatro ordenes, y de la Compañia de Iesus, y dos de monjas. Esta el Callao, que es su puerto, dos leguas della, grãde, capaz, y muy bueno, adonde ay cantidad de casas, vn Alcalde, y vna casa de Aduana, vna Iglesia, y vn monasterio de religiosos Dominicos: aqui se ha visto poner a enfriar el agua o el vino en frascos, metidos en la mar, de donde se infiere que el Ocea no tiene virtud de templar y refrescar el calor demasiado: muchos afirman que ay en esta ciudad doze mil

mugeres de todas naciones, y veyn-
te mil negros.

Arnedo. La villa de Arnedo en el valle de Chancal, diez leguas de los Reyes, y media de la mar, con vn monasterio de Dominicos, rico de viñas: fundola el Còde de Nieua. La villa de la Parri-
Santa. la, o Santa, por el valle adonde està, cincuenta y cinco leguas de los Reyes, y quinze de Truxillo cerca de la mar, junto a vn rio grande y hermoso, con buè puerto, en nueue grados, adonde hazen escala los nauios que nauegan por la costa del Pirù. La ciudad de Truxillo en el valle de Chimo, que primerotrazò don Diego de Almagro, y despues fundò el Marques don Francisco Piçarro, año de 1533. Tiene muchas viñas, y frutas de Castilla, y trigo: es todo regadio, y tierra sana, y ay grandes naranjales, y criãça de gallinaria. Està en siete grados y medio, ochèra leguas de Lima, junto a la mar, con monasterios de santo Domingo, san Francisco, y san Agustín, y otro de la Merced, y officiales Reales proueididos por el Virrey: y en su comarca, como cincuenta mil Indios tributarios, en quarenta y dos repartimientos. Es el puerto dos leguas, en vna bahia defabrigada, mala y de poca seguridad. La villa de Miraflores en el valle de Zana, nouenta y cinco leguas de la ciudad de los Reyes, a la parte del Norte, y cerca de la mar. La ciudad de Chachapoyas, o S. Iuan de la Frontera como ciento y veyntè leguas de la ciudad de los Reyes, al Nordeste, tiene vn monasterio de la Merced, y otro de Franciscos: ay en su comarca trigo, mayz, y lino, muchas minas de oro, y mas de 20. mil Indios tributarios, los quales mucho tiempo valientemente resistierò a los Ingas por su libertad, pero al cabo quedaron vencidos, y a muchos, por mayor quietud de la tierra,

lleuaron al Cuzco, y poblaron en vn collado que llaman Carmenga. Estos son los Indios mas blãcos y de mejor gracia de todas las Indias, y las mugeres mas hermosas. En esta prouincia entrò el Mariscal Alonso de Aluaredo, año de 1536. por orden del Marques don Francisco Piçarro, y la pacificò, y poblò la dicha ciudad en vn sitio fuerte llamado Leuãto, y despues se passò a la prouincia de los Guãcas.

La ciudad de Santiago de los Valles, o Moyobamba, mas de cien leguas de los Reyes, como al Nordeste, y veyn-te y cinco de san Iuã de la Frõtera, està en comarca muy lluiosa, y abundãte de ganados. La ciudad de Leon del Guanuco, cincuenta leguas de la ciudad de los Reyes al Norte, cerca del camino Real de los Ingas, desuiado algo al Oriente: tiene monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, y en su comarca 30. mil Indios tributarios. El año de 1539. por la guerra que el tirano Yllotopa hazia a esta prouincia, embiò el Marques don Francisco Piçarro al Capitan Gomez de Aluaredo que la fundò, y despues se despoblò, y la reedificò Pedro Barroso, y passada la batalla de Chupas el Licèciado Vaca de Castro, embiò al Capitan Pedro de Puelles q̃ la acabasse de assentar. Esta en buen sitio y sano, abundante de mantenimientos y ganados: tiene minas de plata, y la gente es de buena razõ: cogese mucho trigo, porq̃ los Indios hã apredido a ser buenos labradores, porq̃ como en estas Indias no auia trigo ni ceuada, ni mixo, ni panizo, ni ninguna simiète del pã de Europa, y no conociã sino otros generos de grano y de rayzes, de lo qual era el principal el mayz, q̃ se hallò casi en todas las Indias, los naturales han gustado mucho dello, y lo han recebido bien en las partes adonde se da, porque el

Santiago de los Valles.

Leon del Guanuco.

Calidades del mayz.

mayz no es tan fuerte, ni da tanta sustancia como el trigo, es mas grueso, y caliente, y engendra sangre, nace en cañas, y lleua vna o dos mazorcas, y lo comen algunos Castellanos, adonde no pueden escusarlo.

Guamanga

La ciudad de Guamãga, o S. Iuan de la Vitoria, 60. leguas de Lima, al Sueste en el camino de los Ingas, Obispado del Cuzco, tiene monasterios de Dominicos Franciscos, y de la Merced, y vno de monjas, y en su comarca mas de treynta mil Indios tributarios, es fertil de trigo, y vino, y rica de minas de plata, fundò esta ciudad el Marques don Francisco Piçarro año de mil y quinientos y treynta y nueue, la primera vez la può en vn pueblo de Indios llamado Guamanga, cerca de la gran cordillera de los Andes, y dexò por su Teniente al Capitan Francisco de Cardenas, y despues se mudò adonde aora està, que es vn llano cerca de vnas pequeñas sierras a la parte del Sur, cerca de vn arroyo de buen agua, ay en esta ciudad las mejores casas del Pirù, de piedra, y ladrillo, el sitio es sano, sin que ofenda el Sol, el ayre, ni sereno, ni el humido, ni el calido: hallanse en su comarca vnos grandes edificios que los Indios dizen que hizieron ciertos hombres blancos, y barbados, que allilegaron antes de los Ingas, muy diferentes de la traça de los que labraua los Ingas: los mas de los naturales de esta tierra son Mitimaes, que quiere dezir trasplãtados, porque vsauan los Ingas para mayor seguridad de su Imperio, sacar de vna prouincia la gente de quien no se fiaua, y embiarla a viuir a otra.

Està Guamanga sesenta leguas del Cuzco, y en el camino estan las lo mas, y llano de Chupas, adonde pelearon Vaca de Castro, y don Diego de Almagro el moço, y mas adelan-

te en el camino Real, estan los edificios de Vilcaf en Andabaylas, onze leguas de Guamanga, que fue el centro del Imperio de los Ingas, y aqui estava el gran tẽplo del Sol, y la prouincia de los Andabaylas es larga, y de mucho ganado domestico, y de muchos bastimentos, de aqui se llegò al rio de Abanca y nueue leguas mas al Cuzco, adonde el Adelãtado don Diego de Almagro el viejo, desbaratò, y prendiò a Alonso de Aluaredo, general del Marques don Francisco Piçarro, sigue el rio de Apurima a 8. leguas del Passado que es muy grande, y luego la sierra de Vilcacongã, adonde el dicho Adelantado Almagro venciò vna gran batalla a los Indios, antes de ganar el Cuzco, y cerca esta el valle de Xaquixaguana entre dos cordilleras de sierras, no ancho, ni largo adonde el Presidente Pedro la Gasca, mediante la virtud de aquellos valerosos, y fieles Capitanes Ynojosa, Pedro de Valdibia, Gabriel de Rojas, Alonso de Aluaredo, y otros de los quales en su lugar se hara particular mencion, deshizo a Gonçalo Piçarro, y le prendiò: y deste valle a la ciudad del Cuzco, ay cinco leguas: y en este valle se coge mucho trigo: ay muchos ganados.

Capitu. XX. De lo que resta del Audiencia de los Reyes.



Ocho o diez leguas de la ciudad de Guamanga, como al Norueste estan las minas de Guancabelica, q̃ llaman el Assiẽto de Oropesa, adonde de ordinario residen mas de trecientos Castellanos, los Indios las beneficiã para sacar la piedra colorada, para pintarse o em-

Minas del Azogue.

bixarse quando en tiempo de su géltilidad yuá a la guerra, q̄ es el bermellon: y gouernádo en el Pirù el Licéciado Lope Garcia de Castro, año de mil y quinientos y sesenta y seys, vn Portugues llamado Enrique Garces, considerando que del bermellon se faca el azogue, fue a hazer ensaye, y hallò ser así: este metal lleuauan los Romanos de Castilla en piedra, y de ello facauá el azogue, y lo tuuierò por gran riqueza, los Indios no lo conocieron, ni pretendieron mas del bermellon, el mayor prouecho que da el azogue, es para limpiar la plata, y apurarla de la tierra, plomo, y cobre, con q̄ se cria, a los otros metales, todos los corcome, y orada como el estaño, yerro, y plomo, y por esto lo lleuan en cueros, o vasos de tierra, sirue tambien el azogue para otros efetos, y cosas medicinales.

Prouecho del azogue.

En este asiento de Guania Velica ay vna fuente, que comò va manando el agua se quaxa en peña blanda, de la quallabran las casas, y los hombres, o animales que la beuen, mueren, porque en el cuerpo se conuierte en piedra. En los baños que llamã de Inga cerca del Cuzco, ay dos caños de agua cerca el vno del otro, que el primero es caliente, y el segundo frio, que parece que Dios los puso alli para templarse, en el mismo distrito ay vna fuente que como va manando se conuierte en buena, y blanca sal: en este lugar se comiençan apartar las dos cordilleras grandes, y hazen en medio vna grã campaña, que llaman la prouincia del Collao, adonde ay gran cantidad de rios, y està la gran laguna Titicaca, y grandes tierras y pastos, y aunque es tierra llana, tiene la misma altura, y de templança de las sierras, no cria arbolada, ni leña: el pan que se come son rayzes que llaman papas, que tambien se

El Collao.

crian en todo el Pirù, es tierra sana, y muy poblada, y que se acrecienta cada, y tiene muchos ganados de todas suertes.

La laguna de Titicaca boxa ochenta leguas, y en algunas partes tiene de fondo ochenta braças, y en esto, y en las olas que leuanta quando ay viêto, parece algũ seno de mar, de la qual estara como sesenta leguas, entran en ella dõze o treze rios, y muchos arroyos, y sale della vn rio que entra en otra laguna, que llaman de los Aulagas, que no tiene defaguadero, aunque por auerse visto ojos de agua, que por debaxò de tierra van a dar a la mar, se juzga que podria ser que el agua destes lagos fuessè abriêdo camino por las entrañas de la tierra hasta la mar: estan en el contorno de la laguna grande muchos pueblos, y en ella islas, y grandes conuenteras, y alli suelê los Indios guardar sus cosas mas preciadas por mayor seguridad.

La laguna Titicaca.

La gran ciudad del Cuzco, asiento Real de los Ingas, y cabeça de su Imperio, y aora de los Reynos del Pirù, por titulo que dello tiene de los Reyes de Castilla y de Leon, està en treze grados y medio de altura, setenta y ocho de longitud, ciento y veynete y cinco leguas de la ciudad de los Reyes, al Sueste, de mas de mil vecinos Castellanos, fundola el Marques don Francisco Pizarro, tiene ocho Parroquias, y quatro monasterios de las quatro Ordenes, de santo Domingo, san Francisco, S. Augustin, la Merced, y la Cõpañia, y vno de mõjas, aqui reside la Catredal sufraganea, al Arçobispado de los Reyes, salen desde el tiempo de los Ingas, de la plaça de esta ciudad quatro caminos Reales para las quatro partes del mûdo, vno que llamã Chinchafuyo, al Norte, para los llanos, y prouincia del

El Cuzco.

Quito,

Quito; otro Condesuyo al Poniente, para la mar: otro Collafuyo, al Sur, y Chile, y el quarto al Oriete, que dicen Andesuyo, que va a los Andes, y faldas de la sierra, està en comarca de buen temple, fresco moderadamente, y sano, libre de todas sauandijas venenosas, y fertil de todas cosas con mil maneras de frutas de Castilla, y yeruas, y flores olorosas en todos tiempos que son de gran deleyte, està en su jurisdiccion el Valle Toyma, y otros de mucha grangeria de coca, y muestras de minas de oro, plata, y azogue, y atra en su jurisdiccion cien mil Indios tributarios, en todas las partes destas Indias tienen los Indios gran gusto, en traer en la boca de ordinario raizes, ramos, o yeruas, y lo q̄ mas vsan en todo el Pirù, es la coca, porque segun dicen, sieren poco la hambre, y se hallan con gran vigor maseandola siempre, aunque mas parece costumbre, o vicio heredado; esta cosa se planta, y da pequeños arboles, que se cultiuan, y regalan, y dan la oja como arrayan, y seca en cestos se lleua a veder, y se faca mucho dinero della

Que cosa es la coca.

S. Francisco de la Vitoria.

S. Juan del Oro.

Arequipa.

En el valle de Vilcabamba, està san Francisco de la Vitoria en Andesuyo, entre la cordillera de los Andes, como veynte leguas del Cuzco, a la parte de Oriente, con vn Gouernador prouenido por el Visorrey, es del Obispado del Cuzco, en comarca aspera, y de grandes montañas. La villa de san Juan del Oro, en la prouincia de Carabaya 80. leguas del Cuzco, al Left Sueste, y 30. al Oriete, de la laguna del Collao, y llamase del Oro, por lo mucho que ay en su comarca. La ciudad de Arequipa en 16. grados algo mas, y ciento y treynta leguas de la de los Reyes, casi al Sueste como corre la costa, y sesenta de la ciudad del Cuzco, es Obispado del

Cuzco, tiene monasterios de Dominicanos, Frãscos, y Mercenarios: tiene cinquenta mil Indios tributarios, es el mas apacible temple para viuir de quantos ay en el Pirù: cogese en su comarca gran cantidad de vino, y trigo, el puerto està en la entrada del rio Chile, que passa junto a la ciudad adonde se descargan las mercaderias.

Estã Arequipa en el valle de Quilca catorze leguas de la mar, en su jurisdiccion està la prouincia de Cõdesuyo, los pueblos de los Hubinas, Collaguas, Chiquiguanita, y Quimistaca, fundola el Marques don Francisco Pizarro, año de mil y quinientos y treynta y quatro, està muy sugeta a terremotos como todas estas Indias, y en especial las marinas, el año de mil y quinientos ochenta y dos, huuo vn temblor que casi assolò a esta ciudad, y aora ha auido otro, y vna rebentazon de vn Volcan de q̄ cuentan cosas estrañas, el año de mil quinientos y ochenta y seys, huuo otro en la ciudad de los Reyes, a nueve de Julio, que corrió ciento y setenta leguas en largo por la costa, y cinquenta la tierra adentro, arruynò la ciudad, peligrò poca gente, porque se salió al campo, y poco despues de passado el temblor, salió la mar de su playa, y entrò mucho en la tierra catorze braças en alto: otro tal temblor huuo en el Quito el año siguiente, en la ciudad de la Paz, año de 1581. vn altissimo peñasco que tomò de baxo muchos Indios hechizeros, y corrió la tierra que se derribò legua y media. En Chile huuo otro gran terremoto que trastornò sierras, y valles, cerrò las corrientes de los rios, sacò a la mar de sus limites, por algunas leguas, derribò pueblos enteros, y matò cãtidad de hombres. Dizen los Filosofos que el terremoto procede

Terremotos sucediò en las Indias.

De donde procedê los terremotos

cede del calor del Sol, y de otros cuerpos celestes, los cuales no solamente lleuan a sí la exalacion, y vapor de la superficie de la tierra, pero la que está en las entrañas della, la qual saliendo fuera engendra vientos, y lluuias; y si acontece que la tierra es tan cerrada, y de sí que por ninguna parte pueda salir la exalacion, entóces se mueue de vna parte a otra por los poros, con gran violencia, procurando de reuentar, y salir fuera como la poluora de vna mina, rompiendo con impetu tan furioso que reuienta la tierra adonde está, y se abre con gran furia el camino para salir, y tanto mas es impetuoso quanto es mayor la exalacion que está encerrada.

S. Miguel de la Ribera.

La villa de san Miguel de la Ribera seys leguas de la mar, en el valle de Camaná está cierto y treze leguas de los Reyes, 22. de Arequipa, a la parte de la Equinocial, es Obispado del Cuzco. La villa de Valuerde en el valle de Yca, 35. leguas de la ciudad de los Reyes diez leguas del puerto de Sangalla, es jurisdicción de los Reyes y del Arçobispado, su comarca es fértil de trigo, mayz, y frutas, y de mucho vino.

Valuerde.

Guarco.

La villa de Cañete, o del Guarco, por el valle adonde está dista 25. leguas de los Reyes a la parte del Sur, legua y media de la mar: su comarca es fértil de pãlo mejor deste Reyno, de donde se saca harina en cantidad para llevar a Tierra firme: antes de llegar a este valle estan los valles de Chilca, y Mala, en el primero nunca llueue, ni por el passa fuente, ni arroyo, y se beue de pozos, y esta lleno de sementeras, y frutas, con solo el rozio del cielo: pescan muchas sardinas en la mar, y con cada grano de mayz echan en el hoyo adonde se siembran vna o dos cabeças, y con aquella humedad nacé bien. En el va-

lle de Mala, fue adóde se vieron don Diego de Almagro, y don Francisco Piçarro, y el padre Bouadilla, de la Orden de la Merced, como arbitro resoluió sus diferencias, passa por este valle vn gran rio de donde se hazé muchas frescuras: 5. leguas mas adelante está el rio de Guarco en su valle fertilissimo de todas cosas, adonde los naturales sustentaron quatro años la guerra cótra los Ingas, y para conseruarle hizieron poblar vna ciudad, y la llamaron Cuzco, y edificaron por triunfo de la vitoria en vn collado vna gran fortaleza, que las olas de la mar batien en la escalera. A seys leguas del Guarco está el valle de Chincha nombrado, deleytoso, y muy abundante adóde se edificó vn monasterio de religiosos Dominicanos, en lugar del templo del Sol que los Indios tenian có el monasterio de las Virgines. Luego sigue el valle de Yca, que no es menor ni menos abundante, y salidos del los valles, y rios de la Nasca, y el principal se llama Caxamalca, adóde se hazen excelétes vinos, vase de estos valles al ñ Hacari, adóde está Ocaña, Camaná, y Quilca, q̄ es el puerto de la ciudad de Arequipa, y adelante estan el valle de Chuli, y Tambopalla, y el Deylo, y los de Tarapaca, rios y abundantes, con buenas minas de plata, y cerca de la mar: lleuan los Indios de las islas de Lobos marinos mucho estiercol de aues, para sus heredades, con que de esteril hazen la tierra fértil.

Ocaña.

Ay en la costa desta Audiencia desde la punta del aguja por donde se júta có la del Quito, en 6. grados de altura Austral, las islas, puertos, y puntas siguientes, dos islas que llaman de Lobos marinos en 7. grados, la vna 4. leguas de la costa, y la otra mas a la mar, y adelante otra que llaman de san Roque al Sueste, cerca de Pazca-

Puertos, cañales, y puntas deste distrito del Audiencia de los Reyes.

màyo

mayo , y adelante el puerto de mal Abrigo diez leguas antes del de Truxillo, en siete grados y medio, y siete leguas del el de Guanape, y el de Santa en nueve grados, y cinco leguas deste al Sur puerto Ferrol, y seys del el de Cazma, y despues ocho leguas el de Guarmey a la boca de vn rio, y la Barranca veynete leguas al Sur, y el de Gàura adonde ay vna copiosa salina, y passado este la isla de Lima , a la entrada del puerto del Collao, y veynete leguas al Sur la pñta de Guarco, y vna isla de Lobos marinos junto del, y la punta de Chica en quinze grados, y junto del la Nasca, y adelante la punta de san Lorenço , en el valle de Quilca, y junto al rio de Arequipa, y la Caleta de Chùlien, y despues el rio de Nombre de Dios, adonde se juntan por la costa los distritos de las Audiencias de los Reyes, y de los Charcas.

Aqui entra la Tabla 12.

Capit. XX I. Del distrito del Audiencia de la Plata , o de los Charcas.

EL distrito de la Audiencia de los Charcas, que parte terminos con la de los Reyes està en 20. grados y medio de altura Austral, por el rio del Nombre de Dios , y principio de la laguna del Collao , tendra de largo 300. leguas hasta el valle de Copiapo, principio de la prouincia de Chile en 28. grados de altura, aũq de viage se cuẽta cerca de 400. leguas y Leste Oeste, lo q ay entre la costa del mar del Sur , hasta la del Norte, o Medio dia q responde a las prouincias del rio de la Plata, que aunque no està del todo descu-

bierto, se entiende que porque metiendo en mucha altura toda la tierra desta Audiencia, es mas fria que caliente.

El gouerno de esta Audiencia, es a cargo de Virrey del Pirù, como el del Audiencia del Quito, y el de los Reyes: ay dos Gouernadores, y dos Obispados, el de los Charcas, y Tucuman, la prouincia de los Charcas, q se nombra comunmete lo q ay desde donde se jũta con el distrito del Audiencia de los Reyes, hasta passado Potosi, y tendra de largo Norte Sur, como 150. leguas, y otras tãtas Leste Oeste, tierra no muy fertil, aunque abunda de ganados, especialmete en el Collao, q es desde la laguna de Titicaca, hasta los Charcas, adonde el Inuierno, y el Verano son al contrario que en Europa , es tierra abundante de todo ganado , en especial de ouejas, que ay muchas, y de muy fina lana.

Ay en esta prouincia 4. pueblos de Castellanos de vn Obispado, que son la ciudad de la plata, q poblò el Capitan Peranzurez, año de 1583. por orden del Marques don Francisco Pizarro, està en 72. grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1780. leguas, y en 19. grados de latitud 175. leguas del Cuzco a la parte del Sur, o Polo Antartico dentro de los tropicos, en lo vltimo de la Torridazona, estaran en la comarca de esta ciudad en Chacaras, q son heredades de grãgetias 800. vezinos Castellanos, es tierra fria en extremo, auiendo de ser tẽplada o caliẽte, cõforme al altura del Polo en q esta : reside en esta ciudad el Audiencia, y la Catedral, y monasterios de Dominicos, Frãscos, Agustinos, y de la Merced, y en su jurisdicció 60. mil Indios tributarios, repartidos en 29. repartimẽtos, y danse bien las semillas de Castilla, y ay muchas minas de plata rica.

Nuestra Señora de la Paz. La ciudad de nuestra Señora de la Paz, por otro nombre pueblo nuevo, y Chuquiabó, en medio del Collao 100. leguas del Cuzco, y 80. de la Plata, tiene monasterios de Franciscos, Agustino, y de la Merced, con mucho vino y muchos ganados, fundola el Capitan Alófo de Mendoza año de 1549. siendo Presidente el Governador del Perú, el Licenciado Pedro de la Gasca, Obispo de Sigüenza, que fue despues. La prouincia de Chichuito, en el Collao, como al Nordeste de la Plata, mas de 100. leguas della, poblacion de Indios, con el Corregidor Castellano, del Obispado de los Charcas, y vn monasterio de Dominicos, tiene mucho ganado, y está al orilla Titicaca. Ortopesa, es poblacion del Visorrey, don Francisco de Toledo, en el valle de Cochabamba 20. leguas de la ciudad de la Plata, es su grangeria cosecha de trigo, mayz, y ganados.

Potosí. La villa Imperial de Potosí, en 19. grados de altura 18. leguas de la ciudad de la Plata, y como 8. de la laguna, de los Aullagas, al Oriete, en la falda del cerro de Potosí, que mira al Nordeste, tendra 500. casas de Castellanos que atienden a las minas, y de mercaderes, y hasta cinquenta mil Indios de ordinario, y entes, y vinientes a la grangeria de la plata, y aunque es villa de por sí, no tiene Corregidor, sino el de la ciudad de la Plata, residen aqui los Oficiales, y caxa Real desta prouincia, por las minas del cerro de Potosí, que descubrió año de 1545. vn Castellano llamado Villaroel, por medio de ciertos Indios, y llamase Potosí, porque los Indios dizen así a los cerros, y cosas altas: y fue tanta la plata que se sacó en los principios que el año 1549. cada Sabado que se hazia la fundición, tocaba a los quintos Reales de 25. mil hasta 30. mil pesos: el cerro es raso, y pelado, su habitacion seca, y fria, desabrada, y del todo estéril, que no

produce fruto, grano, ni yerua, y por causa de la plata es la mayor poblacion de las Indias, que tendrá dos leguas de contorno, y adonde se halla todo genero de regalo, y abundancia, aunque de acarreo: la color de la tierra del cerro tira a bermejo, escuro: su forma es como vn pan de azúcar, que se ñorea todos los otros cerros que le estan cerca: la subida es aspera, aunque se anda a cavallo, boxa vna legua, y desde su punta a la raiz aura vn quarto de legua, tiene por todas partes muy ricas betas de plata, de alto a baxo, y el puerto de Arica por donde se meten las mercaderias, y se saca la plata deste cerro, estará del nouenta leguas, casi al Poniente.

A seys leguas del referido cerro en el camino del puerto de Arica, está el cerro de Porco, asiento antiguo de minas de plata: de donde se afirma que los Ingas sacaron la mayor parte de la plata que auia en el templo del Sol de Curianchè, de donde toda via se saca, y sacará mucha plata.

Esta 100. leguas de los Charcas Santa Cruz de la Sierra, al Oriete, en el camino por donde se va a los Charcas, al Assuñcion, en las prouincias del rio de la plata, hasta donde pone 300. leguas de camino, con vn Governador proueido por el Visorrey, de la diocesis de los Charcas, y vn monasterio de la Merced, en tierra falta de agua, aunque fertil de trigo, vino, y mayz, esta prouincia tiene vezindad, con muchas naciones de Indios infieles, y muchos dellos se han ya bautizado, y el primero que puso deuoción en los naturales, fue vn soldado Castellano, que andaua entre ellos huyendo por delitos, que por ansia grandissima que tenía de agua los hizo vna gran cruz, y persuadió que la adorassen con deuoción, y pidiessen agua, y Dios por su misericordia los oyó, y dió grandes lluuias, el año de 1560. salió el Capitan Nuffo de Chaves,

Santa Cruz de la Sierra.

ues, de la ciudad de la Ascension en el rio de la Plata a descubrir, y llegado a Santa Cruz de la Sierra, auiendo hecho grandes descubrimientos, se le boluio la gente, y pareciendole que estava cerca del Piru, fue a la ciudad de los Reyes, adonde era Visorrey el Marques de Cañete, y con su orden, y por Teniente de su hijo don Garcia de Mendoza, boluio el Capitan Nufio de Chaues, a poblar esta ciudad aunque salio del rio de la Plata, con fin de descubrir las prouincias del Dorado.

Puertos, y puntas de la costa de esta Audiencia.

En la costa desta Audiencia, que comienza en 17. grados y medio, en el rio de Nombre de Dios, o Tambopalla, ay el puerto de Hilo junto a vn rio, en 18. grados y medio, y mas al Sur, el Morro de los diablos, y el puerto de Arica en 19. grados y vn tercio, y el de Tacama en veynte y vno, y la punta de Tarapaca al Sur, y mas adelante rio de Pica, y el de la Hoja, y de Montelo, puerto de Mexillones, y mas al Sur, punta de los Farallones, o Morro Moreno, antes de la bahia, y rio de Santa Clara, y mas al Sur, la quebrada, y punta Blanca, y quebrada Honda, y el rio de Santa Clara, como treynta leguas del rio de Copiapo, adonde comienza la costa de Chile, y se acaba la de los Charcas.

Prouincia de Tucuman.

La prouincia y gouernacion de Tucuman, es toda Mediterranea, comienza su distrito desde la tierra de los Chichas, que son de la juridiccion de la villa Imperial de Potosi, esta en el parage de la ciudad de la Asuncion del rio de la Plata, como cien leguas de la costa de la mar del Sur, con la prouincia de Chile, es tierra de buen temple, medianamente fertil, y hasta ora sin minas de plata, ni de oro, ay en ella algunos pueblos de Castellanos en vn Obispado, que son de la ciudad de Santiago del Estero, q al principio la nombraron del

Santiago del Estero.

Vateo, en 28. grados de altura 185. leguas del Potosi, al Sur, declinando algo al Oriente; reside aqui el Governador, Oficiales del hazienda, y caja Real, y el Obispado y la Catedral.

La ciudad de Santa Maria de Talauera 45. leguas de Santiago, al Norte, y 40. de Potosi en 26. grados. La ciudad S. Miguel de Tucuman 28. leguas de Santiago, al Poniente, en el camino de los Charcas en 27. grados, poblarse en esta gouernacion en tiempo de Don Garcia de Mendoza, siendo Visorrey su padre el Marques de Cañete. La nueva Londres, y Calchaque, q llaman nueva Cordura, en la prouincia de los jurias, y Draguicas q se despoblaron dentro de pocos años. La gente de esta tierra anda vestida de lana, y de cuero labrado con policia a manera de guadameci de Castilla: criase mucho ganado de la tierra, por causa de las lanas de q se aprouechan, tienen muy cercanas las poblaciones vnas de otras, y los pueblos son chicos, por q no ay mas de vna parentela en cada vno, estan en redondo cercados con cardones, y arboles espinosos por las guerras q entre ellos tenian: son grandes labradores, y es gente q no se embriaga, por q no se da al beuer, como otras naciones destas Indias, ay en la prouincia siete rios caudales, y mas de 80. arroyos de buenas aguas, y grandes pastos: el Inuierno y el Verano es a los tiempos q en Castilla, es tierra sana de buen temple, y los primeros q entraron en ella, fueron los Capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutierrez, y Nicolas de Heredia, y llego a descubrir por esta parte el rio de la plata hasta la fortaleza de Gaboto.

Talauera.

San Miguel

Aquientra la Tabla 13.

Capit. XXII. Del distrito del Reyno de Chile.

Año



No de 1534. en Toledo fue prouido don Diego de Almagro, por Governador de 200. leguas de tierra, mas adelante de la gouernacion del Marques dō Francisco Piçarro, hazia el estrecho de Magallanes, intitulado a esta parte la gouernaciō de la nueva Toledo, fue a pacificar esta tierra, y porq̄ la desamparò, se encargò año de mil y quinientos y treynta y siete, al Marques don Frācisco Piçarro, y el la encomendò año de 1540. al Capitan Pedrò de Valdiuia, y fue con 150. Castellānos, estan todas las tierras deste Reyno al Sur, de la linea Equinocial, en mas Austral altura que el Reyno del Pirù, y sus prouincias dentro de la Torrida, desde la Equinocial, hasta el Tropico de Capricornio, que passa por vn despoblado, que llama de Atacama, que està de 23. grados, hasta 26. y luego comienza el Reyno de Chile, que los Indios dizen Chille, y antes de la tierra poblada està en 23. grados y tres quartos el rio de la Sal, que del Leste de la cordillera, y corre la buelta del Oeste hasta la mar, por vn valle muy hōdo, y aunq̄ lleva el agua muy clara, todo quāto mojà allā, los cauallos para beuer, se les quaxa cō la calor del Sol, y es tā pura sal el agua q̄ no se puede beuer, y en las riberas està quaxada: està el rio antes de entrar en la primera prouincia de Chile 22. leguas adōde estan los Xagueyes, q̄ sō pozos d̄ agua, porq̄ no ay otra en las 22. leguas, y todo el Reyno està dentro de la zona, q̄ los antiguos llamarō Desierta, q̄ es muy poblada de Indios blācos, y està situado en las riberas d̄ la mar del Sur, q̄ es el mare magnum, que se incluye entre su costa y la de la China. Esta gouernaciō tomada largamēte hasta el estrecho, tiene de largo Nor

te Sur, desde el vallè de Copiapo por dōde comieça en 27. grados 500. leguas, y de ancho Leste Oeste, desde la mar del Sur, a la del Norte, de 400. hasta 500. de tierra por pacificar q̄ se va ensangostādo, hasta quedar por el estrecho en 90. o en 100. leguas: lo poblado desta gouernaciō serā 300. a lo largo de la costa del mar del Norte, y lo ancho della 20. leguas, y menos hasta la cordillera d̄ los Andes, q̄ acaba cerca d̄ el Estrecho, y passa por este Reyno muy alta, y casi siēpre cubierta de nieue, es toda la tierra llana, a lo menos sin aspereza notable, saluo a donde llega la cordillera del Pirù, que se va rematando a dos, y a tres leguas de la costa.

El tēple, y calidad della, aunq̄ no es sin alguna diferēcia por la variedad de las alturas en q̄ està toda jūta, es d̄ lo mejor, y mas habitable q̄ ay en las Indias, en tēperamento semejante al d̄ Castilla, en cuya altura, oposita viene a estar casi toda, y en abundācia, y bōdad de mātēnimiētos, y fertilidad de todas las cosas, riqueza de minas, y metales, y fuerça, y vigor de los naturales, porq̄ por ser tā guerreros han sido siēpre malos d̄ pacificar, y ay muchos de guerra en los mōtes, y q̄bradas del fin de la cordillera, prouincias de Arauco, Tucapel, y valle de Purèn, terminos, y comarca entre la ciudad de la Concecion, y los Confines, y la Imperial.

Ay en esta gouernacion onze pueblos de Castellanos, cō vn Governador subordinado en las cosas del gouerno al Visorrey, y Audiencia del Pirù, despues que se quitò el Audiencia que estaua en esta tierra; y ay en ella dos Obispados sufraganeos al Arçobispado de los Reyes. En el Obispado de Sātiago ay quatro pueblos. La ciudad de Sātiago en tiēpo la primera poblaciō de Chile, fūdola año d̄ mil y quiniētos y quarēta y vno, el

el Capitā Pedro de Valdiuia està en 34. grados y vn quarto de altura, 77. de longitud, 1980. leguas de Toledo por linea reta, 15. de la mar, y 10. mas adelante del valle de Chile, que llamaron al principio Nueuo estremo. Reside en ella la Carredal con monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fertil de trigo, y vino y otras cosas, y de muy ricas minas de oro, y en su juridiciō mas de ochenta mil Indios en veinte y seis repartimientos. Siuese esta ciudad del puerto de Valparayso a la boca del rio Topocalma, que passa por junto della.

La Serena.

Tambien poblò el Capitan Valdiuia a la Serena año de 1544. junto a vn buen puerto, es el primer pueblo de Castellanos, a la entrada de Chile sesenta leguas de la ciudad de Sātiago como al Norte, de suia da al Poniente, junto a la mar, en el valle de Coquimbo, con monasterios de Franciscos, y de la Merced. No llueue en ella sino tres o quatro vezes al año, y en las tierras antes della nūca llueue. El puerto que llama de Coquimbo està en 32. grados, es vna buena ensenada adonde hazen escala los nauios del Pirù. En la prouincia de Chucuito, que es de la otra parte de la Cordillera de los Andes en tierra fria, y esteril, estan la ciudad de Mendoza, y la de san Iuan de la Frontera, que ambas las poblò don Garcia de Mendoza. La de Mendoza en el Parage de Santiago, como quarēta leguas della de camino dificultoso, por la nieue que ay en los Andes. La ciudad de san Iuā de la Frontera està al Sur de la de Mendoza.

Obispado d̄ la Imperial.
La conceciō

En el Obispado de la Imperial ay siete pueblos de Castellanos, q̄ son la ciudad de la Concecion en treinta y siete grados de altura, setenta leguas al Sur de la de Santiago junto

a la mar, poblola Pedro de Valdiuia año de 1550. Residen en ella los Gouernadores despues que se quitò el Audiencia que estuuò allí desde el año de 1567. hasta el de 1574. Ay monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced. El puerto desta ciudad està en vna ensenada al reparo de vna isla. La ciudad de Villa nueva de los Infantes, o de los Confines, poblola don Garcia de Médoça, y el Gouernador Villagran mandò que se llamase de los Confines. Está diez y seis leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, ocho leguas de la Cordillera de los Andes, y quatro de la que vapor la Costa. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos. Llegan a los terminos desta ciudad los Indios de guerra, y passa por ellos el caudaloso rio Biobio, y otros que entrā en el, y el rio Niuequēren.

Villa nueva de los Infantes.

Poblò la ciudad de la Imperial Pedro de Valdiuia año de 1551. que esta en treinta y nueue grados de altura, treinta y nueue leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, tres leguas de la mar, adonde reside la Carredal con vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced, y en su comarca mas de ochēta mil Indios, cō otros muchos que estan de guerra en sus terminos. Passa junto a ella el rio Cauten que se navega hasta la mar, aunque el puerto no es bueno, ni seguro. Tambien poblò a Villarica el Capitan Valdiuia diez y seis leguas de la Imperial, como al Sueste, y como quarēta y quatro de la Conceciō, junto a la Cordillera Nevada cō vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced en tierra fria, y esteril de pan y vino.

La Imperial

Villarica.

La ciudad de Valdiuia a dos leguas de la mar, y cincuenta de la Concecion, a la parte del Estrecho: tambien

Valdiuia.

E bien

bien la poblò el Capitan Valdiuia cò monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fertil de trigo, y semillas, y en partes pastos buenos para ganados, y sin viñas. Suben las mercaderias por el rio de Valdiuia, que passa por junto a ella, y el puerto està en la boca del en quarenta grados de altura. La ciudad de Osorno que poblò dō Garcia de Mendoça sesenta leguas o mas de la Concecion a la parte del Estrecho, siete leguas de la mar. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, con otro de monjas en tierra fria sin abundancia de mäterniētos, pero de mucho oro, y en su comarca dozientos mil Indios de repartimiēto. La ciudad de Castro que se poblò siendo Governador de los Reynos del Pirù el Licenciado Lope Garcia de Castro, la qual se llama en lēgua de Indios Chilue, que es la vltima de lo poblado en Chile en vna isla de las que ay en el Lago de Ancud, o Chilue, y el Arzipielago està en quarenta y tres grados de altura, quarēta y vna leguas al Sur, de Osorno con vn monasterio de Fránciscos, con doze mil Indios de repartimiento en su comarca que es vna isla de cincuenta leguas en largo, y de dos hasta nueue en ancho, que hizo la mar con otras grandes, rompiendo la tierra hasta la Cordillera de los Andes. Es tierra montuosa, y cerrada, fertil de trigo, y de mayz, y minas de oro bolador, en la playa cosa pocas vezes vista.

El Governador Villagran quitò el nombre a la ciudad de Cañete, que poblò don Garcia de Mendoça, mandola llamar Tucapel, y despues la despoblò. Ay en esta gouernacion que comienza en veinte y dos grados el puerto y rio de Copeapo, y al Sur del el de Guasco en otro rio, y el

Coquimbo en treinta y dos grados: y pasado este el de la Cigua en el rio, y el de Quintero a la boca del rio de Concagua, antes del de Santiago, o Valparayso, y el de Topocalma en el rio de Maypa: y pasado el rio de Mäule el puerto de la Herradura a la boca del rio Itata, antes del de la Concecion en el rio grande de Biobio al Norte, la isla de santa Maria enfrente del Estado de Arauco, y puerto de Cañete, y la isla de Mocha mas al Sur, y el puerto de Cauten, que es el de la Imperial, y al Sur el desembarcadero y rio de Tolten antes del puerto de Valdiuia, y passa do estela pūta de la galera, y mas al Sur, Bahia grande, o puerto de Osorno en el rio de las Canoas, y al Sur del como treinta leguas el lago de los Coronados el rio mas ancho deste Reyno, y al fin deste Reyno el lago de Ancud.

Cap. XXIII. De las prouincias del Estrecho.

LA S prouincias del Estrecho de Magallanes llaman lo que ay desde pasado el rio de la Plata por la mar de Mediodia, desde lo vltimo de Chile, hasta el Estrecho doziētas leguas antes del, desde quarenta y dos, o desde quarenta y tres grados de altura, hasta cincuenta y dos o mas, que aunque por ambas mares se ha costeado diuersas vezes, y visto gente en ellas hasta el mismo Estrecho, no se ha pacificado, ni hecho poblacion, sino la que dexò el armada que lleuò al Estrecho Diego Flores de Valdes, en la boca del Estrecho a la parte del Norte, año de 1582. que se llamó la ciudad de S. Felipe, que por estar en tanta

rāta altura no se pudo cōseruar por la mucha frialdad, y por esto aquella nauegacion es dificil, y peligrosa por las continuas tempestades, y grādes refriegas de vientos que ay en todo tiempo.

Puertos, cabos, y pūtas destas dos costas.

Los puertos, cabos, y puntas de la costa de vna, y otra mar, hasta el Estrecho, aunque son muchos, y algunos estan señalados en las cartas de marear, no cōsta enteramēte de los q̄ son, ni ay relaciō cierta de todos, y los mas conocidos de la costa desde Chile, hasta el Estrecho, q̄ corre desde Valdiuia como cien leguas al Oes Sudueste son, el cabo de san Andres en 47. grados, desde donde buelue la costa derecho al Sur, hasta el Estrecho, por el cabo de san Romā en 48. grados, y cerca del la isla de S. Catalina jūto a la bahia grande que llamā del Alcarchofada, y dentro della la bahia de nuestra Señora, y la isla de S. Barborā, y mas adelante los puertos de Hernāgallego en 48. grados, y 2. tercios, y la bahia de los Reyes diez y ocho leguas del puerto d'Her nāgallego, y la bahia de san Juan en 50. grados, y vn tercio, el cabo de san Francisco en 51. por donde entran algunos canales a tierra, y la isla de la Campana onze leguas de S. Francisco: tambien con algunos canales que no se hā nauegado la tierra adērrro, y la bahia de S. Laçaro en 52. grados, con 6. canales a los lados, q̄ entrā muy anchos, y largos avnas, ya otras partes, que tampoco se han nauegado, y vn arzipielago de islas que siēpre se dixo que ay a la parte del Sur cerca d' la boca del Estrecho, lo qual niega don Ricardo Aquines, por que dize, Que a esta boca del Estrecho, a la banda del Sur, no hallò mas de 4. isletas, y vna en medio a manera de pan de açucar, y que por lo menos estan desuiadas seys leguas de la bo-

ca del Estrecho, y que el arzipielago està avn lado, y tiene por cierto que es lo que dizen, que es la tierra firme de la bāda del Sur al Estrecho, y que no ay tierra firme.

El Estrecho aunque le passaron de la banda del Sur a la del Norte, por orden del Visorrey don Fráncisco de Toledo, Pedro Sarmiento, y Anton Pablo Corfo, y se sabe que està de 52. grados, hasta 53. de altura, adonde llega lo mas Austral, y que de largo tiene de ciento y diez leguas, a ciento y quinze, poco mas o menos, y d' ancho desde vna, hasta diez, nunca se ha acauado d' nauegar desde la mar del Sur, a la del Norte, ni los costarios que le han pasado de Norte a Sur, se ha entendido que han buelto por el. El referido dō Ricardo Aquines dize, que anduuo muchos dias por el Estrecho, y afirma que toda la tierra de la banda del Sur no es tierra firme, sino muchas islas que llegā a cincuenta y seis grados, lo qual pudo saber, porque corriò hasta los dichos cincuenta y seys grados por en medio de aquellas islas, y visto que no descubria sino mar, boluio a seguir el derrotero que lleuaua por el Estrecho, y que esto no puede dexar de ser por las diferencias de mares que causan la multitud de entradas que ay por entre las islas, y q̄ el habitacion dellas es de gente de la bāda del Norte, que passa a las dichas islas a sustentarse de pesquerias, y se buelue a sus tiempos a su tierra, y q̄ esto cōprehēdio de muchas cosas en especial de no auer visto poblacion firme, sino algunos ranchos que los Indios hazen de prestado: lo mismo dixo Fráncisco Draque, por que le succedio quando passò el Estrecho, año de 1579. que despues de desembocado a la mar del Sur, boluio corriendo con fortuna rodeando este arzi-

Estrecho de Magallanes

pielago, hasta la boca de la mar del Norte, y por el mismo camino que auia corrido seguro su nauegacion a la mar del Sur.

Las partes mas señaladas del Estrecho a la entrada del Sur son el Cabo desseado en 53. grados, y la Canal de todos Santos 22. leguas de la boca muy ancha, y larga, y passada ella el puerto de la Trayció, y despues otra canal grande largo que corre al Norueste, y la Campana de Roldá vna peña grande en medio al principio de vn canal: dieronla este nombre, porque la fue a reconocer vno de los cópañeros de Magallanes llamado Roldan, que era artillero: la púta de la Possession que está 4. leguas del Cabo de las Virgines a la entrada de la mar del Norte en 52. grados y medio de altura, quando passó Pedro Sarmiéto, y Anton Pablo Corfo por la orden que llevaron de reconocer el Estrecho, porque se auia mādado hazer de mucho atras para ver si era nauegació mas facil para la mar del Sur, que la de Panamá: reconocierõ las dos angosturas que ay a la entrada de la banda del Norte, y parecio a Pedro Sarmiento que la vna era tã angosta, que con artilleria se podia guardar, y tanto lo persuadio, que aunque siempre el Duque de Alua afirmó que era imposible, se embió a ello aquella armada de Diego Flores infrutuosamente, y al cabo se conocio que aquella es peligrosa nauegacion, y que la creciente de los dos mares que en medio del Estrecho se van a juntar, se retiran con tanta furia, menguado en algunas partes mas de sesenta braças, que quando los nauios no lleuassen mas de amarras para sustentarse, y no perder lo nauegado, yrian harto cargados.

En quatrociētas leguas q̄ ay de col

ta desde la boca del Estrecho, hasta el rio de la Plata, que corre toda junta Nordeste, Sudueste, ay el rio de S. Ilesonso doze leguas del Cabo de las Virgines, el rio Gallego, y bahia de Santiago, catorze leguas del rio de santa Cruz, en cinquenta grados, y a la boca vna isla q̄ llaman de los Leones, y puerto de S. Iulian en quarenta y nueue grados, y el rio de Iuan Serrano al Sur de las islas de los Patos en quarēta y siete grados, rio de Cananor en quarenta y cinco, cabo de santo Domingo, antes del cabo d̄ tres Pútas, y tierra de los Humos en treinta y ocho grados, púta de S. Elena, y d̄ S. Polonia en 37. grados antes de cabo Blanco, a la entrada del rio de la Plata por la banda del Sur.

Cap. XXIII. De las prouincias del rio de la Plata, y del Brasil.

VAN Diaz de Solis descubrio el rio de la Plata año de 1515 y Sebastian Gaboro Ingles, yendo cō armada por orden del Emperador, en seguimiēto de la q̄ auia lleuado el Comendador fray Garcia de Loaysa a las islas de los Malucos, y pareciendole que no podia llegar a ellas acordò de ocuparse en algo q̄ fuesse de prouecho, y entrò el año d̄ 29. descubriendo el rio de la Plata, adõde estuuo casi tres años, y como no fue socorrido con relacion de lo que auia hallado, se boluio a Castilla, auiedo subido muchas leguas el rio arriba, hallò plata entre los Indios de aquellas comarcas, porq̄ en las guerras que estos Indios tenian con los de los Reynos del Pirù la tomaron, y de aqui se dixo rio de la Plata, porque antes se llamaua rio de Solis. Estas

Sebastiã Gaboro se queda en el rio de Solis que llamã de la Plata.

tas prouincias se juntan con las del Brasil, por la linea de la demarcaçió, no tienē por parte ninguna limites determinados, sino por la costa que cae a la mar del Norte, y entrada del rio de la Plata, del qual ha tomado nombre la tierra, y estara la boca deste rio como mil y seiscientas leguas del puerto de san Lucar de Barrameda.

Fertilidad de las prouincias del rio de la Plata.

Todas estas prouincias son muy fertiles de trigo, vino, y açucar, y todas las otras semillas, y frutas de Castilla se dan bien, tienen grandes pastos para todo genero d̄ ganados, los quales han multiplicado infinito, y en especial los cauillos, y aunque hã estado muchos años, sin pensar que huuiesse minas de oro, ni de plata, ya se han hallado muestras dellas, y de cobre, y yerro, y vna de amatistas muy perfectas: son todas estas prouincias de vna gouernacion, con titulo Real subordinadas por cercania al Visorrey del Pirù, con vn Obispado en que ay tres pueblos de Castellanos, y grã multitud de naturales, de grandes cuerpos, y bien acondicionados, y los pueblos son: la ciudad de nuestra señora del Assumcion, la primera poblacion, y cabeça desta prouincia, esta en veinte y cinco grados y medio de altura: fundola el Capitan Iuan de Salazar, por orden del Governador don Pedro de Mendoza, su sitio se llama primerò Gurabare, tiene el Brasil a la mano derecha dozientas y ochēta leguas, y en este distrito tiene a ochenta leguas a Ciudadreal, que los Indios dizen Guayra, y a la parte del Pirù, que es Leste Oeste tiene a quatrocientas y ochenta leguas la ciudad de la Plata, y a dozientas y ochenta la ciudad de santa Cruz de la Sierra, que poblò Nuffo de Chaues, a la banda del Sur, que es hazia el Estrecho de

El Assumcion.

Magallanes, tiene muy grandes, y ricas tierras, y esta esta ciudad treziētas leguas de la boca del rio de la Plata, fundada junto al rio Paraguay, a la parte del Oriente, con quatrociētos vezinos Castellanos, y mas de 3. mil hijos dellos nacidos en la tierra q̄ llama mestizos: reside en ella el Governador y oficiales Reales, y la Cathedral que llaman el Obispado de la Plata, sufraganeo al Arçobispado de los Reyes, y en su juridicion mas de quatrocientos mil Indios que van multiplicando.

A Ciudadreal llaman por otro nombre Ontiueros, que fue poblada por Ruidiaz de Melgarejo, esta ochenta leguas del Assumcion al Nordeste para la tierra del Brasil, junto al rio Parana, esta en buena comarca de mantenimiētos, y de viñas, y mucho cobre bueno, y gran numero de Indios que tambien multiplicã mucho: en este rio Parana junto a Ciudadreal, ay vn gran salto que no ay hõbre que por tierra se atreua a llegar a el con dozientos passos, por el gran ruido, y neblina del agua, y por el rio ninguna canoa, ni varco se acerca con vna legua, porque se la lleua la furia del agua, y la hecha por el salto, que sera de doziētas braças de peñatajada, y es tan angosto, y el agua va tan recogida, que parece que se podra passar con vn tiro de dardo.

Ciudadreal

Es Buenosayres vn pueblo q̄ antiguamēte se despoblò cerca de doze años, de ahora se ha buuelto a poblar, en la Prouincia de los Morocotes en las riberas del rio de la Plata, en tierra fertil, y adonde se dan biē todas las cosas de Castilla, poblola el año de mil y quinientos y treinta y cinco el Geuernador don Pedro de Mendoza, el qual hizo descubrir quanto desamparò Gaboro, es toda esta tierra

Buenosayres.

comunmente llana, porque sino son las Cordilleras que estan en la costa de la mar que seran veinte leguas hazia el Brasil, que van despues boxando toda la tierra hazia el rio Marañon, y las Cordilleras de los Reynos del Pirù todo es llano, salvo algunos cerros pequeños.

Puertos, y pñtas desta costa. Ay en la costa destas prouincias desde la tierra del Brasil, hasta el rio de la Plata conocidos cinco o seis puertos razonables, el puerto de san Vicente en 33. grados de altura enfrente de Buenabrigo isla por donde passa la linea de la demarcacion, y seis leguas al Sur el rio Vbay, y el puerto, y isla de la Cananea en 35. grados, y adelante el rio de la Barca, antes del puerto de Bahía, o rio de S. Francisco, y la isla de santa Catalina, por otro nombre puerto de Vera, o puerto de Paros, y el de don Rodrigo veinte leguas al Sur de santa Catalina, vna isla veinte y nueue grados y mas al Sur, cinco leguas Puertocerrado, y quinze Riopoblado, y otro tanto deste Bahíaonda, y el rio Tiraqueri en treinta y dos grados y medio antes del cabo de santa Maria, que esta en treinta y cinco grados a la entrada del rio de la Plata.

Rio de la Plata. Llamase este rio en lengua de Indios Paranaguazù, y comunmente Parana, tiene su entrada y boca en la mar del Mediodia desde treinta y cinco grados, hasta treinta y seis de altura, entre los cabos de santa Maria, y cabo Blanco, que del vno al otro aura de boca treinta leguas, y de alli dentro otras diez leguas de ancho, cò muchas islas en medio, y muchos rios muy grandes, y caudalosos que entran en el por la parte del Oriente, y Occidente, hasta el puerto de los Reyes, que es vna laguna grande que llaman de los Xarayes poco menos de trezientas leguas del rio

de la Plata, adonde entran muchos rios que vienen de las vertientes de los Andes, y deuen de ser de los rios que salen en las prouincias de las Charcas, y Cuzco, que van para el Norte, por donde entra otro braço caudaloso en la dicha laguna, que ha dado ocasion a pensar que este rio se comunica con el de S. Iuan de las Amazonas, y otros dizè, que sale de la laguna del Dorado, que es quinze jornadas de la de los Xarayes; aunque ay opiniones que no ay Dorado.

suerte del Capitan Salazar cò vn tigre. Governando en estas prouincias el Capitan Salazar por muerte de dõ Pedro de Mendoça, año de mil y quinientos y quarèta y cinco entrò donde chevn tigre estãdo vn Castellano en su cama, y su muger con el en el lado de fuera, y dio vn golpe al marido cò que le matò, y se le lleuò, y en vnos cañares se le comio: salio al amanecer el Capitan Salazar en busca del tigre con cincuenta soldados, y caminando por vn bosque se apartò solo por vna senda, y en descubriendo el tigre, como estaua encarnizado cerrò con el, y al tiempo que alzaua la mano para darle, el Capitan le soltò la ballesta, y le dio con el passador en el coraçon, y cayò muerto, fuerte de gran animo, tiento, y destreza.

Cap. XXV. De las prouincias y tierra del Brasil.



AS prouincias y tierra del Brasil en la costa de la mar del Norte, y tierra firme se llama todo lo que cae al Oriente de la linea o Meridiano de la demarcacion desde veinte y nueue grados de longitud del Meridiano de Toledo, hasta

Vicente Yañez Pinzon natural de la villa de Palos descubrió el Brasil, y luego Diego de Lepe.

treinta y nueue, que son dozientas leguas de Oriente a Poniente, y quatrocientas y cincuenta Norte Sur, desde dos grados de altura Austral, por el cabo de Humos, hasta veinte y cinco por la isla de Buenabrigo, y desde la primera poblacion, hasta la postrera del Brasil ay 350. leguas: descubrió primero esta tierra Vicente Yañez Pinzon por mandado de los Reyes Catolicos, y luego tras el Diego de Lepe, año de mil y quinientos, y seis meses despues topò a caso con ella Peraluarez Cabral, y èdo con vn armada Portuguesa a la India, el qual por huir de la costa de Guinea se metió tanto a la mar que hallò esta tierra, y la llamó santa Cruz, porque tal dia la descubrió, es toda ella caliente en Inuierno y Verano, y muy lluviosa, y cercada de arboledas y nieblas, mal sana, y llena de sabandijas ponçoñosas, fertil de pastos de ganados, y no para trigo, ni mayz, ay en ella grãdes muestras de plata, y oro, pero como los Portugueses no tienen caudal para beneficiar minas, se estan afsi.

El principal mantenimiento desta tierra es el cazabi que hazen de la yuca, y la mayor contratacion es açucar, y algodón, y palo de brasil, que es el que la dio el nombre: ay en toda la prouincia nueue gouernaciones que llamá Capitania, y en ellas 17. pueblos de Portugueses, en que aura como tres mil y trezientos vezinos, y gran multitud de Indios belicosos, que no han dado lugar a los Portugueses a poblar sino en la costa, en que ay muchos rios, y desembarcaderos, y muchos puertos, y muy seguros, adonde puedè entrar qualesquiera naos por grandes que sean.

Poblaciones de la costa del Brasil. La poblacion de la primera Capitania, y mas antigua Tamaracà, la se-

guda Pernambuco cinco leguas de Tamaracà al Sur, en altura de 8. grados, y alli està vna casa de padres de la Cõpañia de Iesus: la otra es, la de todos los Santos cien leguas de Pernambuco en treze grados, y aqui reside el Gouernador, y el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y tiene vn Colegio de la Cõpañia: la 4. la Capitania de los Isleos està 30. leguas de la bahia de todos los Santos, en 14. grados, y dos tercios, tiene vna casa de padres de la Cõpañia, hallase en esta Capitania vn árbol de donde se saca precioso balfamo: la Capitania de Puerto Seguro està treinta leguas de los Isleos en 16. grados y medio, tiene tres poblaciones, y vna casa de padres de la Cõpañia: la Capitania del Espiritu santo cincuenta leguas de Puerto Seguro en viète grados, adonde cogen mucho brasil, y ay vna casa de la Cõpañia: la Capitania del rio de Genero està sesenta leguas del Espiritu santo en 23. grados y vn tercio, con vna casa de padres de la Cõpañia, y cortan en su jurisdiccion mucho palo de brasil: el rio es muy hermoso, con lindas riberas y prouechosas: la vltima Capitania es S. Vicente sesenta leguas del rio de Genero en 24. grados, tiene vna fortaleza en vna isla para la defènsa contra Indios y Corsarios, y vna casa de los dichos padres, que han hecho grandissimo prouecho en la poblacion desta tierra, y conuersion de los Indios, y su libertad: los ganados que ay en estas prouincias son muchos, y gran criança de puercos, y gallinas, cogese mucho ambar, que hecha la mar fuera con tormentas en tiempos de aguas viuas, y muchas personas se han enriquezido con ello: el Verano es de Setiembre hasta Hebrero, y el Inuierno desde Março, hasta Agosto, los dias son casi tan grandes

como las noches, solamente vna hora crecē y menguan, en el Inuierno siempre corre el Viento Sur, y Sueste, en Verano, Nordeste, y Lestnordeste.

Los mas principales puertos de esta costa.

Ay en toda esta costa ocho o diez puertos mas señalados que son el rio de santo Domingo, y de las Virtudes al Nordeste de Pernanbuco y Tamaracá, que es isla, y como queda dicho, las primeras poblaciones, y antes del cabo de san Agustín, que está en nueue grados, el rio de san Francisco en diez grados y medio, que es grande, y caudaloso, Bahía de todos Santos tres leguas de ancho, y treze la tierra adentro hasta san Salvador, el rio y puerto Trenado adonde hazen escala los nauios que andan en esta nauegacion, y el rio de Canamú en treze y medio, rio de las cuentas o de san Agustín en catorze y medio, y rio de las Virgines en diez y seis, Puerto seguro en diez y siete, rio de la Parayua en veinte cerca de Satispiritus, rio de Genero cerca de san Sebastian, y Cabofrio en veinte y tres grados adelante de san Vicēte.

Aqui entra la tabla 14.

Cap. XXVI. De las que llaman Indias del Poniente, que son las islas de la Especeria, Filipinas, costa de la China, Iapon, y los Lequios.



NDIAS del Poniente son todas las islas, y tierra firme comprehendidas dentro de la demarcacion, de la Corona de Castilla y de Leon, al fin Occidental de la dicha demarcacion, cuya linea co-

mo q̄da dicho, passa por la otra parte del mundo, por la ciudad de Malaca desde donde para el Oriente, y nueva España, ay vn golfo grande de infinitas islas grandes y pequeñas, y muchos pedaços de costas, y tierra firme, que se diuiden en las islas de la Especeria, o de los Malucos, islas Filipinas, costa de la China, islas de los Lequios, y Japones, costa de la nueva Guinea, islas de Salamon, y las de los Ladrones: el temperamento de todas estas islas y tierras en general es humido, y caliente templadamente, fertil de mantenimientos, y animales, con algun oro de baxa ley, plata ninguna, mucha cera, y la gente de diferentes colores, y el ordinario como Indios, y entre ellos blancos, y negros atezados.

Las islas de la Especeria, que propriamente se llaman así, porque se saca dellas toda la pimienta, clauo, canela, gengibre, nuez moscada, y almastiga que se gasta en Europa, son muchas, aunque las mas señaladas de aquel golfo son cinco isleras pequeñas debaxo de la Equinocial en 194. grados del Meridiano de Toledo incluidas en el empeño que hizo dellas el Emperador don Carlos V. al Rey de Portugal por 350. mil ducados, q̄ son Terrenate de 8. o 9. leguas de baxo, con vn puerto que llaman Talágame, y en ella Reynaua Corala, que se dio por vasallo del Rey de Castilla quando las naos que quedaron del armada de Magallanes hallaron estas islas, la isla de Tidore esta vna legua al Sur de Terrenate, tiene 10. leguas de circuito, la de Matil, o Mutier es de 4. leguas de boxo, y está debaxo de la Equinocial, y Maquian 3. leguas al Sur, de siete de circunferencia, y 10. leguas al Sur, de Baran o Batiá de 20. leguas en torno: en la de Tidore reynaua Almanzor que tambien

Islas de los Malucos.

bien se dio por vasallo del Rey de Castilla, el qual, y Corala escriuieron y traxo las cartas Iuan Sebastian del Cano, natural de la villa de Guitarca en la prouincia de Guipuzcoa, el qual partiēdo de Tidore año de mil y quinientos y veinte y dos, tocò en la isla de Zamatia, y subiēdo hasta cerca de 42. grados hazia el Polo Antartico, aportò a la isla de Santiago de Cabouerde, y desde alli a Sevilla còlanao Vitoria, auiedo gastado 7. meses de tiempo poco menos, desde la isla de Tidore en llegar: Patia es la 5. isla de la misma manera que las otras, habitauan en ella Moros, y tambien Gentiles, que no conocian la inmortalidad del alma, y quando llegó la nao del armada de fr. Garcia de Loaysa Reynaua en Tidore Rajami de edad de 13. años, y de nuevo obedecio al Rey de Castilla, y tãbiē el Rey de Gilolo q̄ se dezia Sultan Abderra mējami, y cò juramēto lo còfirmarò.

Gilolo es isla de baxo de la linea 4. leguas apartada de las referidas, es de 200. leguas de còtorno, sin Especeria, la isla de Ambon en 3. grados y medio al Sur, de la isla de Gilolo sin Especeria, las islas de Bandá en 4. grados de altura Austral, adonde se cogē la nuez moscada, y maas, y el Burro que está al Poniente de Ambon, y Timor otra isla al Sudueste de Bandan casi cide leguas sin Especeria, pero rica de sandalo, Zeinda cincuenta leguas de Timor al Norueste de quarenta de boxo, muy abudosa de pimienta, y la isla de Celebes, que es muy grande, y Borney mayor, cerca del estrecho de Malaca, que se haze entre la tierra firme, y Zamatia, que antiguamente llamaron Trapobana: ay otras muchas islas grandes, y pequeñas, que quedan a la parte del Mediodia, cerca de la Iaua mayor, y menor, y al Norte para la costa de

China: los Portugueses tienen vna fortaleza en Terrenate, y otra en la ciudad de Malaca a la entrada del arzipielago.

Las islas Filipinas son vn arzipielago de treinta o de quarenta islas grandes, sin otras muchas pequeñas que estan juntas en menos de dozientas leguas de largo Norte Sur, y ciento de ancho entre nueva España, y el golfo de Bengala, y estan como mil y setecias leguas del puerto de Nauidad en nueva España, desde 6. hasta 15. o 16. grados de altura Setentrional, de temperamento razonable, y fertil de mantenimientos, especialmente de arroz, y algun oro baxo en partes, y en algunas islas arboles de canela, y pimienta longa: los naturales tienen buen talle, y en algunas islas son negros, y son mas blancos los que viuen en el centro de la tierra, que los que viuen en las Marinas, ay buenos puertos, y madera para nauios: los nombres de las islas mas señaladas son Mindanao, que es la mayor, y la mas Austral de cien leguas de largo, y trezientas de circuito, tierra fragosa, pero abundante de mayz, cera, arroz, gengibre, y alguna canela, y minas de oro, cò buenos puertos, y surgideros: isla de Buenas señales, y S. Iuan, arrimada a Mindanao por la parte del Oriente de 20. leguas de largo Norte Sur, Behol diez leguas mas a Mindanao por la parte del Norte 19. leguas de largo.

Isla de Buglas o de Negros por los que ay en ella en medio del arzipielago al Poniente de quarenta leguas de largo Norte Sur, y 14. de ancho, y en su costa algunas perlas: isla de Zubu en el medio de todas de treinta leguas de largo Norte Sur, y en ella vn pueblo de Castellanos, que llaman la villa de Iesus a la parte del Oriente con buen puerto,

Las islas Filipinas.

La villa de Iesus.

sin otros algunos que ay en la isla, descubrio esta isla el Capitan Hernando de Magallanes, año de mil y quinientos y veinte, y el Rey se dio enronces por vassallo de la Corona de Castilla, y antes descubrio las islas que llamó de las Velas latinas, porq̄ naucauan en sus nauios con velas de esteras de palma a la Latina, y de Zúbú salio Magallanes con el Rey, para hazer guerra al Rey d̄ Matá, en vna isleta arrimada a la de Zúbú por la parte del Sur adonde por ser demasiado de valiente, y confiado, le mataron, y siguiéndolos Castellanos su viage en demanda de las islas de la Especeria, descubrieron a Quepindo, y Puluán, y a Burney, que es isla grande, rica, y abundante de arroz, açucar, cabras, puercos, camellos: carece de trigo, afnos, y ouejas, lleua gengibre, y canfora, mirabolanos, y otras drogas: tébien descubrio las Filipinas, y tomó dellas possessiõ el año de 1527. por la Corona de Castilla Aluaro de Saauedra, que por orden del Marq̄s del Valle salio del puerto de Ciuatlanejo en nueua España, en demanda de las islas de la Especeria, y particularmente estuuo en Mindanao, y esta digressiõ no se ha hecho fuera de propósito.

Boluiendo a la orden de las Filipinas, sigue a las referidas Abuyo, o Babay treinta leguas de largo Norte Sur, y diez de ancho, en que ay buenas minas, y perlas en su costa: Tandaya la mas famosa de todas, que por ser la primera que se descubrio se llama Filipina de quié todas toman el nóbre en memoria del inuictissimo Rey don Felipe II. el Prudente, tiene quarenta leguas por la parte del Norte, y del Oriente Nortnordeste, y Sufudueste, y doze leguas de ancho por donde mas, cõ buenos puertos y surgideros, Masbat isla media-

na al Occidente de Tandaya diez y siete leguas de largo, Panay, quarenta de largo, y quinze de ancho, con vn puerto, Mindoro de veinte y cinco leguas de largo Norte Sur, y la mitad de ancho, ay en ella pimienta, y minas de oro, isla de Luzon, dicha la nueua Castilla, ran grande o mayor que Mindanao, la mas Setentrional de las Filipinas, en la qual está poblada Manila ciudad de Castellanos cõ titulo de insigne adõde reside el Gobernador, y los oficiales del hazienda y, caxa real, y la Cattedal, es tierra fertil de mantenimientos, cõ muchas minas de oro, el puerto desta ciudad es ruyn, y cõ todo esto ay en el mucha contratacion cõ lós Chinas que traen loza de porcelanas, brocaletes, sedas de colores, y otras mercaderias, tendra Luçon de largo 200. leguas, y es muy angosta.

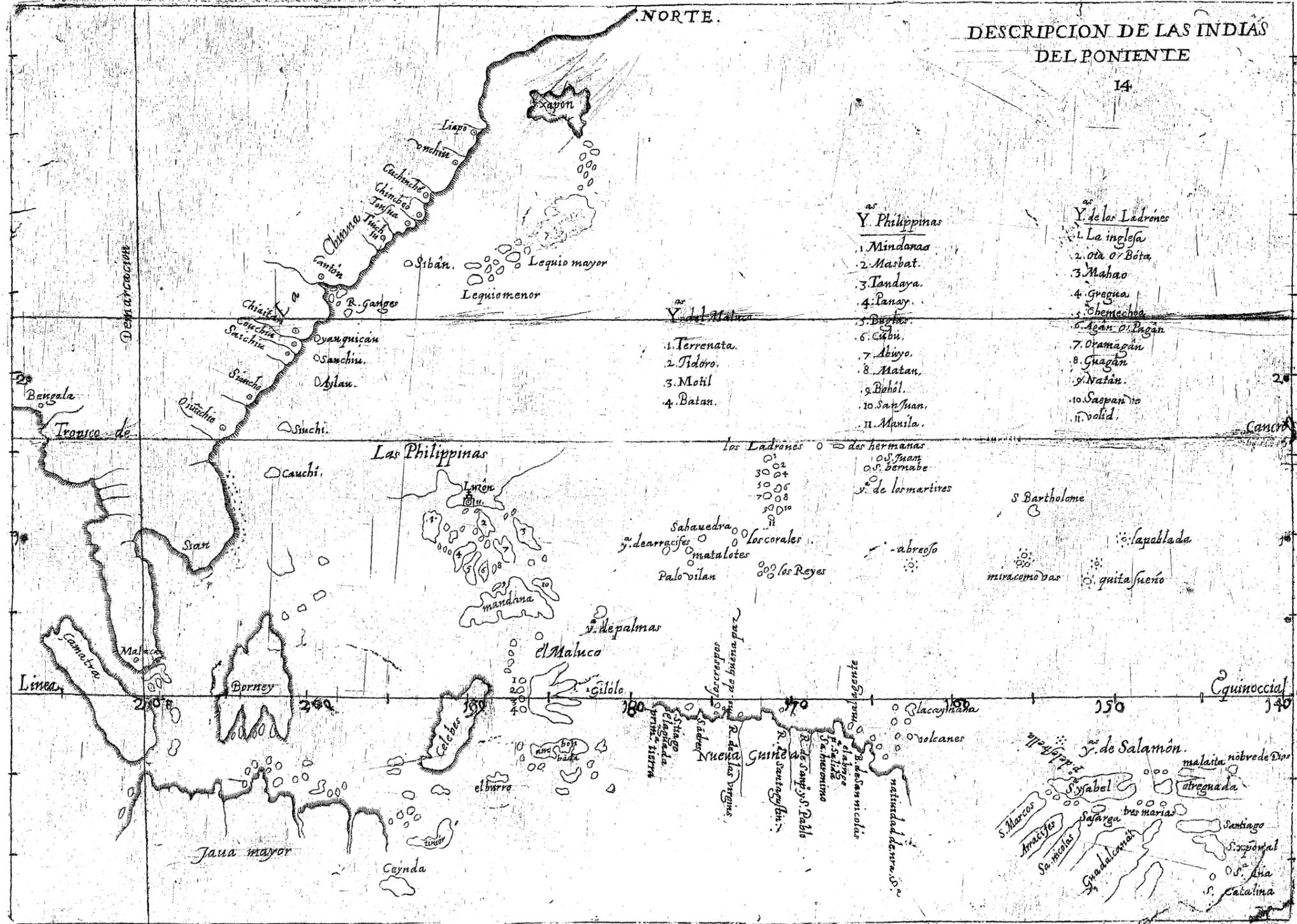
En todas estas islas ay muchos Mahometanos adonde llegaron por la India Oriental, y pudieron facilmente en aquellos ciegos Gentiles plantar su perfidia: descubrio estas islas, como se ha dicho, el año de 1520. el Capitan Magallanes, yendo con armada de la Corona de Castilla, en busca de las islas de los Malucos, y tomó possessiõ dellas, y despues las acabò de descubrir Miguel Lopez de Legazpi el año de 1564. con vn armada que sacò de nueua España, por orden del Visorrey don Luis de Velasco, juzgase que aquellas islas llegan a onze mil entre grandes y pequeñas, deuen de estar pacificas pocas mas de quarenta, y conuertidos mas de vn millon de hombres a la Fè Catolica, con tantos gastos de la Corona Real, sin auer tenido hasta aora prouecho ninguno de aquellas tierras, que cada religioso de los que se embian a ellas, cuesta puesto allà mil ducados, son los q̄ hasta aora

La ciudad de Manila.

En Matan fue adonde mataron a Hernando de Magallanes.

Aluaro de Saauedra año de 1527. tomó possessiõ de las Filipinas por la Corona de Castilla.

DESCRIPCION DE LAS INDIAS DEL PONIENTE



- Y. Philippinas**
1. Mindanao
 2. Masbat.
 3. Tandaya.
 4. Panay.
 5. Luzon.
 6. Cebu.
 7. Abuyo.
 8. Atatan.
 9. Bihol.
 10. San Juan.
 11. Manila.

- Y. de los Ladrones**
1. La inglesa
 2. Ota o Bota
 3. Mahao
 4. Gregua
 5. Chemachoa
 6. Agan o Pagan
 7. Oramagan
 8. Guagan
 9. Natán.
 10. Saopari no
 11. Volid.

- Y. del Maluco**
1. Terrenata.
 2. Tidoro.
 3. Motil
 4. Batan.

- Los Ladrones**
- o. Juan
 - o. Bernabe
 - o. de los martires

- Sabauedra**
- o. de arracifes
 - o. matalotes
 - o. Palo vilan
 - o. Los corales
 - o. Los Reyes

- S. Bartholome**
- o. Saablada
 - o. quitasuenio
 - o. miracemos

- Y. de Salamon**
- o. malaita
 - o. nobrede Dio
 - o. atreguada
 - o. tres marías
 - o. Santiago
 - o. S. ponzal
 - o. S. Ana
 - o. S. Catalina
 - o. S. Marcos
 - o. Aracifes
 - o. Sa nicolas
 - o. Guadalupe

Demarcacion

NORTE.

CANAL

Equinoccial

Linea

Bengala

Tranco de

Las Philippinas

el Maluco

Java mayor

Ceyda

Nueva

Guinea

de S. Pablo

de S. Pedro

de S. Juan

de S. Maria

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

de S. Catalina

de S. Ana

de S. Rosa

de S. Victoria

de S. Isabel

cultivan aquella viña con grandísimo fruto de las almas los religiosos Dominicanos, Franciscos, Descalços, Agustinos, y la Compañia de Iesus, y desde estas islas se ha comenzado a poner freno a los Mahometanos, que de la costa de Asia se yuan poco a poco estendiendo por estas, y otras islas, y tambien a los Chinas, y Japones, y ya los Portugueses huieron perdido las islas de los Malucos, si los Castellanos de las prouincias de las Filipinas no los huieron ayudado, y socorrido diuersas vezes en muchas maneras.

Las prouincias y Reyno de la China.

Ya se tiene mas clara noticia de los Chinas, por la contratacion de las Filipinas, y se entiende su riqueza y fertilidad, es de los poderosos Reynos del mundo, y desde Manila aura hasta la costa de la China 300. leguas, de 8. dias de nauegacion, y la costa de aquella tierra va corriendo como al Nordeste, mas de 700. leguas desde 21. a 22. grados de latitud Setentrional arriba, y se entiende que de trauesia la tierra adentro tiene viage de 5. o 6. meses, hasta confinar con Tartaria, toda tierra de grandes ciudades, con muchos pueblos, y la gente politica, y prevenida para su defensa, pero no guerrera, y la costa muy poblada con rios caudalosos, y buenos puertos, estienda de Norte Sur de 17. hasta 50. grados, y Leste Oeste ocupa 22. la ciudad de Paquin, adonde el Rey tiene su Corte, esta en 48. grados de nuestro Polo, diuidese en 15. prouincias, 6. Maritimas, y 9. Mediterraneas, y estan diuididas las unas de las otras con unas sierras semejantes a los Pirineos y no ay sino dos pasos por los quales se comunican.

Tomas Perez Embaxador del Rey de Portugal tardò de Cantàn a Nanki 4. meses, caminando siempre al Norte. Ya la amplitud deste gran Reyno

se junta la fertilidad de la tierra, que es mucha para lo qual ayuda la multitud de los rios nauegables que la riegan, con que parece vna deleytosa floresta o jardin, y el abundancia se dobla por muchas maneras, porque los Reyes no perdonan a ningun gasto para hazer que la tierra se pueda regar por todas partes, cortando grandes sierras, y allanando grandes valles, y no faltando en ninguna parte el calor, porque casi toda la tierra se contiene en los terminos de la Zona templada, ni el humido por la clemencia de la naturaleza, y por la industria de los hombres increíblemente multiplica todo, y siendo todos compelidos a ocuparse en algo, no se dexa vn palmo de tierra sin prouecho. En Cantàn entre otras cosas notables dizé que ay mucho numero de ciegos que trabajan en algo cada vno como puede, y siendo prohibido salir del Reyno sin licencia, la qual no se concede, sino por tiempo limitado es necesario que creciendo continuamente la propagacion el numero de la gente sea sin fin, especialmente que ellos tienen por cierto, que por cinco personas que mueren, nacen siete, y es tanta la pureza del ayre, que no tienen memoria que aya auido peste vniuersal, y con todos estos bienes tambien tienen sus trabajos, porque suceden terremotos que hunden las ciudades enteras, deshabetan la tierra, y suprimen los rios antiguos, y descubren otros, y allanan grandes sierras, con miserable defuente de aquella gente.

El año de mil y quinientos y cinquenta y cinco rebieto de las entrañas de la tierra tanta copia de agua, que inundò el espacio de 60. leguas, y destruyò siete ciudades con sus jurisdicciones, y esto quanto al continente de la China.

na. Ay por toda la costa multitud de islas, que la mayor parte son incognitas a nosotros, en el contorno de la ciudad de Nanqui, está cabo de Lampò, las islas de Aueniga, Abarda, Sumbur, Lanqui, y la de Cauallos, de las cuales no se tiene particular noticia. En pasando la ciudad de Chincheo está Lamào, y grã numero de islas se vé al rededor de Cantàn, y son las mas celebradas, Lantào, Macào, Veniaga, adóde está el puerto de Tàmò, Lampacao, Sancoan, en todas las cuales el Rey de la China tiene presidio en mar y tierra, salvo en Lampacao, que no está poblada.

En Macao, por otro nombre Macan tienen los Portugueses vna poblacion, y conociendo los Chinas el valor de los Portugueses, y el fauor que tienen de los Castellanos de las Filipinas, de mala gana los sufren, pero los Portugueses procuran de conferirse, por lo mucho que les importa el comercio de la China. Sancoan está treinta leguas de Cantàn, adonde algunas vezes han hecho escala los Portugueses, y ninguna isla de la China es de mayor importancia que Aniam en la boca del Golfo, Cauchinchina cinco leguas de tierra firme, y ciento y ocheta de las Filipinas, y es tan grande, que se afirma que tiene treinta fortalezas, ay en ella pesqueria de aljofar, abunda de vitualla, y de muchas frutas, esta debaxo del gouerno de Cantàn, y es la principal parte de la China, y los naturales son grosseros, y gente rustica.

Japon.

El Japon que son muchas islas diuididas cõ pequeños braços de mar repartidas en treinta y tres Reynos, cuya cabeça es la ciudad de Meaco, dista variamente de la China, y cuentan de la isla de Goto en Iapõ a Liã-

põ en la China sesenta leguas, que es lo mas cerca, los Iapones molesta mucho a los Chinas, mas con piraterias, y latrocinios, que cõ justa guerra, porque estando el Iapõ diuidido en diuersas islas, y en varios Principes no pueden hazer guerra contra los Chinas, sino cõ flacas fuerças, son mas guerreros, y animosos que los Chinas, es tierra templada, fertil de semillas, y ganados, y volateria, de la de Europa, tiene minas de hierro, y de azero, los naturales son rezios, animosos, y para mucho trabajo: está aquellas islas en 35. grados de altura del, poco mas o menos, conforme a la distancia de cada isla, no se entienden los Iapones con los Chinas, sino por escrito, a causa de ser vnas mismas las figuras, o letras para todos, y aunque significan lo mismo no tienen el mismo nombre, porque sõ para denotar cosas, y no palabras, así como con los numeros de guarismo, que si se pone vn nueue el Frãces, el Castellano, y el Ingles se entiendẽ, que significa nueue, pero cada vno le nombra de su manera.

Por otra parte cõfinan los Iapones cõ las Filipinas desde dõde ay comercio cõ ellos, y se da mucha calor a los padres de la Cõpañia, que trabajen en la conuersiõ de la gente de aquillos Reynos, adóde han hecho notable fruto, por lo qual son muy celebradas estas islas en el mudo, y por la uenida de los Embaxadores de aquella nueva Christiandad al Põtifice, y al Rey don Felipe II. el prudente: y así como naturaleza las puso en sitio apartado de lo demas de la tierra, son los hõbres de aquella Region en costumbres diferentes de las otras gẽtes, el año de 1592. Nobunanga que se hizo llamar Emperador del Iapõ, acometio con ochocientos baxeles, y 200. mil hombres a cierta prouincia tribu-

tributaria de la China, y la ganò.

Los Lequias

De la isla del Simo, que es la que ay en grandeza de las del Japon, se estiende entre Leuante y Norte vna Cordillera de isletas pequeñas que llaman los Lequios, y se van prolongando hazia la Costa de la China, a las dos mayores, que es cada vna de quinze o de veinte leguas cerca de la costa de Japon llaman Lequioma yor, y a otras dos tambien grandes, aunque no tanto, que está en fin de la Cordillera, llaman Lequiomenor: algunas estan pobladas de gente biẽ diã puesta, blanca pelitica, bien vestida, guerrera, y de buena razon, abundan de oro mas que otras de aquel mar, y no menos de vitualla, frutas, y de buen agua, esta junto a Lequiomenor la isla Hermosa, que tiene las mismas calidades, y algunos dicen, que es tan grande como Sicilia.

Capitulo XXVII. De la nueva Guinea, islas de Salomon, y los Ladrones, con que se acaba lo que llaman Indias del Poniente.

Nueva Guinea.



A costa de la nueva Guinea comienza cien leguas al Oriente de la isla de Gilolo en vn grado poco mas de altura de la otra parte de la Equinocial desde donde se va prolongando para el Oriente, con trecientas leguas hasta subir en 5. o en seis grados haze dudado hasta aora si es isla o tierra firme, por alargarse en tanto viage de poderse juntar con tierras de las islas de Salomon, o prouincias del Estrecho de Magallanes por

la parte del Sur, pero esta duda queda deshecha con lo que afirman los que hã andado por la parte del Sur, del Estrecho de Magallanes, que aquello no es continente, sino islas, y que luego sigue vn espacioso mar, y entre los que lo afirman es don Ricardo Aquines cauallero Ingles, que estuuò quarenta y cinco dias entre las mismas islas.

Desde la mar parece la tierra desta costa de Guinea buena, y los naturales que se han visto son negros atezados, y ay en la costa muchas islas con buenos surgideros, y puertos de que no ay particular noticia por auerse costeadado pocas vezes, los que se hallan en algunas cartas son el Aguada mas al Oriente treinta y cinco leguas de la primera tierra que está en vn grado de latitud Austral, y diez y ocho mas adelante el puerto de Santiago, y la isla de los Crespos de diez y seis leguas largas junto a la Costa en frente del Puerto de san Andrés quarenta leguas del de Santiago, y mas a Leuante el rio de las Virgines, y la Valena vna isleta antes del rio de san Augustin, que estará como cincuenta leguas del puerto de san Andres, y cerca del el rio de san Pedro, y san Pablo, antes del puerto de san Gerónimo, y vna isleta pequeña cerca de Pũtafalida, quarenta leguas de san Augustin, q llaman de Buenapaz, y mas adelante della el Abrigo, y Malagente, dos isletas, y la bahia de san Nicolas cincuenta leguas de Pantafalida, y entre otras islas vna de gente blanca, y la Madre de Dios antes de Buenauaya, y de la Natiuidad de nuestra Señora la vltima de lo descubierto, y como al Norte della la Caymana, vna isla que está fuera a la mar entre otras que ay sin nombre.

La costa Meridional aun no esta re conocida, el primero q̄ descubrio la nueva Guinea fue Aluaro de Saavedra andádo perdido cō muchas tormentas boluiendo a nueva España quando el año de mil y quinientos y veinte y siete el Marques del Valle le embiò para que por aquella parte buscasse las islas de la Especeria.

Islas de Salomon.

Las islas de Salomon que estan ochocientas leguas del Pirù, y las dio este nombre la opinion que se tiene de sus riquezas, a lasquales señaladamente llaman del Poniete, por caer al Occidente de las prouincias del Pirù, desde dōde hizo el descubrimiento dellas Aluaro de Mendoça por orden del Licenciado Lope Garcia de Castro su tio Governador d̄ los Reynos del Pirù, el año de 1567. siendo el primero que vio la tierra destas islas vn moço llamado Trejo que yua en la gavia de vn nauio, estan desde siete hasta doze grados de altura de la otra parte d̄ la Equinocial como mil y quinientas leguas de la ciudad de los Reyes, son muchas en cantidad, y en grandeza, y diez y ocho las mas señaladas, algunas de trezientas leguas de boxo, y dos de a dozientas, y de a ciento, y de a cincuenta, y de ahí abaxo, sin muchas que no se han acabado de costear, y dizē que podrian ser continente con la costa de la nueva Guinea, y tierras por descubrir a la parte Occidental del estrecho: toda la destas islas parece de buen temple, y habitable, fertil de mantenimientos, y ganados, hallaronse en ellas algunas frutas como las de Castilla, puercos, y gallinas grã multitud de naturales d̄ color baço como Indios, otros blãcos, y rubios, y negros atezados que es argumēto de cōtinuarse cō tierras de la nueva Guinea, por donde pueden auerse mezclado tantas diferēcias de gētes

de las que acuden a las islas de la Especeria.

Las islas mayores y mas señaladas son las de santa Ysabel, desde ocho, hasta nueue grados d̄ altura, demas de 150. leguas de largo, y 18. d̄ ancho, y vn buen puerto que llaman de la Estrella, S. Jorge, o Borbi al Sur, de S. Ysabel legua y media, de 30. leguas de boxo, san Marcos, o san Nicolas d̄ cien leguas de boxo al Sueste d̄ santa Ysabel isla de Arrazifes tan grande como la precedente al Sur, de santa Ysabel, y al Oeste san Geronimo de cien leguas de boxo, y al Sueste Guadalcanal mayor que todas, y a Leste de santa Ysabel, isla de Buenavista, y san Dimas, y la isla Florida de veinte leguas de circuito cada vna, y al Oriente della, la isla de Ramos de dozientas leguas de contorno, y junto a ella Malaita, y la Atreguada de treinta, y las tres Marias vnas isletas, y la de san Iuan de doze leguas de boxo entre la Atreguada, y la de Santiago al Sur, de Malaita de cien leguas de circuito, y al Sueste della la de san Christoual, tan grande como ella, y santa Ana, y santa Catalina, dos islas pequeñas arrimadas a ella, el Nombre de Dios vna isleta pequeña apartada de las otras cincuenta leguas, en siete grados de altura, y en el mismo Parage al Norte de santa Ysabel, los baxos que llaman de la Candelaria.

Ay en el viage q̄ se haze desde el Pirù a las islas de Salomon, vna isla que llaman de san Pablo en quinze grados de altura, setecientas leguas del Pirù, y en diez y nueue grados, treciētas leguas de tierra, otras que pueden ser las que llamaron primero de Salomon, y tambien dizē que podrian ser otras que de poco acá se han descubierro en el Parage de Chile.

Las

Islas de los Ladrones.

Las islas de los Ladrones es vna Cordillera de diez y seis isletas juntas que se corren Norte Sur, con el medio de la costa de Guinea, desde 12. grados, hasta 17. de altura Setétrional o mas, no lexos de las Filipinas al Oriente, es toda tierra esteril, y miserable, sin ganados, ni metal, pocos mantenimientos, poblada de gente pobre, bien dispuesta, desnudos, y muy inclinados a hurtar, hasta quitar los clauos de los nauos que llegã a ellas, por lo qual Magallanes la llamó de los Ladrones, año de 1520. quando llegó a ellas yēdo en demãda de la Especeria, sus nombres son la Inglesa, la mas Setentrional, y tras ella Ora Mao, Chemechoã, Gregua, Agã ò Pagã, Oramagã, Guguã, Chareguã, Natã, Saepã, Bota, Volia. Ay entre estas islas Filipinas otras 18. o 20. que llaman de los Reyes, Arzipielago, o islas del Coral, y los Jardines, otra cantidad de isletas y Pialogo, san Vilan, otra isleta junto de los Jardines, y la de los Matalores, y la de Arracifes, y de S. Iuã, o de Palmas, cerca de los Malucos, y por la parte del Setentrion de los Ladrones, cinco o seys isletas jūtas que llaman de Volcanes, adonde ay mucha cochinitilla, y Malpelo otra isleta pequeña en que ay Cinaloes finos, y a la parte del Oriente de los Ladrones dos hermanas dos isletas en diez grados, y san Bartolome en 14. y mas a nueva España los baxos, Miracomouas, Quiteseño, o Catanoduermas, y cerca dellos la isla de Martin, y san Pablo, otra isleta con baxos, y la poblada la mas Oriental hazia nueva España, estuuò tambien en las islas de los Ladrones año de mil y quiniētos y veinte y siete Aluaro de Saavedra boluiendo de las islas de la Especeria a nueva España.

Los Reyes. Islas del Coral.

Los Jardines.

Volcanes. Malpelo.

Dos Hermanas.

S. Bartolome.

Martin. S. Pedro y S. Pablo.

Cap. XXVIII. Del supremo Consejo de las Indias, y del gouierno espiritual, y Real Patronazgo Ecclesiastico.



OS Catolicos Reyes de Castilla, y de Leõ continuando en su antigua, y Christiana piedad, desde luego que se descubrieron

estas nuevas tierras, y se juntaron cō esta hermosa Monarquia, fuero procurando de plãtar, y assentar en ellas la religion Catolica, y pulicia temporal, con tãto cuydado y acuerdo de los mas prudentes varones destos Reynos, que como con los descubrimientos y uan creciēdo los negocios formaron vn particular Consejo cō Presidente y Cōsejeros, para que no ocupandose en otra cosa cō mas diligencia acudiesen a lo que tanto conuenia al seruicio de Dios nuestro señor, y buen gouierno de aquel Orbe, y porque adelante se hara mençion de las personas que desde aquel principio hã trabajado, y seruido en el Cōsejo supremo de las Indias, que es el que ha lleuado tan gran peso hasta la hora presente, se dira primero el gouierno espiritual y temporal, y lo demas digno de saber, para que se entienda la orden de aquella Monarquia, con toda breuedad.

Consejo de las Indias.

La primera cosa que estos piadosos Reyes encargaron y mandaron al primer descubridor, y de mano en mano fueron mandando a los demas descubridores y gouernadores de aquel nuevo Mundo cō muy apretadas ordenes, fue, que procurassen que la gente que lleuauan con la vida Christiana, y con sus buenas costumbres, diese tal exemplo a los Indios

Indios que se preciassen de imitarlos, y los obligassen a ello, entrando primero conforme a la ley Evangelica, predicandola los religiosos para que mas, con la suavidad y dulçura della, que con la fuerça y estrepito de las armas se admitiessse: y que se administrasse la justicia cõ tanta y-gualdad a todos, que fuesse muy estimada, y respetada. Todo fue creciendo, como los pueblos se yuã aumentando de tal manera, que cõ el zelo del seruicio de Dios, y bien de los hombres hallegado a tal punto, que oy se hallan fundados en todo aquel Orbe que desta Corona es poseido, como artas se ha visto, cinco Arçobispados, veinte y siete Obispados, dos insignes Vniuersidades adõde con mucha doctrina se leen todas las ciencias, mas de quatrocientos monasterios de religiosos Dominicos, Franciscos, Agustinos, Mercenarios, y de la Compañia de Iesus, con algunos monasterios de monjas, y colegios, infinitos ospitales, y cofradias, innumerable cantidad de beneficios curados, que llaman doctrinas, para enseñar aquellos neofitos, y hermitas, y humilladeros sin cuẽto. Todo lo qual se comẽço a costa desta Corona, y oy dia se va prosiguiendo adonde no ay sustancia para ello. En efeto esta Catolica piedad por la clemencia de Dios va de bien en mejor, aumentando con tanta reuerencia, y honra de Dios, que en ninguna parte de la Christianidad se haze con mas concierto ni cuydado, mediante el cuydado del supremo Consejo de las Indias. De lo qual se infiere, que para ello fue grãdissimo remedio la concession que la santa Sede Apostolica Romana hizo a la Corona de Castilla, y de Leon, del Patronazgo Eclesiastico de aq̃l nuevo mundo, en que Dios nuestro se-

ñor, como quien solo es el que vee, y preuiene todas las cosas por venir, hizo cosa digna de su grãdeça, pues ha mostrado la esperiencia que li efeto se gouernara de otra manera fuera imposible que procediera cõ el armonia, y cõsonancia tan y-gual como lleua de religion, justicia, y gouerno con tanta obediencia, y quietud.

Gouernase el Patronazgo Eclesiastico de la misma manera que en el Reyno de Granada, presentando estos Reyes Catolicos al Sumo Pontifice solamente los Arçobispos, y Obispos para que de su santa mano reciban estas Prelacias, y despachen sus Bulas, procurando siempre que seã personas de religiosa vida, y mucha doctrina. Todas las demas dignidades y beneficios son proueidos por el Rey, con consulta del supremo Consejo de las Indias, y no van a Roma por Bulas: y sus rentas consistẽ en los diezmos y primicias que salen de los pobladores Castellanos, porque en la mayor parte destas Indias nos los pagan los naturales, y adonde faltan los diezmos, se suple de la Real hazienda, y acerca de los diezmos y primicias que se han de pagar, estan hechas muchas ordenanças y aranzeles conforme al estylo de estos Reynos, porque siendo aquellos su filiacion, y colonia, justo es que siga sus vsos y costumbres. Y aunque los Reyes de Castilla, y de Leon, son señores de los diezmos por concession Apostolica, y los pũdierã tomar para si, supliendo adonde falta cõ lo que en otras partes va en aumento se los dexã a los Perlados, y Iglesias, proueyendo de su Real hazienda cõ liberalidad de tan Catolicos Principes, a todas las necesidades de las Iglesias pobres, dando a cada vna que se edifica de nuevo la mayor parte

Como se gouernael Patronazgo Eclesiastico.

parte de lo que se gasta en su fabrica, con vn caliz, vna campana, y vn retablo.

Para que la distribucion de lo q̃ procede de los diezmos, y de lo q̃ se gasta de la Real hazienda en entretener a los Perlados Dignidades, y Canonigos de las Cattedrales, y Beneficiados, Curas, y personas que se ocupan en el culto diuino, y en dotrinara a los Indios, sea con fruto, y conforme a la intencion santa de los Reyes, tiene el Consejo supremo hechas muy buenas ordenanças. Primeramente que todas las sobredichas personas sean de costumbres, y aprouada vida; y en especial los que entendieren en las doctrinas, siendo primero esaminados acerca de las letras, y despues en la lengua de los Indios, porque seruitia de poco, que los discipulos no entendiesen al maestro: y que estos hagan continuas residencias: y que ningun Cura, o Doctrinero pueda tener dos beneficios, y para que sean mas aprouados los que destas partes passaren a las Indias, està mandado que no pase ningun Clerigo sin licencia de su Perlado, y del Rey, y que si alla se hallare alguno sin ella luego le bueluan a embiar a Castilla.

Y para q̃ mejor se entienda de la manera que se gouerna el patronazgo Real, pues pertenece a esta Corona por auerse descubierta, y adquirido a quel nuevo Orbe, y edificado, y dotado en el de la Real hazienda, tantas Iglesias, y monasterios, como por la concession Apostolica, sin que por ninguna causa el dicho patronazgo, ni parte del, ni por costumbre, ni prescricion, ni otro titulo se pueda separar de ella, està ordenado el cuydado que los Visorrey, Audiencias, Gouernadores, y Corregidores, han de tener en ello, y penas en que incurriẽ los transgressores. Primeramente que no se in-

Prosigue el gouerno del patronazgo Eclesiastico.

stituya Iglesia Catedral, ni parrochial, monasterio, ospital, ni Iglesia votiuua, sin consentimiento del Rey. Que quando en las Iglesias Catedrales no huuiere quatro Beneficiados residentes, proueidos por Real presentacion, y canonica prouision del Perlado, por estar las demas prebendas vacantes, o ausentes por mas de ocho meses, aun que sea por legitima causa. El dicho Perlado entretanto q̃ el Rey presenta, elija a cumplimieto de los quatro Clerigos, sobre los que huuiere proueidos, residentes, de los mas suficientes que se opusieren, sin que la tal prouision sea en titulo, sino ad nutum amobile, con que no tengan silla en el Coro, ni voto en Cabildo. Que ningun Perlado pueda hazer Canonica institucion, ni dar possession de ninguna prebenda, ni beneficio, sin presentacion Real, y en tal caso que sin dilacion hagan la prouision, y manden acudir cõ los frutos. Que en todas las dignidades, y prebendas, seã preferidos los letrados a los q̃ no lo fueren, y los que huuieren seruido en las Iglesias Catedrales de Castilla, y mas exercicio tuuiere del seruicio del Coro, a los que en ellas no huuieren seruido. Que por lo menos se presentẽ para cada Iglesia Catedral vn Jurista graduado, y vn Teologo que tenga pulpito, cõ la obligacion que en estos Reynos tienẽ los Canonigos Doctores, y Magistrales, y otro letrado Teologo, para leer la sagrada Escritura: y otro Jurista, o Teologo para el Canonicato de Penitencia, conforme a los Decretos del sacro Concilio de Trento. Que todos los otros beneficios, Curados, y simples, seculares, y regulares, y los officios Eclesiasticos que vacaren, o de nuevo se huuieren de proueer, para que se haga con menos dilacion, y se conserue el Real patronazgo, està mandado que se haga en la forma

F siguiente:

siguiente. Que vacando qualquiera de los sobredichos beneficios, o officios, el Perlado mande poner editos con termino competente, y de los que se opusieren auendolos esaminado, y estando informado de sus costumbres, nombre dos los mejores, y el Visorrey, Audiencia, o Governador de la prouincia, elija vno y remita la eleccion al Perlado, para que haga la prouision, colacion, y Canonica institucion por via de encomienda, y no en titulo perpetuo, cõ tal que quando el Rey hiziere la presentacion, y en ella fuere espreßado que la colacion se haga en titulo perpetuo: la Canonica institucion sea en titulo, y no en encomienda: y que los presentados por el Rey sean siempre preferidos a los presentados por sus Ministros.

Prouision de las prebendas, y beneficios.

Que en los repartimientos, y lugares de Indios, y otras partes adonde no tuuiere beneficio para le elegir, o manera para poner quien administre los Sacramentos, procuren los Perlados que aya quien enseñe la doctrina, poniendo edito, y auendose informado de su suficiencia y bondad, embie la nominacion a los Ministros Reales, para que le presenten vno de los dos nombrados, y sino huuiere mas de vno aquel, y en virtud de la tal presentacion el Perlado haga la prouision, dandole la instruccion de como ha de enseñar, y mandandole acudir con los emolumentos. Que en las presentaciones de todas las dignidades, officios, y beneficios, sean proueidõs los mas benemeritos, y q̄ mas se huuiere ocupado en la conuersion de los Indios, y administracion de los Sacramentos, los quales, y que mejor supieren la lengua de los Indios seã preferidos a los otros. Que el que viniere o embiare a pedir a su Magestad q̄ le presente a alguna dignidad, officio o beneficio parezca ante los Ministros

de la prouincia, y declarando su peticion de informacion de genere, letras, costumbres, y suficiencia, y otra haga el Ministro de su officio, y con su parecer la embie, y que tambien el pretendiente trayga aprouacion de su Perlado, porque sin estas diligencias no seran admitidos los que vinieren.

Que ninguno pueda obtener dos beneficios, o dignidades en vna Iglesia, ni en diferentes. Que no pareciẽdo el presentado dentro del tiempo conreñido en la presentacion ante el Perlado sea ninguna, y no se le puede hazer Canonica institucion:

Capitu. XXIX. Del gouierno espiritual, bienes de defuntos: de los casados: y del santo Oficio de la santa, y general Inquisicion.



Emas de lo referido està proueidõ que no se consienta que ningun Prebendado en las Iglesias Catedrales, goze de la renta dellas, sino fuere siruendo, y residiendo, y que los beneficios de los Indios sean Curatõs, y no simples, y que en los nuevos descubrimientos, y poblaciones que se hizieren, se funde luego vn ospital, para pobres, y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas; el qual se ponga junto al templo, y por claustro del para los enfermos de males contagiosos, se ponga el ospital en parte q̄ ningun viento dañoso passando por el vaya a herir en la demas poblacion, y que si se edificare en lugar leuantado sera mejor, y porq̄ siẽdo el

Fundacion de ospital.

Rey

Ordenes para los bienes de defuntos.

Rey informado que los bienes de las personas que fallecian en aquellas partes no llegauan tan enteramente como pudieran, y tan presto a poder de herederos, por testamento, o abintestado de los tales defuntos, por muchas causas, de lo qual resultaua gran daño para los herederos, y no cõplirse los testamẽtos: para remedio de lo qual se proueyõ, q̄ qualquier Castellano que llegare a qualquiera villa, o lugar de aquellas partes, se presente ante el Escriuano del Cõsejo, adonde registre el nõbre, y sobrenombre del tal, y de donde fuere natural, para que sucediendo su muerte se sepa adonde se han de hallar los que le huuiere de heredar. Que la justicia ordinaria, con el Regidor mas antiguo, y Escriuano del Consejo tengan cargo de los bienes de las personas que fallecieren, y que se pongan por inuentario, ante escriuano y testigos: y las deudas que deuia, y le deuiã, y lo que huuiere en oro, plata, aljofar, y otras cosas se venda, y ponga en vn arca de tres llaves, los quales tengan los tres arriba referidos. Que los bienes se vendã en publica almoneda, con se de Escriuano: que siendo necesario para defensa de los dichos bienes, se constituya procurador. Que las dichas justicias tomen cuenta a todos los que tuuiere cargo de bienes de defuntos, y cobrẽ los alcances sin embargo de apelacion, y lo pongan en el arca de las tres llaves. Que auiendo testamento del defunto adonde falleciere, y estuuieren alli sus herederos, o executores, la justicia no se entremeta en nada, ni tome los bienes, tomando solamente razon de quienes fueron los herederos del tal defunto. Que las dichas Justicias, Regidores, y Escriuanos embien a la Casa de la Contratacion de Seuilla, todo lo que cobraren de bienes de defuntos declarando el nombre, y sobre-

nõbre, y vezindad de cada defunto, cõ copia del inuentario de sus bienes, para que se den a sus herederos, por la orden q̄ acerca dello està dada. Que en tomandose la cuenta a los q̄ huuieren tenido bienes de defuntos, se embie al supremo Consejo de las Indias, con muy particular claridad, y razõ de todo. Que las justicias se informen con cuydado si los tenedores de bienes de defuntos han hecho algun fraude, y perjuzio a los bienes que hã tenido en su poder, y embie al Consejo razõ dello. Que los tenedores den cuenta cõ pago a las justicias susodichas. Que cada año se de cuẽta, y muestre al Governador de la tierra la memoria de los defuntos que huuiere auido aquel año, y de los bienes que tenian para que se embien a Seuilla, y se den a sus herederos, y se cumplan los testamentos, y en esto aya la buena quẽta, y razõ que conuiene se vsc: que en cada Audiencia es Iuez de bienes de defuntos, vno de los Oydores, sucediendose los vnos a los otros, desde el mas moderno, al mas antiguo por su turno, el qual embia sus Comissarios, por el distrito a tomar cuentas a los tenedores, y si en ello ay descuydo se haze cargo a los Oydores en las vistas que se les toman, y aun antes quando ay que-xosos.

Siendo estos Carolicos Reyes informados que en las Indias estauan muchos Castellanos casados, que viuan apartados de sus mugeres, de lo qual de mas de la ofensa que se hazia a Dios nuestros Señor, se siguiã gran inconueniente a la poblacion de aquellas tierras, porque no viuendo los tales de asiento en ellas, no se perpetuauan, ni atendian a edificar, plantar, criar, ni sembrar, ni hazer otras cosas, que los buenos pobladores suelen hazer, por lo qual los pueblos no van en

Acerca de los casados.

el aumento q̄ conuiene como feria si viuieffen poblados con mugeres, y hijos, como verdaderos vezinos, queriẽdo remediar a lo susodicho, mandarõ que todas, y qualesquier personas que se hallase ser casados, o desposados en estos Reynos, viniessen a ellos por sus mugeres, y no boluieffen a las Indias sin ellas, o con bastantes prouanças que son muertas: y esta misma orden se diò para todos los Reynos de aquel nuevo mundo, y ha sido diuersas vezes reiterada, y mandado que se execute con graues penas.

Del santo Oficio de Inquisicion

Procediendose desde el año de 1492. que se començò el descubrimiento de este Orbe, en encaminar, y assentar el gouerno espiritual, como se ha visto, para mayor perfeccion, y duracion del. Considerado el Catolico Rey don Felipe II. dicho el Prudente, q̄ entre los grandes beneficios q̄ los Indios han recebido, fue el mayor su alũbramiento, para recibir la doctrina Euãgelica, y q̄ se ha ydo estendiendo, y considerada tambien la singular gracia de que Dios por su misericordia ha vsado con ellos, en darles conocimiento de nuestra santa Fè Catolica, y q̄ era necesario poner especial vigilancia en la conseruacion de la deuocion, y reputacion de los pobladores, y pacificadores Castellanos, que con tantos trabajos procuraron el aumento de la religion, y en salçamiento de la Fè Catolica, como en aquellas partes como fieles, y Catolicos Christianos, y buenos naturales, y verdaderos Castellanos lo ha hecho, y visto que los q̄ estan fuera de la obediencia de la santa Catolica, y Apostolica Iglesia Romana, obstinados, y pertinaces en sus errores, y heregias, siempre procurã peruertir a los fieles Christianos, trabajando de llevarlos a sus falsas opiniones, esparciendo diuersos libros condenados, de lo qual se ha seguido gran daño a nuestra sagrada religion, y teniendose tan cier-

ta experiencia que el mejor medio para obiar estos males, consiste en apartar la comunicacion de personas hereticas, castigando sus errores, conforme a la disposicion de los sacros Canones, y Leyes de estos Reynos, los quales por este santo medio por la clemencia diuina han sido preseruados desta pessima contagion, y se espera que se preseruaran adelante, para que aquel Orbe no reciba tanto daño, adõde los pobladores de estos Reynos, han dado tã buen exemplo de Christiandad, y los naturales no se han peruertidos cõ erradas dotrinas de los hereges. Pareciò a su Magestad con acuerdo del Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguença, Inquisidor general en estos Reynos, varon de mucha prudencia, y de muchas y raras partes, y virtudes, por lo qual hizo eleccion de su persona, para que le ayudasse a llevar el peso de tantos Reynos, y Señorios, y de los Consejos de la santa, y general Inquisicion, y del supremo de las Indias que conuenia assentar vn Audiencia del santo Oficio en Mexico, para los Reynos de nueva España, y los demas de las Indias del Norte, y otra en la ciudad d̄ los Reyes, para los Reynos del Pirù, y sus adheretes q̄ llaman Indias del Medio dia, con el autoridad que tienen las Audiencias de estos Reynos, con que no se conocieffe por aora de las causas de los Indios, sino solamente de los Castellanos, y otras naciones q̄ se hallassen en las Indias, y cõ q̄ las apelaciones viniessen al supremo Consejo que reside en esta Corte, como se haze en España, y en cõplimiento dello el año de 1570. el Rey dõ Felipe II. llamado el Prudente, diò poder general a la villa de Madrid, a 16. de Agosto, para que los Inquisidores Apostolicos que se nombrassen por el presente, y para delante contra la heretica prauedad, y apostasia: y los Oficiales, y Ministros necessarios de este

santo

santo Oficio, q̄ se mãdaua assentar en las ciudades de Mexico, y de los Reyes, exercitassen, y vsassen sus officios, y sus Reales prouisiones, para que don Martin Enriquez, y don Francisco de Toledo Visorreyes, y Capitanes generales en los Reynos de nueva España, y del Pirù, y las Audiencias, y Justicias, Gouernadores, y otras qualesquier personas dieffen todo auxilio, y fauor al santo Oficio, y se nombraron los Inquisidores, y Oficiales, como en su lugar se dirã mas de proposito.

Cap. XXX. De la forma del gouerno del supremo Consejo de las Indias, y de la institucion de las Audiencias, y Chãcellerías Reales de aquellas partes.

Los Catolicos Reyes, prudentissimamente instituyeron el Consejo supremo de las Indias, para q̄ los ayudasse a llevar tan gran peso, como es ya el del gouerno de aq̄l Orbe, y el Consejo consiste en vn Presidente, y ocho o mas Consejeros, segun que pide la necesidad, con vn Fiscal, Secretarios, Escriuanos de Camara, Relatores, y otros Oficiales, y vna Contaduria de cuentas, adonde se tiene la razon de la real hazienda de aquellas partes, y para q̄ se procedieffe cõforme a regla y orden, declararõ primeramente q̄ el Consejo se jũtasse tres horas cada dia por la mañana, y dos por las tardes tres dias en la semana q̄ no fuesse feriados, y q̄ firmasse las prouisiones q̄ se librasen para estos Reynos; pero que las q̄ fuesen para las Indias, lleuassen firma Real, y q̄ en aquellas partes tuuieffe suprema juridiccion, y pudieffe hazer leyes, y prematicas, ver, y examinar qualesquier estatutos,

Ordenes para el Supremo Consejo de las Indias.

constituciones de Perlados, Cabildos, y Conuentos de las religiones, y de los Visorreyes, Audiencias, y Consejos, y q̄ en las Indias, y en estos Reynos, en cosas dependientes dellas fuesse obedecido: q̄ el gouerno de las Indias fuesse como el de estos Reynos, y q̄ mas en particular q̄ en otra cosa se ocupe el Consejo en los negocios del gouerno: que en los pleytos remitidos los del Consejo Real vengã a dar sus votos al de las Indias, y q̄ dos votos hagan sentencia a los pleytos de 500. pesos abaxo: que aya segunda suplicacion en diez mil pesos: que no se conozca de repartimiento de Indios en aquellas partes, sino q̄ sustanciados los procesos en las Audiencias conforme a vna ley, q̄ llaman de Malinas, porq̄ alli se hizo, vengã al Consejo supremo: la orden q̄ se ha de tener en las informaciones de seruiçios, que las vea todo el Consejo: y en negocio de mercedes se haga lo q̄ la mayor parte determinare, y que en estos aya suplicacion, y q̄ ningun expediente se vea tercera vez: q̄ en los negocios se resuelva con breuedad: q̄ los cargos se prouean a los mas benemeritos, y q̄ no se dẽ a los allegados, y parientes de los del Consejo, ni los tales puedã ser solicitadores, ni procuradores, ni en las prouisiones de los officios interuenga precio: ni q̄ los del Consejo tengan Indios de repartimiento, y asistan en sus casas, para q̄ en ellas los hallen los negociantes, quando nõ vã al Consejo: y q̄ en todo se guarde el deuido secreto, y sobre todo q̄ el Consejo tenga particular cuydado de la cõuersion, y buena doctrina de los Indios, y del gouerno espiritual, y quede seyscientas mil mrs arriba vega apelacion al Consejo, q̄ se pueda apelar de las sentencias en los cinco casos de muerte natural; o mutilacion de miembro, o otra pena corporal, verguença publica, o tormento, y las apelaciones

F 3 vengã

vengan al Consejo, con otras muchas y loables ordenes, que por breuedad se dexan.

Prosiguen las ordenes del supremo Consejo.

Que el Presidente siendo Letrado, tenga voto en las cosas de gouernaciõ gracia, y mercedes, visitas, y residencias, y no en pleytos, porq̄ pueda estar mas libre para el gouerno del Consejo, y no siendo Letrado notenga voto, sino en cosas de gracia, gouernaciõ, y merced, y q̄ pueda juntar el Cõsejo en su casa, y tẽga memoria de los negocios, y q̄ los del Consejo no se acompañen con negociantes: y porq̄ pareciõ cosa necessaria q̄ asistiẽsse vn Fiscal en el Consejo, se mãdõ q̄ tenga el mismo salario q̄ los Consejeros, q̄ le entreguẽ los despachos de oficio q̄ tenga cuyda do de saber como se cõple lo proueidõ para las Indias, q̄ se le den los papeles necessarios para su oficio, q̄ vea las visitas antes q̄ el Consejo: que tẽga libro en que assiẽte las capitulaciones que se tomarẽ con el Rey, otro en que assiẽte los pleytos Fiscales: q̄ no dilate los pleytos: que sus demãdas, o las que contra el se pusieren se admitan, si al Cõsejo pareciere: que tenga libro de lo que se librare para las causas: que tenga cuyda de saber los Oficiales que dexan de embiar relacion cada año al Consejo.

Institucion de las Audiencias Reales de las Indias.

Compuesto lo q̄ toca al Cõsejo que es la cabeça de esta gouernacion, con otras muchas ordenes q̄ no se referẽ por la breuedad, se fueron cõponiendo en todas las prouincias de las Indias, las cosas d̄ la justicia, como lo yua pidiendo la necesidad, y desseãdo el- tos Catolicos Reyes, el bien comũ de aquel nueuo mundo, para q̄ sus subditos q̄ pidieffen justicia, la alcançassen, zelãdo el seruicio de Dios nuestro Señor, bien, prouecho, y alibio de los dichos subditos, y a la paz, y sosiego de los pueblos, segũ que el Rey es obligado a Dios, y a ellos, para cumplir con

el oficio que tiene en la tierra, acordõ de mandar poner las Audiencias, y Chancillerias Reales, que se ha dicho que ay en las Indias, con los estatutos, y ordenanças que se les han dado para que los Ministros hagan su oficio y la justicia sea bien administrada, y los pueblos configan el beneficio que dello se pretende.

La primera Audiencia que se fundõ fue en la ciudad de sãto Domingo en la isla Española con vn Presidente Letrado, aunq̄ ora por causa de la guerra, es soldado, con titulo de Capitã general, y quatro Oydores q̄ traen varas, como Alcaldes, y conõce de lo ciuil, y criminal, en grado de apelacion, y en primera instãcia en casos de Corte, y el gouerno estã encomendado a solo el Presidente q̄ es ora don Antonio Ossorio, y su distrito. La segunda Audiencia, se fundõ en la ciudad de Mexico, en Nueva España el primer Presidente q̄ fue Nuño de Guzmã, no tuvo autoridad, porq̄ se puso en el entre tanto: con la segũda Audiencia, fue por Presidente el Obispo D. Sebastian Ramirez, q̄ lo era en el Audiencia de la Española: tuvo el gouerno de los Reynos, y la suprema autoridad, y dexõ compuesto lo tocante a ello, y a la justicia, como al presente estã. Es el Presidente desta Audiencia el Visorrey, q̄ es ora el Conde de Monterrey: ay ocho Oydores, que conõce de las causas ciuiles, y en apelacion de las del gouerno que prouee el Visorrey: ay tres Alcaldes del crimen, que traen varas, y conocen de causas criminales, y dos Fiscales, vno de lo ciuil, y otro de lo criminal, y prouee los Corregimientos que no estan reseruados al Rey, y los otros oficios, y ayudas de costa en quitas, y vacaciones en el distrito desta Audiencia de Mexico, y en la de la Nueva Galicia.

Audiencia de la Española.

Audiencia de Mexico.

La tercera Audiencia fue la de Panamá

Audiencia de Panamá.

namã, en tierra firme q̄ se le diõ este nõbre, porque fue la primera parte adonde desde las islas fuerõ los Castellanos a poblãr, y como su comũ hablar, era dezir q̄ yuã, y veniã de tierra firme, aunq̄ se hallaron otras prouincias en la tierra firme de aq̄l Orbe, se quedõ esta prouincia en el nõbre perciẽdose el de Castilla del Oro, q̄ los Reyes mandaron q̄ se llamate, y nõ las cosas del Pirũ fuerõ en aumento en el año de 1542. Pareciõ q̄ esta Audiencia se passasse a la ciudad de los Reyes, adõde el Visorrey q̄ es ora don Luys de Velasco, tiene a su cargo el gouerno de este distrito, y elde las Audiencias de los Charcas, y el Quito. Ay en esta Audiencia de los Reyes ocho Oydores, tres Alcaldes de Corte, y dos Fiscales, por la misma orden q̄ en Mexico, y reside el Visorrey en la ciudad de los Reyes; y es Presidente en esta Audiencia, y lo sera en las otras dos, quando se hallaren ellas, y encomienda todos los repartimientos de Indios que vacan en los distritos dellas.

Porque se llama tierra firme.

Audiencia de los Reyes.

Audiencia de Guatemala.

Audiencia del nuevo Reyno.

La quarta Audiencia se fundõ en la prouincia de los cõfines, y pareciẽdo que no era menester se cõsumiõ, y el año de 1570. se boluiõ a fundar en la ciudad de Santiago, del Reyno de Guatemala, ay en ella vn Presidẽte, q̄ es el Doctor Criado de Castilla, quatro Oydores, con varas, y vn Fiscal, conocen en ciuil, y criminal, en apelacion, y en primera instãcia: en casos de Corte el Presidente solo tiene el gouerno, y encomienda Indios, prouee los Corregimientos, y otros oficios, tẽporales. La quinta Audiencia se fundõ en la ciudad de sãta Fẽ de Bogatã, en el nueuo Reyno de Granada, cõ vn Presidente q̄ es ora el Doctor Frãscodẽ Sãde, quatro Oydores cõ varas, y vn Fiscal con la misma autoridad q̄ la precedente. La sexta, se puso en la ciudad de Guadalajara, del nue

uo Reyno de Galicia, cõ vn Regẽte, tres Alcaldes mayores, q̄ de pacharõ mucho tiempo sin Sello, y creciẽdo los negocios se diõ Sello, y registro, y se puso Presidente, q̄ es ora el Doctor Santiago de Vera, y tres Oydores cõ varas, y vn Fiscal, y el Virrey de nueua España tiene el gouerno. La setima Audiencia, se fundõ en la ciudad de S. Frãscodẽ del Quito, de las prouincias del Pirũ, adõde tambien huuo Regẽte, y Alcaldes mayores, sin Sello, y despues se alsẽtõ el Audiencia cõ Presidẽte, q̄ es ora el Licenciado Miguel de Yuarra, cõ tres Oydores cõ vara, y vn Fiscal cõ la misma facultad q̄ la de Guadalajara, que dãdo el gouerno, y lo demas al Virrey del Pirũ, como arriba se dize. Fue la octaua Audiencia la de la ciudad de la Plata, en la prouincia de los Charcas, cõ Regẽte, y Alcaldes mayores, y despues se puso Presidẽte, quatro Oydores, cõ varas, Fiscal, Sello, y registro, y es ora el Presidente el Licenciado Cõpeda, cõ reseruacion de la prouisiõ de encomiendas, y lo demas al Virrey del Pirũ.

Audiencia del nuevo Reyno de Galicia.

La Audiencia del Quito.

Audiencia de los Charcas.

Audiencia de Panamá.

Audiencia de las Filipinas.

La nona Audiencia, es la q̄ se boluiõ a fundar en la ciudad de Panamá, con vn Presidente de capa, y espada, por causa de las cosas de la guerra, q̄ es ora don Alõso de Soromayor, cõ titulo de Capitã general de Tierra firme: ay tres Oydores cõ varas, q̄ conocen en apelacion de casos ciuiles, y criminales, y en primera instãcia d̄ casos de Corte, y tiene solo el gouerno. En la ciudad de Sãtiago de la prouincia de Chile, se fundõ la decima Audiencia, y porq̄ pareciõ no ser necessaria se cõsumiõ, y se proueyõ vn Governador, q̄ depẽde del Visorrey del Pirũ. En la ciudad de Manila, en las Filipinas huuo Audiencia, y se cõsumiõ, porq̄ pareciõ no ser necessaria aora pocos años q̄ se boluiõ a poner, con vn Capitã general, q̄ es don Pedro de Acuña que es Presidente, y

cuatro Oydores, y vn Fiscal, con la misma autoridad que las otras Audiencias, porque los Catolicos Reyes de Castilla, con el parecer del supremo Consejo de las Indias, acuden siempre con animo sincero, y justo a lo que es conueniente para la conseruacion, y aumento de lo espiritual, y temporal de aquellas partes, sin perdonar a gasto, ni trabajo: y cada Audiencia tiene conforme al vfo de estos Reynos, Escriuanos de Camara, Relatores, Alguaziles, Porteros, y los Oficiales, que son necessarios.

Cap. XXXI. De las cosas que se proueen en el supremo Consejo de las Indias, con consulta de los Reyes.

La armonia, y concierto desta grande Monarquia, es tal q a cada Ministro se ha dado el autoridad que así por razón de Estado, como para la reputación de la justicia ha parecido conuenir reservando a la suprema Magestad lo que se ha juzgado ser necesario a su autoridad, porq a los Virorrey, y Presidentes, para que tengan para satisfacer a los benemeritos, y ellos seã mas respetados, se hã señalado oficios que puedã proueer, y cosas en q puedan gratificar, y hã quedado a prouision de la persona Real, con consulta del supremo Consejo de las Indias los oficios siguientes.

Para el Reyno de Chile vn Governador, y vn Teniente Letrado, con facultad de encomendar Indios: otro para Tucumã, cõ la misma facultad: otro para las prouincias del rio de la Plata, para Popayã, santa Marta, Cartagena, y Veragua, cõ su Governador en cada vna con el mismo poder. En las prouincias de Nicaragua, y Costa

Los gouier- nos que prouee el Rey en las Indias.

rica, y no: en la isla de Cuba, vn Governador, y Capitan general, q reside en la ciudad de S. Christoual del Aua na: ay mas los gouernos de la isla de S. Iuã d Puerto rico, Venezuela, Socónusco, Yucatã, Cozumel, y Tabasco, q es todo vn gouerno cõ autoridad de encomendar Indios. Prouee tãbiẽ su Magestad los gouernos de Honduras, la isla Margarita, la Florida, la nueva Vizcaya, el Dorado, los del nuevo Reyno de Leon, y el de Pacamoros, Yguasongo, que sã de por vida, y lo mismo en las prouincias de Choco, Quixos, y la Canela, islas de Salamõ, Santa Cruz de la Sierra, y el vltimo es el de la nueva Andaluzia.

Asi mismo se proueen por su Magestad los siguientes Corregimientos: El Cuzco, la ciudad de la Plata, y asistido de las minas de Porosí, y la prouincia de Chicpiro, los Andes del Cuzco, la ciudad de Truxillo, Arequipa, Santiago de Guayaquil, Guamãga, la ciudad de la Paz, Chiquiabo, S. Iuã de la Frõtera, Leõ de Guanuco, puerto Viejo, Zamora, la poblaciõ de las minas de los Zacatecas, en nueva Galicia, Cuẽca, Loxa, Tũja, la Ciudad de Mexico, la ciudad de los Reyes, la prouincia de Nicoya, Alcaldias mayores, son las de la villa de S. Salvador de la prouincia d Guatemala, el interior de la isla Española, Nõbre de Dios, la villa d Chulureca, prouincia del Chiapa, Zapotitlan, la villa de Natã, santa Maria de la Vitoria en Tabasco. Y los Alguazilazgos mayores son, en la ciudad de Santo Domingo, en Mexico, en Guadalajara, Santiago de Guatemala, Panamã, santa Fe de Bogotã, S. Francisco del Quito, la ciudad de los Reyes, la Plata. En las referidas ciudades ay en cada vna vn Alguazil mayor, que tiene voto en el Cabildo como Regidor, y nõbrados Tenientes, para el vfo de su oficio, y en cada Audiencia ay otro Alguazil ma-

Los Corregimientos que el Rey prouee.

yor con facultad de nombrar otros dos Tenientes. Para el gouerno de la Real hazienda se prouee por su Magestad, cõ cõsulta del supremo Cõsejo de las Indias, muchos Oficiales, Factores, Tesoreros Contadores, y Vecedores, que todos dã fianças en Castilla, y en las Indias, de buena y fiel administracion: y por que yendo tan en aumento esta nueva Republica, parecio cumplir al seruicio de Dios, y del Rey, enoblecerla y autorizarla mas, con poner dos Virorreyes, y no en nueva España, y otro en los reynos del Piru, para que en el Real nombre gouernassen y proueyessen las cosas concernientes al seruicio de Dios, y del Rey, y a la conuersion y instruccion de los Indios, sustentacion, perpetuidad, y poblacion, y enoblecimiento de los dichos Reynos, lo qual la experiencia ha mostrado, que ha sido conueniente y acertado: a los quales Virorreyes se dã instrucciones muy particulares de lo referido, y para que tengan en protecciõ el santo oficio de la Inquisicion, y con su fuerte brazo le amparen y defiendan, porque esta conformidad como vn apretado nudo, sea la pura y verdadera conseruaciõ del estado espiritual, y temporal, que es la mejor y mas verdadera regla de estado, y mas cõforme a la Euãgelica. Mandase asimismo a los Virorreyes, y tambien a los Iuezes, que no tengan casas propias, ni traten ni contra ten, ni se siruan de los Indios, ni tengan grangerias, ni entiendan en armadas, ni descubrimientos, que no reciban dadiuas ni presentes de ninguna persona, ni dineros prestados, ni cosas de comer, ni aboguen, ni reciban arbitramientos. Que ningun Letrado pueda abogar adonde su padre, suegro, cuñado, primo, o hijo fuere Oydor. Que ningun Virrey, Presi-

Lo que se prohibe a los Virorreyes y Iuezes.

dente, Oydor, Alcalde del crimẽ, Fiscal, ni sus hijos, se puedan casar en las Indias. Que ningun Governador, Corregidor, ni sus Tenientes, puedan cõprar heredades, ni hazer casas, ni tratar en su jurisdiccion. Que no puedan arrendar los Alguazilazgos, ni Alcaydías de carcel, ni otros oficios. Que ningun Governador, Corregidor, ni Alcalde mayor, durã el tiempo de su oficio, se pueda casar en el distrito de su jurisdiccion. Que ningun Oydor sea proueido por Corregidor, ni tengan los dichos Oydores, y Alcaldes, cargo en que ayã de hazer ausencia de sus oficios: ni se prouean oficios de justicia a hijos, yernos, cuñados, ni suegros de Presidentes, Oydores, ni Fiscales, ni a los oficiales de Audiencia, y de la Real hazienda, ni menos a criados ni allegados suyos: y lo mismo se manda a los Virorreyes. Y que ninguno de los referidos ministros, acete poder para cobranças ni otras cosas, ni se siruan de Indios sino es pagãndolos. Que ningun Abogado, Escriuano, ni Relator, viua en casa de Oydor, ni Alcalde, ni los pleyreãtes siruan a los Iuezes. Que no se dexen acompañar los Oydores de Panamã, de negociantes, ni den lugar a q acompañen a sus mugeres. Y q ningunos Oydores de todas las Audiencias, tengan mucha comunicacion con pleyreantes, Abogados, ni procuradores: ni en cuerpo de Audiencia vayan a desposorios, entierros, ni casamientos, sino fuere cosa muy forçosa: ni visiten a ningun vezino por ninguna causa. Que no se entremetan en las cosas de la Republica, ni ningun Oydor, ni otro ministro de Audiencia, pueda tener dos oficios en ella. Y demas destas otras muchas ordenanças, y buenas leyes, que todas son concernientes a la buena administracion de la justicia.

Cap. XXXII. Que prosigue la materia del buen gobierno de las Indias.



Porque no han dexado estos Catolicos Reyes ninguna cosa a que prudentissimamente no ayan proveydo conforme a su obligacion, la primera cosa q mandan a los Visorreyes, y a todos los ministros en general, y particular es, el buen tratamiento de los Indios, y su conseruacion, y el cumplimiento de las ordenanças que sobre esto estan hechas; para castigar cõ mucho rigor a los trãgressores; y como los Indios van aprendiendo la policia Castellana, y se saben quejar, y conocer en q cosas reciben agrauio, para mayor alivio suyo se ha proveydo, q no se dè lugar a que en los pleytos de entre Indios, o con ellos, se hagan procesos ordinarios, ni aya largas, como fuele acontecer, por la malicia de algunos abogados, y procuradores; sino q sumariamente seã determinados, guardando sus vsos y costumbres, nõ siendo claramente injustas; y que por todas las maneras posibles, se prouea al bueno y breue despacho dellos. Y auyendose sabido que en la interpretacion de las lenguas de Indios, auia algunos fraudes para preuenir a todo se ordenò, q qualquiera interpretacion se haga por dos interpretes, sin incurrir juntos a la declaraciõ del Indio: y q antes que sean recibidos al vso del oficio, se les tome juramento de fielmente administrarle, y q nõ reciban dadiuas de Indios pleyteantes, ni de otros que lo puedã ser. Que asistan a los Acuerdos, Audiencias, y visitas de carcel. Que en su casa no oygã a los Indios, sino q los lle-

Interpretes de lenguas de Indios.

uen al Audiencia. Que los Interpretes no sean solicitadores, ni procuradores de los Indios. Que nõ les pida nada. Y para mayor biẽ suyo, està proveydo, que el Fiscal del supremo Consejo de las Indias, seã protector de los Indios, y los defienda en sus pleytos, y pida en el Consejo todo lo necesario a su doctrina, conseruacion, y vida politica: y aora se han criado protectores en los reynos del Piru y nueua España, con nueuas ordenanças para su mejor tratamiento.

Estã asimismo mandado, que se pongan escuelas de lengua Castellana, para q los Indios la aprendan, y lo hagan desde niños: y que nin bagabũdo Castellano no viua, ni este en los pueblos de los Indios, ni entre ellos, sino que los Visorreyes y Audiencias, pongan toda diligẽcia en echar a estos tales de la tierra, embarcando los para Castilla: y que los mestizos sean compelidos a seruir y aprender oficios. Y asì a los Perlados, como a los Visorreyes, Audiencias, Governadores, y Corregidores, y a todas otras qualesquier justicias, està ordenado, y se tiene particular cuydado para q lo cõplã, que prouea como cessen las ofensas q a nuestro Señor se hazia en casar Indios niños, sin tener edad: en casar se los Caziques cõ mas de vna muger, aunq sea infiel: en impedir q quando muriesse algun Cazique mallasen otro para enterrarse con el, y otros tales abominables abusos. Que se permita a los Indios que puedan de si hazer lo que quisierẽ, como personas libres, y essentas de todo genero de trabajo, aunq se procure que trabajen y no esten ociosos; y tengan libertad de disponer de sus haziendas, trayendose primero en almoneda treynta dias los bienes rayzes, y los muebles nueue, presente la justicia. Que las tiertras que quedaren de los

los Indios muertos ab intestato, queden en los pueblos adonde fuerẽ vezinos. Que hagan libremẽte sus mercados, y vendan en ellos sus mercaderias. Que se les aprueuen sus buenos vsos y costũbres antiguas. Que puedan embiar a estos Reynos procuradores Indios, por tres años. Que se publiquen las residencias en los lugares de los Indios, para ver si alguno quisiere pedir justicia. Que en cada pueblo de Indios aya vn hospital con el recado necesario.

Que no seã esclauos.

En esta materia de los esclauos Indios, huuo en los principios de los descubrimientos varias opiniones, y ordenes gouernandose conforme a como lo pedia el estado de las cosas, pero despues que llegó por Presidente de nueua España el Obispo don Sebastian Ramirez, absolutamẽte se quitò este vso, no embargante el antiguo que los Indios tenian de hazerse esclauos vnos a otros: ni se pudiesse comprar dellos, ni recibirlos, ni q ninguna persona pueda traer a estos Reynos ningun Indio a titulo de esclauo, aunq se tome en guerra justa: y sobre esto està dadas tan apretadas ordenes q se guardan puntualmente, y asì no ay en ninguna parte de las Indias esclauos Indios, aunq sean de fuera de la demarcaciõ de Castilla y de León. Y para mas obislar a este inconueniente, està prohibido el traer a estas partes Indios, por qualquier titulo o causa.

Sobre personas inquietas.

Y siendo sobre todo muy necesaria la quietud para la Republica, se dà facultad a los Visorreyes, Presidentes, y Governadores, y otras justicias, para q puedan echar de las Indias, y desterrar, las personas q les pareciere inquietas, y embiarlos a estos Reynos, juzgando conuenir asì para la quietud de aqillos; pero q no sea por odio ni pasiõ, ni por otra tal razon.

Y para q sea algũ freno a los superiores, se les mãda, q a nadie impidan el escriuir al Rey, a su Consejo, y a otras personas, lo q quisieren: ni se abra, ni tomen pliegos, ni cartas ningunas, so graues penas, y se dexen yr y venir por toda la tierra a los q quisierẽ, proveyẽdo q se hagan caminos y puẽtes en las partes adonde no las huuiere.

En quanto a las cosas de la guerra, ^{Cosas de guerra.} tãbiẽ està proveydo cõ mucho acuerdo, porq a los Visorreyes para poder estar cõ mayor autoridad, se les dà facultad de tener guarda de a pie, y de a cauallo: de hazer fundicion de artilleria y peloteria, y fabrica de municiones, leuãtar gentes, armar nauios, y hazer fortificaciones, y proueer todo lo demas cõueniente a la defensa de aquellos Reynos, y de como se ha de obislar a los excessos de los soldados, asì los de tierra como los de mar, y a los q vã en las flotas, ordenando a quiẽ toca el castigo dellos, para escusar competencias de juridicion.

Ya se ha dicho como todo el gouier ^{Casa de la contrataciõ de Seuilla.} no deste orbe, depende del supremo y Real Consejo de las Indias, q reside cerca de la persona Real, pero como es necesario q las execuciones de aquellas partes tengã correspondẽcia en esta, y tãbien aya aca quiẽ prouea en efetuar lo q conuiene para la conseruaciõ de lo de alla, fue necesario poner en Seuilla, adõde acude todo el comercio de las Indias, vna casa Real, de la contrataciõ della, q nõ entie de sino en el despacho de aqillos negocios, y dependientes dellos, sin q ninguna persona, ni justicia, se entremeta en cosa q tõque a los negocios de las Indias: y es en sustancia, vn Tribunal de gran autoridad, en el qual ay vn Presidente, q es aora don Bernardino Delgadillo de Auellaneda, vn Contador, vn Tesorero, vn Fator, tres luezes letrados, vn Relator,

lador, vn Alguazil, Escriuanos, Portero, Carcelero, y otros oficiales. En las islas de Tenerife, y la Palma, se ponē dos Iuezes letrados, que llaman oficiales Reales, o Iuezes de registros, para que hagan guardar las ordenes que estan dadas para la cargazon y registros de aquellas islas, y nauegacion de aquella carrera. La casa de la contratacion tiene su instruccion y ordenanças, de como se ha de gobernar, y exercitar su juridiccion; y los Iuezes letrados tambien la tienen para su uso y exercicio, guardando en el ver los pleytos entre partes, la orden que se tiene en las Audiencias de Valladolid, y Granada: y porque el particular cuydado de los oficiales desta Casa, es el despacho de las flotas y armadas, para que salgan a los tiempos devidos, se ocupan en ello con mucha diligencia, y en recibir las que vienen, y poner a recado el oro, plata, joyas, y otras cosas que vienen, con distincion del peso y ley, haziendose cargo de todo para que aya mas cuenta y razon, y para hazer las prouisiones de las flotas, y armadas. Estan dadas tã buenas ordenes, para que ni los ministros excedan, ni los subditos reciban agrauio, que todo passa muy conforme a la intencion destos piadosos y Catolicos Reyes, mediante la mucha diligencia del Consejo supremo de las Indias.

Y porque han aumentado tanto los negocios de las Indias, que el supremo Consejo no podia despacharlos con la breuedad conueniente al buen gouierno de aquel Orbe, y al beneficio de los negociantes, con acuerdo del Presidente y Consejo supremo, el Rey don Felipe III. nuef

tro señor, a imitacion de sus Catolicos y piadosos predecesores, por el mayor bien de sus vassallos, ha instituido vn Consejo de Camara, adonde se confieran y despachen todos los negocios de prouisiones espirituales y temporales, gracias, y mercedes: y demas desto, tambien se han instituido dos salas, adonde en dias señalados se tratē las materias de guerra, con el Presidente y tres Consejeros de Indias, y dos o tres del Consejo de guerra; y otros dias, de los negocios de hazienda, por el Presidente y Consejeros de Indias, y dos del Consejo de hazienda, Fiscal, y Secretario del Consejo de Indias, nombrado el Presidente los que le pareciere para ello.

Y como estos Catolicos Reyes acuden siempre al beneficio de las gentes de aquel nueuo Orbe, considerando que la propagacion del santo Euangelio en ninguna parte del podia yr mas felicemente por otras manos que las suyas, ni atenderse a su conseruacion, y para tener mas satisfechos a los conquistadores, y pobladores de aquellas partes, pues que todos fueron sus subditos, y naturales destos Reynos, declararon por sus Reales prouisiones, dadas el año de mil y quinientos y veynte, en Valladolid, y el año de mil y quinientos y veynte y tres en Pamplona, que sus Magestades, ni ninguno de sus herederos, en ningun tiempo enagenaràn de la corona Real de Castilla, y de Leon, las islas y prouincias de las Indias, pueblo, ni parte alguna dellas, y así lo prometieron y dieron su palabra Real.

Que no se enagenaràn las Indias de la corona Real.

LOS

LOS PRESIDENTES, CONSEJEROS, SECRETARIOS, Y FISCALES que hasta el dia presente han seruido, y firuen en el Real y supremo Consejo de las Indias, desde su primero descubrimiento.

PRESIDENTES.

HUAN Rodriguez de Fonseca hermano del señor de Coca y Alaejos, Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, siendo Dean de Sevilla go

uernò lo que tocava al despacho de las flotas y armadas de las Indias, hasta que el Rey Catolico don Fernando V. le llamó para que en su Corte presidiese en los negocios de las Indias, y lo hizo hasta que vino a reynar el Emperador, que mandò que el Doctor Mercurino Gatinaza, su gran Canciller, fuese superintendente de todos los Consejos, y por su mano passauan todos los despachos, y interuenia en todas las juntas que se hazian.

Fray Garcia de Loaysa General de la orden de santo Domingo, confessor del Emperador, Obispo de Osma, que fue Arçobispo de Sevilla, y Cardenal.

Don Garcia Manrique Conde de Osorno, que vino de Asistente de Sevilla, presidio entretanto que el Cardenal boluia de Roma.

Don Luys Hurtado de Mendoza, Marques de Mondejar, que fue despues Presidente del Real y supremo Consejo de Castilla.

El Licenciado don Francisco Tello de Sãdual, que auendo sido del Consejo de las Indias, fue por Presidente de la Real Chancilleria de Granada, y de allí vino a presidir en el Consejo de Indias.

El Licenciado don Iuan Sarmiento tambien fue del Consejo de las Indias, y despues fue a presidir en la Real Chancilleria de Granada, desde donde bol

uio a ser Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias.

Luys Quixada, señor de Villagarcia, y del Consejo de la guerra.

El Licenciado Iuan de Obando, del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion, presidio en el Consejo de las Indias y la Real hazienda.

El Licenciado don Antonio de Padilla, del Consejo Real y supremo de Castilla passò a Presidente del Consejo de las Ordenes, y despues al supremo de las Indias.

El Licenciado Hernando de Vega y Fonseca, del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion passò al Consejo de la Real hazienda, y del al Real y supremo de las Indias.

El Licenciado don Pedro Moya de Contreras, el primero Inquisidor que fue a Mexico para assentar en aquella ciudad el santo Oficio, fue Arçobispo de aquella ciudad, y Presidente del supremo Consejo de las Indias.

El Licenciado Paulo de Laguna, del Real y supremo Consejo de Castilla, y de la santa y general Inquisicion, passò a presidir en el Consejo de la Real hazienda y tribunales della, y despues por Presidente del supremo de las Indias, y en su tiempo començo el Real Consejo de la Camara.

CONSEJEROS.

Hernando de Vega, señor de Grajal que fue Comendador mayor de Leon, y Presidente del Consejo de las Ordenes.

El

El Licenciado Luys Zapata.
 El Licenciado Moxica.
 El Doctor Santiago.
 El Doctor Palacios Rubios.
 El Doctor Gonzalo Maldonado, que fue Obispo de Ciudad Rodrigo.
 El Maestro Luys Vaca, Obispo de Canaria.
 El Doctor Aguirre.
 El Doctor Mora, Obispo de Badajoz.
 El Doctor Sosa.
 El Doctor Pedro Martir de Angleria, Abad de Iamayca.
 Mosiur de Lasso, de la Camara del Emperador, y del Consejo de Estado.
 El Licenciado Garcia de Padilla, del habito de Calatrava.
 El Doctor Beltran.
 El Doctor Galindez de Carvajal.
 El Doctor Bernal.
 El Licenciado Pedro Manuel.
 El Licenciado Rodrigo de la Corte.
 El Licenciado Montoya.
 El Licenciado Mercado.
 El Licenciado Iuan de Ysunza.
 El Licenciado Xuarez de Carvajal.
 El Licenciado Alvaro de Loaysa.
 El Licenciado Gutierrez Velazquez.
 El Licenciado Gregorio Lopez.
 El Licenciado don Francisco Tello de Sandoual.
 El Licenciado Iuan Salmeron.
 El Doctor Hernan Perez de la Fuente.
 El Doctor Garcilopez de Ribadeneira.
 El Licenciado Biruiesca.
 El Licenciado Gutierrez Lopez.
 El Licenciado don Iuan Sarmiento.
 El Doctor Iuan Vazquez Arze.
 El Licenciado Villagomez.
 El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
 El Licenciado Lope Garcia de Castro.
 El Licenciado Xarava.
 El Licenciado Valderrama.
 El Licenciado don Gomez Zapata.
 El Doctor Francisco Hernandez de Liebana.
 El Licenciado Muñoz.

El Doctor Luys de Molina.
 El Licenciado Antonio de Aguilera.
 El Licenciado don Fernando de Salas.
 El Licenciado Iuan Tomas.
 El Doctor Villafañe.
 El Licenciado Botello Maldonado.
 El Licenciado Otorala.
 El Licenciado Diego Gasca de Salazar.
 El Licenciado Gamboa.
 El Doctor Gomez de Santillana.
 El Licenciado Espadero.
 El Licenciado don Diego de Zuñiga.
 El Licenciado Lopez de Sarria.
 El Licenciado Enao.
 El Doctor Lope de Bayllo.
 El Licenciado Gedeon de Ynojosa, del habito de Santiago.
 El Licenciado Villafañe.
 El Doctor Antonio Gonzalez.
 El Licenciado Francisco Balcazar.
 El Licenciado Medina de Sarauz.
 El Licenciado don Luys de Mercado.
 El Doctor Pedro Gutierrez Flores.
 El Licenciado Pedro Diaz de Tundanca.
 El Licenciado Benito Rodriguez Valtozano.
 El Licenciado Agustin Alvarez de Toledo, y de la Camara.
 El Doctor don Rodrigo Zapata.
 El Licenciado Pedro Bravo de Sotomayor.
 El Licenciado Molina de Medrano, del habito de Santiago, y de la Camara, Comissario desta historia.
 El Licenciado Diego de Armenteros.
 El Licenciado Alonso Perez de Salazar.
 El Licenciado Gonzalo de Aponte, y de la Camara.
 El Licenciado don Iuan de Ocon, del habito de Calatrava.
 El Licenciado Hernando de Saavedra.
 El Licenciado don Tomas Ximenez Ortiz.
 El Licenciado Eugenio de Salazar.
 El Licenciado don Francisco Arias Maldonado.
 El Licenciado Andres de Ayala.
 El Licenciado Benauente de Benavides.

El

FISCALES.

El Licenciado Francisco de Vargas.
 El Licenciado Prado.
 El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
 El D. Francisco Hernandez de Liebana.
 El Licenciado Geronimo de Vloa.
 El Licenciado Gamboa.
 El Licenciado Lopez de Sarria.
 El Licenciado Scipion Antolinez.
 El Licenciado Negron.
 El Doctor Valenzuela.
 El Doctor Marcos Caro.
 El Licenciado Benito Rodriguez Valtozano.
 El Licenciado Alonso Perez de Salazar.
 El Licenciado Roque de Villagutierre Chumazero.

El Licenciado Roque de Villagutierre Chumazero.

SECRETARIOS.

Ivan Coloma.
 Miguel Perez de Almazan.
 Gaspar de Gricio.
 El Comendador Lope de Conchillos.
 Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon.
 Iuan de Samano.
 El Comendador Francisco de Eraso.
 Antonio de Eraso.
 El Comendador Iuan de Ybarra.

LOS GOVERNADORES, Y VIRREYES QUE hasta aora han gouernado los reynos de nueua España, y el Piru EN NVEVA ESPAÑA.

Don Hernando Cortes Marques del Valle, Governador, Justicia mayor, y Capitan General.
 El Licenciado Luys Ponce, de la casa del Duque Darcos, juez de Residencia, con facultad de tomar el gouerno, y por su muerte fue subrogado su Teniente el Licenciado Marcos de Aguilar, natural de la ciudad de Exija, y porque su muerte sucedio dentro de dos meses, substituyó sus poderes en el Tesorero Alonso de Estrada, natural de Ciudad Real: y sabida en Castilla la muerte de Luys Ponce, se proueyó que gouernasse Marcos de Aguilar, y en defeto suyo, Alonso de Estrada, hasta que llegasse la primera Audiencia, con orden que en ella presidiese Nuño de Guzman, canallero de Guadalajara, Governador de Panuco, entretanto que llegaua Presidente: y porque conuino quitar aquellos jueces se embiaron otros en su lugar, y por Presidente en el gouerno vniuersal de nueua España, don Sebastia

Ramirez de Fuenleal, Obispo de santo Domingo y de la Concecion, Presidente que era del Audiencia de santo Domingo, varon prudentissimo, y q despues de muchas dignidades murio en Castilla Obispo de Cuenca, y entoces se dio de nuevo al Marques don Hernando Cortes el cargo de Capitan general, para que gouernasse las cosas de la guerra, con el parecer de don Sebastian Ramirez.

El primero que tuuo titulo de Visorrey y Capitan general de nueua España fue don Antonio de Mendoza, hermano del Marques de Mondejar.

Don Luys de Velasco, cauallero de la casa del Condestable de Castilla.

Don Gaston de Peralta Marques de Falces.

Don Martin Enriquez de Almanza, hermano del Marques de Alcañizes, Mayor domo del Rey.

Don Lorenzo Xuarez de Mendoza Conde de Coruña, que murio estando proueydo para

para el Pirù, y por su muerte gouernò en el entretanto don Pedro Moya de Contreras Arçobispo de Mexico.

Don Alvaro Manrique de Zuñiga Marques de Villamanrique, hermano del Duque de Bejar.

Don Luys de Velasco hijo del referido dō Luys de Velasco q̄ passò a gouernar los reynos del Pirù, adōde al presente està.

Don Gaspar de Zuñiga y Fonseca, Cōde de Monterrey, que oy gouerna.

En los reynos del Pirù.

DON Francisco Piçarro Marques de los Charcas, Gouernador, Justicia mayor, y Capitan general.

El Licenciado Vaca de Castro, del habito de Santiago, del Consejo supremo de Castilla, lleuò titulo de Gouernador general.

Blasco Nuñez Vela canallero de Auila, fue el primero que lleuò titulo de Visorrey y Capitan general de los reynos del Pirù.

El Licenciado Diego de la Gasca, del Consejo de la santa y general Inquisiçion, lleuò titulo de Presidente de la nueva Audiencia que se embiava a la ciudad de los Reyes, y de Gouernador general, con facultad de dar el gouerno de las armas a

quien le pareciesse: murio Obispo de Siguencia, y su entierro y trofeos se veen en la Madalena de Valladolid, y por su ausencia quedò el gouerno al Audiencia de los Reyes.

El segundo que lleuò titulo de Visorrey y Capitan general, fue don Antonio de Mendoza, que gouernaua los Reynos de nueva España.

Don Andres Hurtado de Mendoza Marques de Cañete.

Don Diego de Zuñiga y Velasco, Cōde de Nieuva.

El Licenciado Lope Garcia de Castro, del Consejo Real y supremo de las Indias, lleuò titulo de Presidente y Gouernador general.

Don Francisco de Toledo, hermano del Condè de Oropesa, Mayordomo del Rey.

Don Martin Enriquez, del cargo de nueva España passò a gouernar los reynos del Pirù.

Don Garcia de Mendoza Marques de Cañete.

Don Luys de Velasco, del cargo de nueva España passò a los reynos del Pirù adonde aora se halla, y en la ocasion que se imprime esta obra, està prouido para Visorrey y Capitan general de aquellos reynos, dō Iua Pacheco Duq̄ de Escalona.

EN MADRID,

Por Iuan Flamenco.

Año M. DCI.